

MÉXICO 2021

FUNDACIONES Y CONQUISTAS

**MÉXICO 2021
FUNDACIONES Y
CONQUISTAS
700 | 500 | 200 | 100 | 40**



**CONSULTA EL CALENDARIO
DE ACTIVIDADES EN:**

WWW.DIPUTADOS.GOB.MX/MEXICO2021



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

— —
"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

REPORTE

COVID-19 FASE 3

DOMINGO 14 DE MARZO DE 2021

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

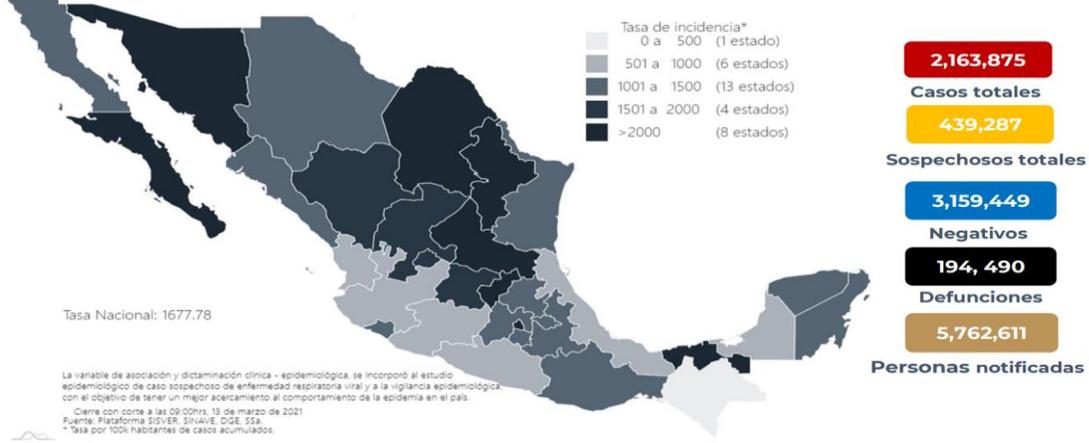
"2021 : AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

Informe Técnico Diario COVID-19 MÉXICO

13/03/2021
19:00 Hrs

- En México hasta el día de hoy se han confirmado **2,163,875 casos totales** y **194,490 defunciones totales por COVID-19**. (Ver Imagen 1).
- La tasa de incidencia de casos acumulados de 1677.8 por cada 100,000 habitantes.

Imagen 1. Mapa con la distribución de la tasa de incidencia de casos acumulados de COVID-19 por entidad de residencia.



Mapa interactivo COVID-19 en México Tasa de incidencia de Casos Activos: <https://covid19.sinave.gob.mx>

- Al corte de información del día de hoy, se tienen registrados **43,583 casos activos** (28 de febrero al 13 de marzo 2021).

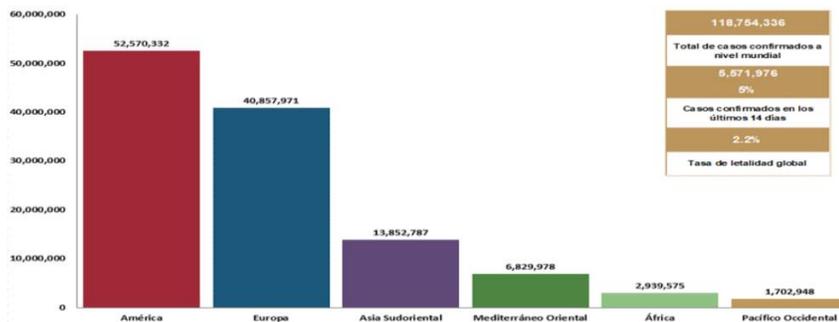


- La Ciudad de México y Estado de México son las entidades con mayor número de casos activos (>3,000 casos), seguidas de Querétaro, Guanajuato, Puebla, Nuevo León, Tabasco, Jalisco y Morelos como las entidades con más de 1,000 casos activos y que en su conjunto concentran el 74% de los casos activos del país.
- Mediante el cálculo de casos activos estimados (casos activos más sospechosos con fecha de inicio de los últimos 14 días por el índice de positividad, por entidad y semana epidemiológica), la Ciudad de México y Estado de México son las entidades con mayor número de casos activos estimados (>3,000 casos). A nivel nacional se calculan 46,870 casos activos estimados.

- Al 13 de marzo de 2021, a nivel mundial se han reportado **118,754,336 casos confirmados** (492,351 casos nuevos) y **2,634,370 defunciones** (9,689 nuevas defunciones). La tasa de letalidad global es del **2.2%**. (Ver, Gráfico 1 y 2 de Tasa de letalidad global de casos nuevos de COVID-19 por SARS-CoV-2).
- La OMS clasifica la distribución de casos por regiones.

Región	Américas	Europa	Asia Sudoriental	Mediterráneo Oriental	África	Pacífico Occidental
Casos en las últimas 24 h	188,005	204,889	32,916	51,286	7,039	8,216
% de distribución de casos en las últimas 24 h	38.2%	41.6%	6.7%	10.4%	1.4%	1.7%

- Con un acumulado de **745 casos y 13 defunciones** ocurridas en embarcaciones internacionales.
- En los últimos 14 días el número de casos nuevos representa el **5% (5,571,976)** del total de casos acumulados.





COVID-19 FASE III

Lo más reciente.- La Secretaría de Salud informó que hasta este 13 de marzo se tiene el registro de dos millones 163 mil 875 casos confirmados acumulados por Coronavirus, 194 mil 490 defunciones y 439 mil 287 casos sospechosos que se investigan en diferentes entidades de la República. La Secretaría de Salud indicó que además de las medidas de higiene básicas, se realizan las acciones de la Jornada Nacional de Sana Distancia. Recomienda permanecer en casa a las personas que padezcan enfermedades como: diabetes, hipertensión, obesidad mórbida, insuficiencia renal, lupus, cáncer, enfermedades cardíacas y respiratorias, las que tengan trasplantes, así como los adultos mayores de 60 años, mujeres embarazadas y personas que estén a cargo del cuidado de sus hijas e hijos menores de 12 años. En caso de tener contacto con personas fuera de la familia se debe conservar una distancia de cuando menos 1.5 metros. [[Comunicación Social Ssa](#)]

Reportan reducción del 75% en exceso de mortalidad en CDMX.- La Ciudad de México ha registrado una reducción del 75 por ciento en el exceso de mortalidad durante febrero. De acuerdo con el resumen ejecutivo de exceso de mortalidad para residente de la Ciudad de México, con corte de información al 26 de febrero de 2021 y utilizando los datos de las actas de defunción registradas por la Dirección General del Registro Civil de la Ciudad de México, el exceso de mortalidad de la Ciudad de México muestra una reducción con respecto a su punto más alto registrado el día 18 de enero. [[CRÓNICA](#)]

Llega el lote más grande de vacunas antiCOVID: un millón.- El gobierno federal recibió este sábado un millón de vacunas contra la covid-19 de la farmacéutica china Sinovac, el mayor lote antiCOVID recibido en el país, informó el secretario de Relaciones Exteriores Marcelo Ebrard, en un mensaje

en su cuenta de Twitter. El canciller afirmó que Sinovac “cumplió”. “Llegaron un millón de dosis de su vacuna esta mañana al aeropuerto de la CDMX”, escribió. [[CRÓNICA](#)]

Suman ya 4 millones 214 mil vacunas aplicadas a viejitos y personal de salud.-

La Secretaría de Salud (Ssa) informó que desde el inicio de la Estrategia Nacional de Vacunación al cierre de esta semana se han aplicado en México 4 millones 214 mil 494 vacunas contra Covid-19, de los cuales 2 millones 759 mil 272 corresponden a personas adultas mayores que han recibido su primera dosis, a los que se suman 827 mil 885 trabajadores del sector salud, de los cuales 592 mil 445 han completado su esquema de vacunación, tras recibir la segunda aplicación. [[JORNADA / pp-p9](#)]

Reconversión evitó saturación: IMSS.- Trabajar como un solo sistema de salud en la reconversión hospitalaria permitió contar con disponibilidad de camas para atender a pacientes con covid-19 en los momentos más críticos, afirmó el director general del IMSS, Zoé Robledo. Durante el informe de la representante del IMSS en Jalisco, Edith Bermúdez Alonzo al que acudió el gobernador Enrique Alfaro Ramírez, el director general del Seguro Social señaló que la voluntad política ha permitido enfrentar la emergencia sanitaria desde la parte médica, detección de casos, atención ambulatoria y hospitalaria. [[EXCÉLSIOR / p11](#)]

Ve Sheinbaum fortalecimiento del sistema de salud.- La jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, comentó que se sigue atendiendo la pandemia por Covid-19 y se trabaja en el fortalecimiento del sector salud, principalmente para erradicar las comorbilidades. “Ha significado en términos de la dificultad de la pandemia, el sufrimiento que han tenido muchas familias, pero al mismo tiempo el fortalecimiento del sistema de salud en la Ciudad que, dentro de todos los problemas, siempre puede haber alguna oportunidad y creo que una de ellas es salir con un sistema de salud fortalecido”, comentó. [[UNIVERSAL / p11](#)]

Delinean regreso a clases presenciales.- Tras haber sido clasificada Sonora en semáforo epidemiológico verde, autoridades estatales acordaron las medidas para asegurar la integración social escalonada, como el regreso a clases en escuelas públicas y privadas de todos los niveles, aunque no dieron a conocer alguna fecha tentativa. El Órgano Intersecretarial de Seguimiento, Evaluación y Supervisión de las Medidas de Protección a la Salud y Reactivación Económica del Gobierno estatal acordó que todos los profesores, maestros, educadores, personal vulnerable, así como de servicios en escuelas primero deberán ser vacunados contra el Covid-19. [[UNIVERSAL / p12](#)]

Guanajuato, NL y Jalisco, entre los estados con más casos de Covid.- Entre los 21 estados que lograron clasificarse en un riesgo medio de contagio o color amarillo, de acuerdo con la más reciente actualización del semáforo de riesgo epidémico, sólo Nuevo León y San Luis Potosí lograron avanzar del color naranja a un menor nivel de peligro pues datos de la Secretaría de Salud (Ssa) señalan que si bien se mantiene una baja en los casos a nivel nacional, en las últimas dos semanas epidemiológicas la velocidad en la disminución ha bajado. [[JORNADA / p10](#)]

Dan positivo a Covid tras viaje a México.- Pocas horas después de confirmarse las nuevas restricciones de viajes aéreos, marítimos y terrestres desde o hacia las zonas afectadas y con mayor riesgo de Covid-19, un contingente de egresados volvió a Argentina luego de un viaje proveniente de México, con varios estudiantes contagiados, por lo que se dispusieron medidas de control con las diferentes autoridades implicadas. [[UNIVERSAL / p7](#)]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

DOMINGO 14 DE MARZO DE 2021

**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**



Da Pemex doble a su élite gremial



Muertes, a la baja, pero aún como en peores meses



Salgado dice ser víctima y tener "la cara en alto"



Los jueces actúan con autonomía: Zaldívar a AMLO



Arman iglesias bloque contra matrimonio igualitario



Presidente de la Corte a AMLO: respete la autonomía judicial



Gobernará marino en las Islas Marías



Cumpliremos



La otra descomposición del PRI



Avanza la aprobación del cannabis



Los francotiradores de Palacio



Número de Notas Legislativas: 64

Número de Fotos: 51

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA

Irineo Molina pide licencia a la Cámara.- A través de su cuenta de Facebook, el diputado federal, secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del grupo parlamentario de Morena, Irineo Molina Espinoza, por medio de un oficio enviado a la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, dio a conocer la solicitud de licencia para separarse del cargo de manera indefinida como representante ante el Congreso de la Unión, por el distrito electoral 1 del estado con cabecera en San Juan Bautista Tuxtepec. [[NVI NOTICIAS](#)]

REGULACIÓN DE LA MARIJUANA

Senado debe aprobar cambios a ley de cannabis: Jesusa Rodríguez.- El Senado debe aprobar la nueva Ley para la Regulación del Cannabis con los cambios que le hizo la Cámara de Diputados, a fin de evitar entrar en una nueva discusión que pudiera prolongarse hasta el siguiente periodo y entrapara la legislación, que es un primer paso para liberar el consumo con fines recreativos, advirtió Jesusa Rodríguez, senadora de Morena. Como otros de sus compañeros de bancada, la legisladora está en desacuerdo con las modificaciones aprobadas en San Lázaro, entre ellas una serie de multas y sanciones a quien esté en posesión de un gramo más de la cantidad permitido de marihuana (28) y hasta 200 gramos, así como las trabas al autocultivo de la planta; no obstante, consideró que los cambios se deberán aceptar para que la ley se pueda promulgar y entrar en vigor. [[JORNADA](#)]

Avanza la aprobación del cannabis.- La Cámara de Diputados ratificó la aprobación del uso de la marihuana con fines médicos, industriales y recreativos, con lo cual se avanzó en el objetivo de establecer un modelo regulatorio del cannabis que permita su aprovechamiento en el sector salud, generar su producción para productos fabriles y químicos, así como atender

el derecho al libre desarrollo de la personalidad al permitir que los mayores de edad decidan qué tipo de actividades lúdicas desean realizar. Los partidos Morena, Movimiento Ciudadano (MC), Verde Ecologista (PVEM) y de la Revolución Democrática (PRD) aprobaron el dictamen, en tanto que Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y Encuentro Social (PES) lo rechazaron tras un intenso debate de más de 14 horas. Su ratificación da luz verde para que se expida la Ley Federal para la Regulación del Cannabis que legisla los usos medicinal, paliativo, farmacéutico y para la producción de cosméticos, así como el uso científico para esos fines; también se reconoce el derecho de los mayores de 18 años a consumir cannabis sin afectar a terceros y poseer hasta 28 gramos para consumo personal. [[VÉRTIGO /p4-p8](#)]

Aprobación de cannabis traerá graves consecuencias: diputado Mares.- Rigoberto Mares, diputado federal de Baja California Sur por el Partido Acción Nacional (PAN), dio a conocer que la legalización del cannabis, deja muchos cuestionamientos que no tienen respuesta y que provocarán serios problemas sociales, todo porque legisladores de la oposición aprobaron una ley sobre las rodillas, sin importar las consecuencias que esta traerá. [[TRIBUNA DE LA BAHÍA](#)]

Columna / Sergio Sarmiento / Jaque Mate / Ante la prohibición.- La nueva ley permitirá la posesión de una modesta cantidad de esta sustancia y, previo permiso de la autoridad, el cultivo personal de algunas plantas. Saldrán de la cárcel unas 18 mil personas reclusas solamente por posesión de cannabis. Podrá haber, también, producción industrial. Ahora la mala. No se elimina la prohibición, que tanta violencia genera, a pesar de que fue lo que ordenó la SCJN. La nueva legislación aprobada en la Cámara de Diputados, pero que todavía debe regresar al Senado, permitirá el uso recreativo y de investigación del cannabis, así como su comercialización. Se mantendrán, sin embargo, restricciones importantes. No se legalizará, por ejemplo, la posesión sino que se ampliará la tolerancia de cinco a 28 gramos, equivalente a una cajetilla de cigarrillos. Si una persona tuviera entre 28 y 200 gramos cometería una falta administrativa y tendría que pagar una multa; con más de 200 gramos tendría que enfrentar una acusación penal por narcotráfico... [[VÉRTIGO/p64](#)]

Columna / Guillermo Deloya / Palabras articuladas / Los motivos de Marley.- (...)Lo cierto es que llegar a consensos sobre el uso lúdico del cannabis ha sido un camino de altibajos, colmado de opiniones contrapuestas y en

algunos casos de pensamientos poco progresistas que no recorren el enorme espectro de posibilidades que concede la legalización de esta sustancia. Es ahí donde se remarca un acierto en lo acontecido esta semana al aprobarse el dictamen con proyecto de decreto por el cual se expediría la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, así como las correspondientes reformas a la Ley General de Salud y el Código Penal. Es un avance generoso el que las comisiones unidas de Salud y Justicia de la Cámara de Diputados decidieran darle paso a un marco jurídico de vanguardia. [[VÉRTIGO/p35](#)]

Columna / Alejandro Sánchez / Contra las Cuerdas / Humo blanco en el Senado.- El Senado de la República solo tiene dos opciones en el caso de la regularización de la marihuana: aprobar la iniciativa tal y como fue aprobada por la Cámara de Diputados, misma que le metió mano al proyecto original de los senadores, o mandarla directamente a la congeladora. (...)A pesar de que prácticamente se hizo una nueva iniciativa en San Lázaro, la mayoría de los senadores están de acuerdo con aprobarla, de acuerdo con lo que nos dijo Patricia Mercado, integrante de la comisión de Salud en la cámara alta, pues de lo contrario quedaría congeladas/ con ello se incumpliría, por tercera ocasión, con el llamado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de aprobar una ley para el consumo de la marihuana. [[HERALDO](#)]

REFORMA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Columna / Carlos Ornelas / Contiende por la Educación Superior. Llega la ley.- El martes 9 de este mes, la Cámara de Diputados aprobó la Ley General de Educación Superior, un asunto que tardó décadas en materializarse. Además, contrario a lo que sucede en áreas polarizadas por la contienda política, la nueva ley llega con la santificación de los partidos, excepto del Partido del Trabajo, la Asociación Nacional de Instituciones de Educación Superior, rectores de universidades y de no pocos estudiosos del campo. No obstante, que el presidente López Obrador en alguna de sus arengas mañaneras expresó que desconfiaba del consenso y parecía que la iniciativa iría a la congeladora, no insistió, acaso porque consagra varios de sus apotegmas como gratuidad de la educación superior y programas de becas. [[SIEMPRE/p42-43](#)]

Artículo / María Ramos Cansiano / Ley General de Educación Superior. ¿ruptura o continuidad?.- La elevación a derecho constitucional de la

educación superior es un logro importante que refleja una de las demandas más sentidas en la sociedad, por ello formó parte de las reformas a los artículos 3º, 31 y 73 de nuestra Constitución; que en espíritu buscaban el cumplimiento de un derecho social, y el Estado asumiéndolo como obligación. (...) Aunque a decir de sus promotores la ley se construyó a partir de una gran consulta, en realidad se diseñó con las aportaciones e incidencia de la ANUIES, de los sectores empresariales como el Consejo Coordinador Empresarial, y de un pacto político de partidos que actúan en el Congreso, a excepción del PT, y algunos legisladores de Morena que votaron en contra. [[UNIVERSAL/p11](#)]

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA (JUCOPO)

Repudian mujeres de Oposición candidatura.- Mujeres de partidos de Oposición repudiaron la decisión de Morena de ratificar a Félix Salgado Macedonio como candidato al Gobierno de Guerrero, a pesar de tener en su contra denuncias de violación y abuso sexual. Verónica Juárez señaló que con la ratificación de la candidatura de Félix Salgado se consumó el "circo" y el engaño que montó Morena. "Morena nunca tuvo la intención de sancionar a Salgado Macedonio por las denuncias en su contra de múltiples violaciones. Martha Tagle aseguró que Morena nunca tuvo la intención de quitarle el registro a Salgado Macedonio, por el contrario, acusó, el partido sólo difirió la ratificación para evitar cuestionamientos el 8 de marzo. [[REFORMA](#)]

Diputados de oposición critican la presión de AMLO contra juez por revés a la reforma eléctrica.- Diputados del PRI, PRD y PAN criticaron este sábado la presión política que ha ejercido el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, al Poder Judicial luego de que un juez suspendió la aplicación de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica que él propuso. Verónica Juárez Piña, dijo que la postura del presidente busca "descalificar, intimidar y presionar" para frenar las objeciones a la reforma eléctrica. Rigoberto Mares criticó el hostigamiento político de parte de López Obrador hacia el Poder Judicial, por haber suspendido la reforma eléctrica. Dijo que tanto el mandatario como el partido Morena desconocen las prácticas y procedimientos legales que implica este cambio en el sector. [[LATINUS](#); [CAPITAL](#); [CRÓNICA](#); [REFORMA](#)]

Ante intimidación de López Obrador, GPPRD respalda decisión de jueces sobre reforma energética.-

Ante los ataques de López Obrador que pretenden intimidar a los jueces que hasta el momento han resuelto suspender la reforma eléctrica, el Grupo Parlamentario del PRD respaldó la decisión de los juzgadores y exigió al Presidente respetar la autonomía del Poder Judicial. “Las tres suspensiones otorgadas hasta ahora por parte de tribunales federales en contra de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, están en el marco de las competencias del Poder Judicial y se dan en el contexto de la división de poderes, le guste o no a López Obrador”, advirtió Verónica Juárez Piña, Coordinadora del GPPRD. [[LÍNEA POLÍTICA](#)] [[VIVE COATZA](#)]

Piden aumentar sanciones económicas y penas corporales para proteger el patrimonio cultural de la nación.-

Arturo Escobar y Vega propone mediante una iniciativa reformar el artículo 51 y adicionar un artículo 55 Bis a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a fin de aumentar las sanciones económicas y las penas corporales previstas. En el artículo 51 se señala que al que se apodere de un monumento mueble arqueológico, histórico o artístico sin consentimiento de quien puede disponer de él con arreglo a la Ley, se le impondrá prisión de cinco a doce años y de tres mil a cinco mil días multa. La ley vigente establece prisión de tres a diez años y de dos mil a tres mil días multa. [[BOLETÍN / Piden aumentar sanciones económicas y penas corporales para proteger el patrimonio cultural de la nación](#); [MUGS NOTICIAS](#), [VIVE COATZA](#)]

Columna / Félix Fuentes / En la línea / “Muro de la vergüenza” para contener a las mujeres.-

Furia. Afirmó el titular del Ejecutivo, en un acto con mujeres de Sonora y Quintana Roo, que es mejor la colocación de vallas que enfrentar con granaderos a las feministas. Sin embargo, las mujeres que se manifestaron el lunes pasado llamaron “muro de la vergüenza” al erigido para cubrir al Palacio Nacional y algunas lo compararon con el de la frontera con Estados Unidos, alargado por órdenes de Donald Trump. Diputados de oposición aprovechan la ocasión para exigir que se escuche a las mujeres en sus demandas, en vez de rechazarlas. A juicio del blanquiazul Juan Carlos Romero Hicks, por ejemplo, en estos días vive México una emergencia de salud económica, inseguridad social y violencia antifeminista. En la Ciudad de México, agregó, las denuncias de orden sexual pasaron de 290 en 2019 a 453 en 2020: se incrementaron 56 por ciento. [[VÉRTIGO/p34](#)]

Diputados abren periodo probatorio en caso de desafuero contra García Cabeza de Vaca.- La Sección Instructora de la Cámara de Diputados acordó abrir un periodo probatorio en el caso de la declaración de procedencia (proceso de desafuero) que involucra al gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, por los presuntos delitos de delincuencia organizada y lavado de dinero. A través de un comunicado se informó que en reunión virtual privada se decidió abrir el periodo para el ofrecimiento de pruebas, tanto por el requirente como por el inculpado, en el expediente SI/LXIV/DP/02/2021, relativo al requerimiento de declaración de procedencia presentado por la Fiscalía General de la República (FGR) en contra de García Cabeza de Vaca. [[Boletín / Acuerda la Sección Instructora abrir periodo probatorio en el caso de la declaración de procedencia que involucra al gobernador de Tamaulipas](#); [MILENIO](#); [EL UNIVERSAL](#); [GRUPO FÓRMULA](#); [LÓPEZ DÓRIGA DIGITAL](#); [LA JORNADA](#); [EL NORTE](#), [DIARIO DE COLIMA](#), [IMAGEN ZACATECAS](#), [DIARIO MX](#), [XEVI](#), [POLÍTICO MX](#); [CENTRAL MUNICIPAL](#)] [CRÓNICA](#); [REFORMA](#); [EXCÉLSIOR](#)]

Acuerdo nacional por la democracia / Delitos.- Cabe recordar que el Congreso de la Unión aprobó recientemente la legislación que reglamenta la figura de prisión preventiva oficiosa para los delitos considerados graves, entre ellos el uso de programas sociales con fines electorales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 19 de febrero. Asimismo se aprobaron reformas a los artículos 108 y 111 de la Constitución en materia de fuero, que establecen que durante el tiempo de su encargo el presidente de la República podrá ser imputado y juzgado por delitos electorales y todos aquellos delitos por los que puede ser enjuiciado cualquier ciudadano. [[VÉRTIGO /p16-p20](#)]

Mujeres de distintos partidos repudian candidatura de Félix Salgado; se invisibiliza a las víctimas, acusan.- Políticas de distintos partidos políticos repudiaron la ratificación de la candidatura de Félix Salgado Macedonio al gobierno de Guerrero, a pesar de todos los testimonios de agresiones sexuales contra mujeres y acusaron complicidad del presidente Andrés Manuel López Obrador y de Morena por ignorar, minimizar y rechazar las acusaciones en su contra. [[EL UNIVERSAL](#)]

La diputada Lozano Mac Donald presentó reformas a la Constitución y a la Ley Federal del Trabajo.- Las diputadas de Morena Juanita Guerra Mena y Wendy Briceño Zuloaga, presidentas de las Comisiones de Seguridad Pública y de Igualdad de Género, respectivamente, impulsan reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de protección a las mujeres y perspectiva de género. [[MI PUNTO DE VISTA](#)]

PRI capitalino, el poder de la corrupción.- Prófugo de la justicia desde el pasado martes 2, el exlíder del PRI en la capital del país Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre mantiene el control de ese partido con la colaboración incondicional de su presidente actual, Israel Betanzos Cortés, y del coordinador de los diputados locales del tricolor, Armando Tonatiuh González Case, que están a su servicio desde hace dos décadas. En 2015, tras las revelaciones periodísticas que evidenciaron a su hijo Cuauhtémoc por la red de prostitución y sin que concluyera la investigación judicial por este caso, Guillermina de la Torre fue nombrada candidata a diputada federal por el PRI por el principio de representación plurinominal, aunque no logró los votos suficientes para llegar a San Lázaro. [[PROCESO /p11-p13](#)]

La nueva ley laboral castiga la desigualdad salarial entre géneros.- La reforma que establece la obligatoria igualdad salarial entre mujeres y hombres incluye normas y mecanismos que permitirán detectar y sancionar la discriminación por género en materia de remuneraciones, tanto en las empresas privadas como en el sector gubernamental y en el Poder Judicial. La reforma fue dictaminada por las comisiones de Trabajo y Previsión Social y para la Igualdad de Género, que presiden Napoleón Gómez Urrutia y Malú Micher, respectivamente. Se aprobó la semana pasada en el Senado y está ahora en la Cámara de Diputados. [[JORNADA /p6](#)]

Arman iglesias bloque contra matrimonio igualitario.- Los 32 consejos interreligiosos estatales de México desplegaron una operación de cabildeo entre diputados federales, con el fin de frenar la aprobación de un paquete de reformas que reconocen en la Constitución el matrimonio entre personas del mismo sexo y la "autonomía reproductiva", lo que acusan es la puerta para legalizar el aborto en todo el país; también van contra la llamada "ley mordaza" para ministros de culto. Las modificaciones que rechazan los consejos -integrados por representantes de diversas religiones, desde católicos hasta musulmanes fueron aprobadas por la Comisión de Puntos

Constitucionales de la Cámara baja el pasado jueves, con reformas a 29 artículos de la Constitución en materia de igualdad sustantiva y de género. [[HERALDO DE MÉXICO](#)]

Artículo / Elisur Arteaga Nava / Una Alianza Federalista y una declaración de procedencia.- Se avecina un pleito: amparos o controversias constitucionales de parte de los poderes del estado de Tamaulipas, en contra de las autoridades federales, en concreto contra la Unidad de Inteligencia Financiera, el fiscal general de la República y la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que tiene que ver con el alcance e interpretación que debe darse al quinto párrafo del artículo 111 constitucional: "Para poder proceder penalmente por delitos federales contra los ejecutivos de las entidades federativas... se seguirá el mismo procedimiento establecido en este artículo pero en este supuesto, la declaración de procedencia será para el efecto de que se comunique a las Legislaturas locales, para que en ejercicio de sus atribuciones procedan como corresponda"... [[PROCESO/p48-49](#)]

Columna / Ernesto Villanueva / Beltrones: ¿La corrupción como divisa?.- Se afirma, no sin razón, que en política no hay casualidades y en esa lógica Manlio Fabio Beltrones, un hombre polémico -y quien tuvo un gran poder en el esplendor y en el ocaso del priismo- ahora se encuentra envuelto en una trama, junto con su hija, su esposa y un socio, por varios millones de dólares en Andorra. (...) Por supuesto existe el derecho de la presunción de inocencia del justiciable frente a la autoridad que lo debe mencionar como probable imputado pero nunca como culpable hasta que la autoridad judicial competente así lo resuelva. Lo anterior, empero, no impide que la opinión pública, con razón o sin ella, forme su propia percepción de ese descubrimiento periodístico que cae como bomba al PRI en pleno proceso preelectoral y que se suma al de ahora incómodo gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, de extracción panista que se encuentra en un proceso de desafuero en la Cámara de Diputados con previsible futuro... [[PROCESO/p49-50](#)]

Columna / Bajo Reserva / **El pecado de criticar a López-Gatell.- Uno de los pocos integrantes de la 4T que salió a criticar al subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, por su paseo en la colonia Condesa, sin cubrebocas y aún contagiado de Covid, fue el presidente de la Comisión de Cultura de la

Cámara de Diputados, Sergio Mayer. En consecuencia, se le fueron encima en redes sociales; Gerardo Fernández Noroña lo cuestionó sobre si ya se había pasado al PAN. Y el presidente de la Comisión de Transparencia de la Cámara, el petista Óscar González Yáñez, cuestionó a Mayer y dijo qué sentido tenía criticar públicamente a López-Gatell y le exigió no convertirse en un instrumento de los adversarios. Ante la reacción, hubo en San Lázaro quien preguntó si el propio González Yáñez no se mordió la lengua sobre aquello de convertirse en una herramienta, tras su intento frustrado de convocar al titular de la UIF, Santiago Nieto, a una comparecencia para que revelara los detalles de la investigación que derivó en la solicitud de desafuero del gobernador de Tamaulipas, el panista Francisco Javier García Cabeza de Vaca. [[UNIVERSAL/p2](#)]

Columna / Manuel Nava / Por los caminos del Sur / Guerrero, una olla de presión.- La pugna interna, es una consecuencia del reacomodo de fuerzas tras la contienda por la presidencia nacional del partido que registró episodios de fuertes enfrentamientos mediáticos y acusaciones entre grupos políticos. Ahora, en caso de que se consume la sustitución de Salgado Macedonio en la candidatura, quienes resultarían beneficiados serían grupos dentro del mismo Morena. El tratamiento interno del caso y la posición del presidente se enmarcan en un proceso electoral determinante para la cuarta transformación, el proyecto político de López Obrador, que busca mantener el control de la mayoría en la Cámara de Diputados y conseguir tantos estados como sea posible de los 15 que estarán en juego [[SIEMPRE/p10-11](#)]

Columna / En Corto / Legislativas / Legislatura suplente.- Al parecer la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados concluirá con suplentes ya que en las últimas semanas se registraron más de 50 solicitudes de licencia para separarse del cargo por tiempo indefinido. Y es que con las próximas elecciones del 6 de junio los diputados ya buscan dónde acomodarse para no quedarse sin chamba antes de que concluya su actual encargo. Se espera que en los próximos días continúe el desfile de licencias y la llegada de diputados suplentes. [[VÉRTIGO/p40](#)]

Columna / Elisur Arteaga Nava / Candidatos y candidatas a gobernador y gobernadora de Guerrero/ Personas que no pueden aspirar a serlo.- Nestora Salgado García.- La señora Nestora Salgado García también quiere ser gobernadora. Sus antecedentes no son tan negros como los de Salgado

Macedonio, pero existe la sospecha de que en alguna parte de su vida actuó en contra lo dispuesto por la Ley. Sobre ella pesa un doble impedimento: No haberse separado del cargo de senadora en forma definitiva, con la anticipación que establece la Constitución Política del estado de Guerrero; seguía siendo legisladora federal el domingo 6 de marzo en curso, por cuanto a que el Pleno de su Cámara no le había concedido licencia para separarse de su encargo (artículo 62 constitucional); Y el otro impedimento es de naturaleza fundamental, el artículo 32 de la Constitución Política de la República, que dispone: “El ejercicio de los cargo y funciones para los cuales, por disposición de la presente Constitución, se requiera ser mexicano por nacimiento, se reserva a quienes tengan esa calidad y no adquieran otra nacionalidad. Esta reserva también será aplicable a los casos que así lo señalen otras leyes del Congreso de la Unión.” La señora Nestora es mexicana por nacimiento. Con el tiempo adquirió la nacionalidad norteamericana y aún la conserva. [[SIEMPRE/p14-15](#)]

Artículo / Martha Lamas / Las feministas vs. AMLO.- Finalmente, vale la pena reflexionar acerca de hasta dónde y de qué manera la narrativa “las feministas vs. AMLO” que está circulando provoca que incluso colectivas del propio movimientos se interesen más en expresar su rabia e indignación, que en reunirse a debatir las medidas, reformas o políticas públicas que hay que plantear en un diálogo con quienes gobiernan y legislan. Sin duda, no es fácil remontar el dolor y el coraje, pero hacer política implica sentarse frente a frente, de manera sostenida responsable, para ir definiendo qué cambios concretos y estratégicos son esenciales, aunque hoy se crea que son imposibles. [[PROCESO/p47](#)]

Columna/ Joel Ortega Juárez / La libertad es irrenunciable / Antes el 8 de marzo / El cretinismo mojigato.- Frente a Palacio Nacional, cuando las mujeres lograron derribar algunos bloques de acero colocados en la valla que “protegía” al Palacio Nacional, se hizo evidente la mentira del Presidente quien adujo que la valla metálica era para impedir una valla de granaderos y con ello evitar los choques. Esa vulgar mentira quedó evidenciada por fotografías y videos que muestran a los granaderos colocados detrás de las vallas, dispuestos para enfrentarse con las manifestantes... Patrañas al más viejo estilo del autoritarismo represor de las décadas de los 50, 60, 70 y algunas de reciente aplicación como el disparo de proyectiles de diverso tipo. Aduciendo que eran simplemente humo para extinguir incendios, sin que

jamás hayan podido explicar porque había residuos de fragmentos metálicos en el piso. Esos disparos, lastimaron y pudieron matar a personas, como ocurrió el 1 de diciembre de 2012 en las afueras de San Lázaro, en la toma de posesión de Enrique Peña Nieto. [[SIEMPRE/p20-21](#)]

Columna / Alejandro Zapata Perogordo / Siempre desde Aquí/ Elecciones. De opciones a opciones.- Han arrancado las campañas en condiciones atípicas y con tiempos recortados, el eslogan, las canciones, los spots y espectaculares, dan cuenta del ingenio y creatividad de los mercadólogos, promocionan a quienes los contrataron como un producto al alcance del consumidor, ante la limitante de que puedan conocer al candidato dadas las circunstancias, razón por la cual es indispensable echar mano de los medios de comunicación masiva. Si bien es cierto, que la renovación de la Cámara de Diputados es un aspecto que reviste la mayor importancia, también lo es que, al grueso del electorado en términos generales, no le despierta mayor interés, consideran a los legisladores personas lejanas e indiferentes, en cambio, saber y conocer quiénes son los candidatos a gobernador del estado o a presidente municipal del Ayuntamiento, si les llama la atención. [[SIEMPRE/p47](#)]

Columna / Claudia Ivett García / De Urgente y Obvia Resolución / La era del voto electrónico desde el extranjero.- Entre 1998 y 2005 el Congreso de la Unión recibió 18 iniciativas de ley presentadas por distintos partidos políticos e incluso por el Ejecutivo federal. Era momento de hacer una nueva reforma que permitiera la ampliación del universo de electores para incluir a los mexicanos en el extranjero. En 2005 finalmente se consolidó la reforma que reconoció los derechos electorales de los migrantes mexicanos. En consecuencia las elecciones de 2006 abrieron una nueva era de la democracia mexicana logrando que más de 32 mil mexicanos emitieran votos válidos desde 80 países enviando su decisión vía postal. En las elecciones de 2012 la cifra aumentó a más de 40 mil votos válidos emitidos desde 104 naciones. Finalmente en las pasadas elecciones de 2018 más de 98 mil mexicanos sufragaron desde 120 países. Estas cifras mantienen un aumento constante pero sigue siendo un crecimiento marginal frente al total de connacionales que viven alrededor del mundo. [[VÉRTIGO/p31](#)]

Columna / Enrique Aranda / De Naturaleza Política / Respeto al Poder Judicial, oportuna exigencia... Si bien para muchos pasó desapercibido, lo cierto es

que el más reciente mensaje de la Conferencia del Episcopado Mexicano - Unidos por el Bien Común, 11/03/2021- es más, mucho más que la cruda descripción de la compleja realidad que vive México... Signado por Rogelio Cabrera y Alfonso G. Miranda, presidente y secretario de la CEM, en efecto, el documento destaca la crítica situación prevaleciente en el país (...)Ante ello es que se evidencia la "gran preocupación" existente entre los más de 120 arzobispos y obispos por la explícita intención de introducir modificaciones en la Constitución y en leyes secundarias "que abran las puertas a la ampliación de la práctica del aborto, a la restricción del derecho a la libertad de religión, de conciencia y de expresión, a limitar peligrosamente el ejercicio de la patria potestad, a intervenciones biotecnológicas en el ámbito reproductivo, al consumo lúdico de la marihuana", entre otros asuntos más, aunque, es cierto, omiten explicitar que gran parte de tales modificaciones avanzan bajo el impulso de la mayoría legislativa que a nivel federal mantiene el partido del gobierno... [[EXCÉLSIOR/p20/](#)]

Columna/ José Buendía Hegewisch / Número Cero / Sangrienta Democracia.-

El llamado a las urnas el 6 de junio en las elecciones más grandes de la historia del país se escucha con la marca de la violencia política. Las campañas empiezan, nuevamente, en ese suelo minado de la violencia cotidiana que secuestra la libertad y sustrae el derecho a existir de votantes, representantes populares y candidatos como si se tratara del nuevo estado natural de la vida pública o de la lucha política en un "nuevo tipo de Estado". Desde que empezó el proceso electoral se contabiliza ya el asesinato de 46 políticos. (...)Por lo pronto, también podemos observarla en el acoso a 11 diputados de la Comisión de Puntos Constitucionales en la dictaminación de la ley sobre el desarrollo de la personalidad y reformas en materia de género. En sus teléfonos particulares recibieron cadenas de mensajes y WhatsApp con insultos de "feminazis", ya usuales en los linchamientos en las redes, cuando se disponían a votar esas reformas sobre aborto o matrimonio homosexual, para amedrentarlos. [[EXCÉLSIOR/p18](#)]

Artículo / José Luis Camacho / Avanza justicia digital, faltan mecanismos alternativos.-

El Senado ha aprobado la reforma al artículo 17 constitucional que busca subsanar la crisis originada en materia de justicia por el cierre de juzgados y tribunales a consecuencia de la pandemia. A propuesta del senador Ricardo Monreal, se busca implementar la justicia digital en México y garantizar el acceso a la justicia de forma ágil, oportuna e incluyente en el

Poder Judicial de la Federación y Poderes Judiciales de las entidades federativas en sus distintas ramas. (...) Sobre los mecanismos alternativos, se trata de la minuta proveniente de la Cámara de Diputados y recibida en el Senado que expide la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, cuyos objetivos son definir procedimientos y etapas mínimas de los mecanismos alternativos, establecer criterios básicos de organización de las instituciones especializadas y requisitos para la formación, capacitación continua y certificación de facilitadores. [[SOL DE MÉXICO/p17](#)]

Artículo / Juan Pablo Calderón / Los próximos diputados.- Frente al mayor proceso electoral que vivirá México el 6 de junio, la renovación de la Cámara de Diputados tendrá la parte más vital del poder: refrendar la mayoría para el oficialismo o perderla frente a una oposición anémica cuyo único proyecto es detener a los aliados del lopezobradorismo, que va más allá del rumbo que tome Morena. Si el electorado decidió entre 1997 y 2018 tener gobiernos divididos, el 2021 será un refrendo entre los instrumentos del que se considera un nuevo régimen u otra vuelta al pasado reciente o, parafraseando a los brasileños, el retorno a la "vieja política", la que creyó que el tripartidismo daría para más. [[REFORMA/p10](#)]

MORENA

“Ni las amenazas, ni los insultos, ni las agresiones evitarán que haga mi trabajo”: Sergio Mayer.- Luego de que el diputado por Morena y presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía, Sergio Mayer Bretón, publicó en su cuenta de Twitter que propondría ante la Cámara de Diputados una comparecencia del subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell, por el mal manejo de la pandemia de Covid-19, el legislador dijo que ha recibido insultos y amenazas. El diputado Mayer Bretón escribió, en su cuenta de Twitter, que "ni las amenazas, ni los insultos, ni las agresiones evitarán que haga mi trabajo. Repito: mi compromiso es con las y los mexicanos, con la ética, la congruencia y la legalidad, aunque a muchos les cueste entender estos valores". [[EL UNIVERSAL](#); [POLÍTICO MX](#); [REPORTE ÍNDIGO](#)]

Diputada de Morena sobre Félix Salgado: No queremos un partido de agresores intocables.- La diputada federal de Morena, Lorena Villavicencio, respondió a la decisión de la Comisión Nacional de Elecciones de postular a

la gubernatura de Guerrero a Félix Salgado Macedonio, quien es acusado de presunta violación; y afirmó que no quiere un partido de “agresores intocables”. Argumentó que la justicia no se resuelve en las urnas sino en los tribunales y afirmó que quien tomó esa decisión le da la espalda a las víctimas. [[MILENIO](#); [REFORMA](#), [UNIVERSAL](#); [EXCÉLSIOR](#)]

Diputada de Morena pide revisar proceso de encuestas tras ratificación de Salgado Macedonio.- La diputada federal por Morena, Laura Imelda Pérez pidió este sábado que se revise el proceso de encuestas al interior de su partido, esto luego que Félix Salgado Macedonio fuera ratificado por la Comisión Nacional de Encuestas de Morena como candidato a la gubernatura por Guerrero. “Hacemos un atento llamado a la dirigencia del Partido Morena a transparentar completamente y sin reservas quiénes son los participantes y cómo fueron elegidos, así como la metodología y los resultados de las encuestas que se están llevando a cabo para la elección de candidatos”, sostuvo Pérez en su cuenta de Twitter. [[LATINUS](#); [CRÓNICA](#)]

Mujeres en Morena protestan, pero acatan, candidatura de Félix Salgado.- La diputada federal por Sonora, Wendy Briseño, escribió: No, no es "un desencuentro doloroso", se trata de una ponderación incorrecta de derechos, que debe poner al centro a las víctimas. La resolución final es un pésimo mensaje para las mujeres y sociedad mexicana. Y generará una elección fallida en Gro. Lamentable y no lo avalamos. [[LA SILLA ROTA](#)]

Nuestro movimiento no descansará hasta que ya no exista la pobreza en el país: Diputado.- El diputado federal, Rubén Terán Águila, expuso que el movimiento al que representa (el partido Morena), ha comenzado a abrir las puertas a las grandes reformas sociales que garantizarán el respeto a la Constitución de los derechos de la ciudadanía. En el marco de la conmemoración del 28 aniversario luctuoso del maestro, José Muñoz Cota, el Congresista fue enfático al decir que la oportunidad que tienen en estos momentos por transformar al país no la desaprovecharán, y apuntó que no descansarán hasta lograr desaparecer la brecha económica entre pobres y ricos. [[QUADRATÍN TLAXCALA](#)]

Columna / Kiosko / ** Ridiculiza excandidato a diputada.- Desde Hidalgo, nos platican que tal parece que aún quedaron rencores de la contienda pasada, pues el excandidato independiente a la alcaldía de Mixquiahuala, Iram

Magdiel Tapera del Castillo, se le fue duro y a la cabeza en redes sociales a la diputada federal Simey Olvera Bautista (Morena), pues la acusó de no realizar su trabajo, que su mayor logro ha sido un paradero de transporte público con columpio que lleva su nombre, además de que presume de feminista, pero defiende a capa y espada al senador Félix Salgado Macedonio (Morena). Nos dicen que don Iram hasta subió una foto de doña Simey ridiculizándola con un hueso en la boca, lo cual generó críticas y no faltó el que comentó que de los dos políticos no se hace uno. ¡Zas! [[UNIVERSAL/p13](#)]

PAN

PAN reprueba acoso de la 4T al Poder Judicial.- El diputado del PAN, Rigoberto Mares, lamentó hoy el hostigamiento político de parte del Presidente de la República hacia el Poder Judicial, por haber frenado su reforma “tóxica” que afecta el sector eléctrico del país. [[CENTRAL MUNICIPAL](#)]

PRI

Congresista propone garantizar reparación del daño a víctimas de delitos.- A fin de reparar el daño y protección a las víctimas de delitos, la legisladora priísta, Ana Lilia Herrera Anzaldo propuso una iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y del Código Nacional de Procedimientos Penales en esa materia. [[LÍNEA POLÍTICA, VORÁGINE; MILENIO; EDOMEX AL DÍA](#)]

PT

Se autodestapa Fernández Noroña como precandidato a la Presidencia de México.- Luego de enterarse de las declaraciones del presidente Andrés Manuel López Obrador, de que hay relevo en la Cuarta Transformación para las elecciones del año 2024, el diputado federal Gerardo Fernández Noroña se autodestapa como precandidato a la presidencia de México. [[DEBATE](#)]

PT reitera su compromiso en la lucha contra la corrupción.- El Grupo Parlamentario del PT reiteró su compromiso de acompañar al Presidente de la República en la “férrea lucha” contra la corrupción, que es “uno de los grandes males que ha lacerado a la sociedad y durante el viejo régimen ésta llegó a niveles insostenibles; ante ese panorama, una de las primeras acciones

que llevó a cabo nuestro gobierno, encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, fue erradicarla en beneficio del pueblo de México”, sostuvo en comunicado. [[MI PUNTO DE VISTA](#), [MUGS NOTICIAS](#)]

Partido del Trabajo va solo en las elecciones locales en Sinaloa.- El líder nacional y diputado federal por el PT por el Partido del Trabajo (PT), Gerardo Fernández Noroña, en su recorrido por Salvador Alvarado declaró que, aunque en las próximas elecciones el Partido del Trabajo va en coalición con Morena y Verde Ecologista de México, en lo local va solo. [[DEBATE](#)]

MC

Repudian ratificación de Salgado Macedonio.- Mujeres de Morena y de otros partidos políticos manifestaron su indignación por la candidatura que obtuvo Félix Salgado Macedonio al Gobierno de Guerrero, a pesar de las acusaciones de violación y abuso sexual que pesan en su contra. La diputada Martha Tagle, de MC, acusó que nunca hubo la intención de quitarle el registro y solo se ganó tiempo para que pasara el 8 de marzo, Día de la Mujer. [[REFORMA](#)]

PES

Plantean deducir el cien por ciento de los gastos médicos, hospitalarios y funerarios a causa de una pandemia.- El diputado José Francisco Esquitin Alonso (Encuentro Social) planteó establecer que cuando exista una enfermedad grave, pandemia o emergencia, declarada así por el Consejo de Salubridad General, el monto total de las deducciones que podrán efectuar los contribuyentes sea del 100 por ciento sobre los gastos médicos, hospitalarios y funerarios relacionados. [[MI PUNTO DE VISTA](#)]

PRD

Buscan desincentivar conductas abusivas que se traducen en impunidad e injusticia para las víctimas de feminicidio.- Frida Alejandra Esparza Márquez impulsa una iniciativa que reforma el Código Penal Federal, con el propósito de desincentivar conductas abusivas que se traducen en impunidad e injusticia para las víctimas de feminicidio. Plantea reformar la fracción XXVIII del artículo 225, para considerar como delito contra la administración de

justicia cometidos por servidores públicos, los siguientes: Dar a conocer, entregar, revelar, transmitir, exponer, remitir, distribuir, intercambiar o compartir a quien no tenga derecho, imágenes, audios, videos, documentos, constancias o información, del lugar de los hechos o del hallazgo, indicios, evidencias, objetos, instrumentos o productos que obren en una carpeta de investigación o estén relacionados con un proceso penal o bien la víctima sea mujer y concurren razones de género en la comisión del delito; y que por disposición de la ley o resolución de la autoridad judicial, sean reservados o confidenciales. [[BOLETÍN / Buscan desincentivar conductas abusivas que se traducen en impunidad e injusticia para las víctimas de feminicidio](#)]

PRD pide a la SEP reconsiderar recorte de personal.- El vicecoordinador de los diputados del PRD, José Guadalupe Aguilera Rojas demandó al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, reconsiderar y revertir el anunciado recorte de personal en la Secretaría de Educación Pública (SEP). [[CENTRAL MUNICIPAL](#), [VIVE COATZA](#)]

Presentan denuncia contra López Gatell por pasear contagiado de Covid.- Los diez diputados federales del PRD presentaron este viernes una denuncia de hechos ante la Fiscalía General de la República (FGR) contra Hugo López-Gatell Ramírez, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud. La legisladora zacatecana Frida Esparza Martínez dio a conocer la querrela en la que se acusa al vocero federal para la pandemia por el SARS-Cov-2 “de poner en riesgo la salud de la población al dar un paseo por las calles de la colonia Condesa de la Ciudad de México, a pesar de dar positivo a la prueba de Covid-19”. [[BAJO PALABRA](#), [MI PUNTO DE VISTA](#)]

PVEM

Plantean eliminar cuotas en escuelas.- Ante la delicada situación económica por la que atraviesa el país a consecuencia de la pandemia de covid-19, el grupo parlamentario del Partido Verde en la Cámara de Diputados propuso eliminar el pago de reinscripción de las escuelas particulares. El diputado Roberto Rubio, integrante de la Comisión de Educación, señaló que es inadmisibles que las escuelas particulares acudan a prácticas comerciales que no se justifican, como es el cobro de reinscripción, ya que además de ser perjudiciales para la economía de las familias, es una práctica que va en

contra de los derechos de los consumidores y se traduce en una carga extra para la economía familiar. [[EXCÉLSIOR](#)]

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Columna / Carlos Alberto Pérez Cuevas / Razón Práctica / De Poder Legislativo a Poder Maquilativo.- Debemos al Barón de Montesquieu el haber introducido el control del poder en su teoría de los “Check and Balances”, los pesos y contrapesos que deben darse entre los tres poderes, surgidos de su división para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. El primero de ellos se encarga de elaborar las leyes, el segundo de aplicarlas y el tercero de interpretarlas. el legislativo el poder que debe crear la norma, es el encargado del control parlamentario hacia el Ejecutivo, esta función en nuestro país se realiza mediante la Auditoría Superior de la Federación que depende de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que por cierto ha sido vilipendiada por el Presidente. La labor del Poder Legislativo para crear normas se encuentra en el estudio y análisis de las necesidades sociales, políticas, culturales, gubernamentales y económicas. Ese ejercicio incluye el debate, la discusión mediante el uso de la palabra, de ahí el nombre de “Parlamento” surgido en las instituciones inglesas. El Poder Legislativo mexicano, ya no debate, no discute, no argumenta, la mayoría que controla al Legislativo aplasta... [[SIEMPRE/p46](#)]

Columna / Vianey Esquinca / La inmaculada concepción / Libretita de los rencores III.- El presidente Andrés Manuel López Obrador ha señalado que no es su fuerte la venganza, pero no ha dicho lo mismo del rencor. El mandatario guarda un gran resentimiento en su corazón y como su pecho no es bodega, no disimula nada la animadversión que le generan muchas personas, grupos o sectores completos de la población. La lista es larga. El 17 de febrero de 2019 se publicó en este espacio la columna titulada La libretita de los rencores de Andrés, donde se enumeraban los enemigos de ese momento. Con su reaparición, Diego Fernández de Cevallos ya forma parte de las hojas de la libretita, al igual que la Auditoría Superior de la Federación y su titular, David Colmenares, a quien sentenció por evidenciar las irregularidades en que incurre su gobierno. [[EXCÉLSIOR/p10](#)]

Columna / Red Compartida / Cambios, Cambios, Cambios.- Después del oso del Auditor Superior de la Federación, David Colmenares Páramo, Irma

Eréndira Sandoval Ballesteros, titular de la SFP en la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador, está planeando la estrategia y haciendo política para reforzar su Secretaría y hasta se habla de cambios que pueden ocurrir en el mediano plazo. Y de quien se dice que podría cambiar de aires sería Roberto Salcedo, el único subsecretario que quedó después del recorte de septiembre, para ser uno de los posibles sustitutos de David Colmenares. [[PRENSA/p2](#)]

NOTAS REGIONALES

Félix Salgado arranca campaña en Acapulco con poco pueblo; aún le faltan denuncias por resolver.- El arranque de campaña de Félix Salgado no fue lo que se esperaba. Se creía que el pueblo que, según Morena lo puso, se amontonaría por miles para celebrarlo, pero no fue así, llegaron unos cientos que se arremolinaron sin respetar los protocolos anticovid. Los que estuvieron con “El Toro” este día fueron los mismos de siempre que lo vienen apoyando, más alguno que otro de los aspirantes parásitos que buscan una candidatura en Morena y se acercaron porque creen que su cercanía les ayudará a lograr esa ansiada candidatura. [[BAJO PALABRA](#)]

Sinaloa es de los estados con menos incidencia delictiva, asegura AMLO.- En Sinaloa se va avanzando en materia de seguridad, pues es un estado con menos incidencia en hechos delictivos, reconoció el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador. [[DEBATE](#)]

Acuerdan acciones para evitar repunte de contagios Covid en Semana Santa.- Para establecer una estrategia coordinada entre los tres niveles de Gobierno y que el operativo de Semana Santa 2021, además de mantener la seguridad, ayude a preservar la salud y vida de las y los sonorenses previniendo una propagación acelerada del Covid, la gobernadora Claudia Pavlovich organizó una mesa de trabajo con las diferentes dependencias estatales, federales y ayuntamientos. El objetivo fue determinar la estrategia y acciones a seguir en este periodo de asueto, en el marco de la contingencia sanitaria. [[EL IMPARCIAL](#)]

Avanza implementación de la reforma laboral: Martín Orozco Sandoval.- Aguascalientes tiene un sello importante de tranquilidad y buen entendimiento entre trabajadores, patrones y sindicatos, por lo que la

concordia y paz laboral que existen en el estado permitirán que la implementación de la Reforma Laboral siga avanzando en tiempo y forma, así lo aseguró el gobernador de Aguascalientes, Martín Orozco Sandoval al reunirse con la secretaria del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México, Luisa María Alcalde Luján. [[EL SOL DEL CENTRO](#)]

"Temo por mi vida", dice Nancy Ortiz Cabrera tras agresión de Dante Montaña.- Un día después de la agresión que sufrió por parte del presidente municipal de Santa Lucía del Camino, Dante Montaña Montero, la delegada de los programas federales Bienestar, Nancy Ortiz Cabrera, reconoce que teme por su vida. [[NVI NOTICIAS](#)]

EJECUTIVO

Prevén litigio contra AMLO.- Basilia Castañeda, quien denunció a Félix Salgado Macedonio por el delito de violación, prevé recurrir a instancias internacionales para denunciar al Presidente Andrés Manuel López Obrador, al senador Ricardo Monreal y al dirigente de Morena, Mario Delgado, por arropar las aspiraciones del guerrerense. Así lo dio a conocer el esposo de la víctima, Reinaldo Soria, quien afirmó que Salgado Macedonio pudo retener la candidatura por Guerrero gracias a que ellos tres lo anidaron. [[REFORMA / p5](#)]

Las Islas Marías recibirá cruceros turísticos, anuncia el Presidente al dar su control a la Marina.- El presidente Andrés Manuel López Obrador informó este sábado durante la inauguración de las plantas de tratamiento de aguas residuales Urías I y Urías II en Mazatlán, Sinaloa, con la ampliación del puerto de Mazatlán se habilitará una ruta de cruceros hacia las Islas Marías para transportar turistas y que este sitio sea un nuevo atractivo turístico. "Estamos entregando el manejo de las Islas Marías a la Secretaría de Marina, y hoy voy a nombrar al gobernador de las Islas Marías, un marino para que se haga cargo del funcionamiento de todo este complejo. [[CRÓNICA](#)]

Presidente de la Corte a AMLO: respete la autonomía judicial.- El ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJN), Arturo Saldivar Lelo de Larrea, aseguró que los jueces son autónomos e independientes y no responden a nadie más que hacer cumplir la ley sustentada en la Constitución, con lo que respondió así al presidente Andrés Manuel López Obrador, quien el viernes, como una medida desesperada, dijo que pedirá

que se investigue el proceder del juez Juan Pablo Gómez Fierro, por suspender la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, y al que acusó de estar al servicio de empresas extranjeras. [[CRÓNICA](#)]

Impulsa Inai pactos para garantizar transparencia.- El Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) impulsará la firma de convenios de colaboración con sus homólogos estatales, partidos políticos e institutos electorales, con el objetivo de garantizar que las elecciones de este año se lleven a cabo de manera transparente, Así lo informó Oscar Guerra Ford, comisionado de la organización quien reconoció que estos pactos ayudarían a que los partidos políticos y las instituciones electorales se comprometan a atender, de forma expedita todas las solicitudes de información que todos los ciudadanos lleven a la práctica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. [[UNIVERSAL / p8](#)]

GENERAL

“Cicatriz social de segregación”, 600 mil casas abandonadas en el país: urbanista.- La existencia de 600 mil viviendas abandonadas en el país representa una “cicatriz social” de segregación. Empero, antes de restaurarlas y darlas de nuevo al mercado “debe pensarse en una estrategia integral para recuperar los entornos urbanos desintegrados”, donde se ubica la mayoría de esas viviendas, establece el urbanista Bernd Pfannenstein. A principios de marzo, el presidente Andrés Manuel López Obrador reveló la existencia de numerosas casas en desuso en el territorio nacional, básicamente en unidades de interés social, carentes de funcionalidad, con mínimas condiciones de habitabilidad y muy alejadas de los centros de trabajo. [[JORNADA / pp-p4](#)]

Ordenan ampliar albergues para niños migrantes.- El gobierno de Joe Biden informó ayer que ampliará los lugares adecuados para los niños migrantes en EU. La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) ayudará a albergar y transferir a un número récord de niños migrantes que se presentan en la frontera entre Estados Unidos y México dijo el secretario de Seguridad Nacional, Alejandro Mayorkas. [[UNIVERSAL / p14](#)]

Disputan criminales estados con elecciones.- Bandas criminales disputan el control territorial, económico y policiaco en estados que renovarán su gubernatura el próximo 6 de junio. De hecho, ocho de las entidades que irán a las urnas están en el “top 10” de los estados con más homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes, según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). [[REFORMA / pp-p11](#)]

Erradican un solo cultivo de amapola el año pasado.- La destrucción de cultivos de amapola por parte de la Secretaría de Marina viene a la baja en los últimos dos años. Mientras en 2019, la Semar erradicó 90 campos de esta planta, el año pasado sólo fue uno, cifras inferiores si se comparan con los dos primeros años del sexenio pasado cuando fueron 902 plantíos. Datos de la Marina indican que en los últimos 10 años detectaron mil 326 sembradíos de amapola. La cifra la coloca detrás de la marihuana, ya que en ese mismo periodo fueron localizados y destruidos mil 896 plantíos. [[SOL DE MÉXICO / pp-p4](#)]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

PRIMERAS PLANAS

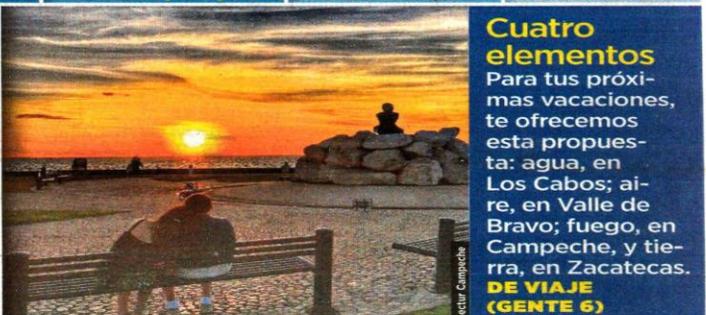
**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**



C cancha

Se estrena "Checo"
Pérez por fin pudo sentir el potencial de su auto nuevo, el RB16B de Red Bull, con el que competirá la temporada 2021 de F1.

Supera bullying
Luego de haber sido víctima de acoso en redes sociales, el cantautor Ed Maverick dejó atrás el miedo al rechazo y aprende a tomar las críticas con calma.
GENTE



Cuatro elementos
Para tus próximas vacaciones, te ofrecemos esta propuesta: agua, en Los Cabos; aire, en Valle de Bravo; fuego, en Campeche, y tierra, en Zacatecas.
DE VIAJE (GENTE 6)

¡IMPARGABLES!
Cruz Azul venció 1-0 a Rayados, ligó 9 victorias en el Guardianes 2021, su mejor racha en Torneos Cortos, y se afianzó en el liderato con 27 unidades.

DOMINGO 14 / MARZO / 2021 CIUDAD DE MÉXICO 44 PÁGINAS. AÑO XXVIII NÚMERO 9,933 \$25.00

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O

Pasan los apoyos para 'gastos' de 96 mdp al año a 204 mdp

Da Pemex doble a su élite gremial

Tiene la petrolera mil 200 trabajadores dedicados a 'tarear' del sindicato
BENITO JIMÉNEZ

Consentidos... con dinero público
Algunos comisionados que recibieron recursos de Pemex en 2020 para "gastos".

ARTURO TREJO ■ Chofer del ex líder Carlos Romero Deschamps 255 mil pesos	MARÍA GUADALUPE LIDIA DURÁN LIMAS ■ Cuñada de Romero Deschamps 45 mil pesos
CÉSAR PECERO LOZANO ■ Cercano de Deschamps 280 mil pesos	ÁLVARO DURÁN LIMAS ■ Hermano de la cuñada de Romero Deschamps 65 mil pesos
MARCO TULLIO ÁLVAREZ BROWN ■ Funcionario de la Sección 14 del gremio 280 mil pesos	MANUEL LIMÓN HERNÁNDEZ ■ Actual Secretario del Interior, Actas y Acuerdos 280 mil pesos

Pemex erogó 204 millones de pesos para los "gastos" de unos mil 200 comisionados sindicales en 2020, más del doble de lo que pagó a esa élite gremial en 2018 y que ascendió a unos 96 millones de pesos; de acuerdo con informes de la empresa.

Hasta diciembre de 2018, el gremio recibía en promedio 8 millones de pesos mensuales "para gastos" a través de la Cláusula 251 del Contrato Colectivo de Trabajo.

No obstante, además de sus sueldos y prestaciones, Pemex pagó en 2020 un promedio mensual de 17 millones de pesos para gastos por comisión sindical.

La petrolera tiene registrados a unos mil 200 trabajadores que están comisionados a tareas del sindicato, por lo que no siempre son productivos a la empresa, aunque sí perciben sus salarios

y sus gastos por comisión. "El patrón pagará los salarios y prestaciones y gastos por comisión sindical foráneos a 73 funcionarios del Comité Ejecutivo General que incluye asesores sindicales y el Consejo General de Vigilancia, 90 integrantes de las comisiones nacionales mixtas señaladas en este contrato, 158 comisionados

nacionales y 12 comisionados adscritos directamente a las órdenes del Secretario General del STPRM", señala la cláusula 251 del Contrato vigente, que será renegociado otra vez a mediados de año.

A esa lista de comisionados se suman los que están distribuidos en sus 38 secciones generales, el Hospital de Picacho, líderes de comités

ejecutivos locales y brigadas que atienden sistemas y sectores de ductos, o se encuentran en la rama marina.

Unos 750 trabajadores realizaron el año pasado comisiones locales para tareas del gremio por las que Pemex pagó en promedio 9 mil 500 pesos a cada uno, mientras que 450 realizaron comisiones foráneas que fueron pagadas en promedio en 23 mil pesos cada una, de acuerdo con un listado anual de esas erogaciones, solicitado por REFORMA a Pemex.

Fuentes de la empresa indicaron que los gastos por comisión sindical son los mismos programados para el primer semestre de este año.

En agosto de 2019, Pemex informó que en el nuevo Contrato 2019-2021 se redujeron los gastos por comisión a los comisionados sindicales y se quitaron otros apoyos, con lo que Pemex supuestamente logró un ahorro de mil 596.5 millones de pesos.

Para este nuevo contrato, Pemex reconoció la entrega de un total de 328.88 millones, pero no desglosó el destino de ese apoyo.

'TENGO LA CONCIENCIA TRANQUILA'

ACAPULCO.- En su primer acto como candidato de Morena a la gubernatura, Salgado Macedonio dijo que es víctima de una campaña de linchamiento para dañar al Presidente y a la 4T. **PÁGINA 5**

Repudian ratificación de Salgado Macedonio

CLAUDIA SALAZAR

Mujeres de Morena y de otros partidos políticos manifestaron su indignación por la candidatura que obtuvo Félix Salgado Macedonio al Gobierno de Guerrero, a pesar de las acusaciones de violación y abuso sexual que pesan en su contra.

"Era de esperarse esta decisión... Es muy probable que sea el próximo Gobernador, pero no significa que va a gozar de total impunidad y que la lucha va a acabar", dijo Carrol Arriaga, secretaria de Mujeres de Morena.

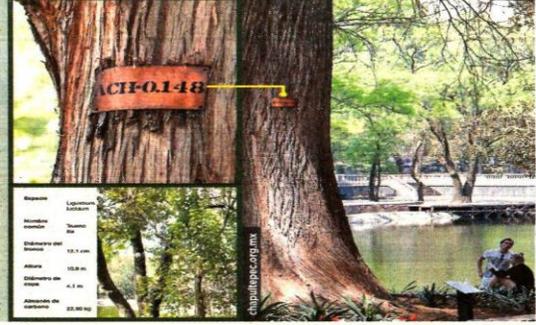
La candidata a la Gubernatura de Nuevo León, Clara Luz Flores, abanderada de la coalición que encabeza Morena, dijo que Salgado Macedonio no debería ser postulado por el partido al cargo de Gobernador.

La diputada Martha Tagle, de MC, acusó que nunca hubo la intención de quitarle el registro y solo se ganó tiempo para que pasara el 8 de marzo, Día de la Mujer.

En un pronunciamiento, mujeres panistas afirmaron que la candidatura fue avalada e impulsada desde el Ejecutivo federal y Morena.

CON INFORMACION DE GABRIELA VILLEGAS

Chapultepec: paseo virtual
Una plataforma interactiva, en chapultepec.org.mx, permite conocer desde casa datos de cada uno de los árboles del Bosque de Chapultepec, así como los servicios ambientales que ofrecen. **CIUDAD**



Exhiben a Alcaldesa
La Edil de Aguascalientes Tere Jiménez compró 72 mil luminarias con sobreprecio de 600 mdp a un empresario que es socio de una directiva del CEN del PAN. **PÁGINA 2**

Disputan criminales estados con elecciones

OSCAR USCANGA

Bandas criminales disputan el control territorial, económico y policiaco en estados que renovarán su gubernatura el próximo 6 de junio.

De hecho, ocho de las entidades que irán a las urnas están en el "top 10" de los estados con más homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes, según cifras del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Desde el inicio del actual proceso electoral, en septiembre de 2020, y has-

ta febrero pasado, en México fueron asesinados 11 aspirantes a cargos públicos, de acuerdo con la consultora Integralia. En marzo, según registros de REFORMA han sido ejecutados otros tres candidatos.

Carlos Alberto Rubio, gerente de riesgo político de Integralia, explicó que si los criminales logran posicionarse a sus candidatos, posteriormente las Policías Municipales protegerán mercados ilícitos de robo, extorsión, hua-chicolero, tráfico de drogas y de personas.

Además, agregó, les per-

mite acceder a los recursos mismos del Gobierno municipal.

Hipólito Mora, precandidato del PES en Michoacán, asegura que la violencia en la entidad está peor que en 2013, cuando él y otros líderes sociales encabezaron autodefensas armadas en la región de Tierra Caliente.

"De por sí ya tengo varios años que traigo escoltas, pero creo que no son los suficientes como para una campaña y más cuando hay tanta violencia, cuando se llegue el momento creo que voy a tener que pedirle apoyo a

quien corresponda, pedirles más seguridad", indicó.

Al ser cuestionada sobre si considera tener seguridad privada, Claudia Anaya, candidata del PRI-PAN-PRD a la Gubernatura de Zacatecas, indica: "Lo que tenemos que hacer es prevenir situaciones, revisar las rutas, los horarios, revisar los municipios que tengan mayor problemática".

PÁGINA 11

#8MUJERES

Antonia Flores
Trabajadora del hogar

Flor Rodríguez
Trabaja en hospitales

Lo más doloroso de mi vida es que le di prioridad más al trabajo, pero no lo hice con la intención de abandonarlos.

Se empieza a sentir uno culpable: o atiendes a tu hija o el trabajo, viene un choque de (pensar) que soy mala mamá.

AGRAVA LA PANDEMIA SITUACIÓN DE MUJERES

YANIRETH ISRADE

Durante la pandemia, la carga de trabajo aumentó para la mayoría de las mujeres debido a factores como la disminución de la plantilla laboral y ampliación de horarios, a la vez que desempeñan labores domésticas, dice Erika Villavicencio-Ayub, coordinadora de Psicología Organizacional en la UNAM.

"Pareciera que sigue siendo obligación principalmente de las mujeres atender a los hijos, con todas las actividades que se están llevando a cabo hoy día dentro de los hogares, como la escuela en línea y tenerlos de tiempo completo en el hogar", señala.

Patricia Hernández, consultora en una consultoría fiscal, es ejemplo de cómo se han multiplicado las tareas de las mujeres: a su labor profesional, agrega su trabajo en casa, la atención a sus hijos y el cuidado de su madre.

PÁGINA 13



SEMANA SANTA EN FAMILIA

Presentamos tres estilos turísticos para rodearse de naturaleza y aprovechar las vacaciones sin sacrificar la sana distancia. | A11 |



El último Vive antes del Covid

A un año, recordamos cómo se vivió la polémica edición del festival de rock, que marcó el fin de los conciertos presenciales. | A21 |

UD CLÁSICO PARA FORTALECER

El América visita al Guadalajara con la misión de confirmar su buen paso y la pelea por el liderato; las Chivas necesitan reaccionar en un partido vital. | B1 |



EL UNIVERSAL

www.eluniversal.com.mx

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

ElUniversalOnline @EL_Universal_Mx #15

Domingo 14 de marzo de 2021

ALERTA MUNDIAL **COVID-19 EN MÉXICO** **2,163,875 CASOS CONFIRMADOS** **194,490 MUERTOS**

Muertes, a la baja, pero aún como en peores meses

Pese a que también se han reducido los contagios, **indicadores actuales se asemejan a los del primer pico** de la pandemia, ocurrido a la mitad de 2020

PERLA MIRANDA y EDUARDO HERNÁNDEZ
—nacion@eluniversal.com.mx
A pesar de que datos de la Secretaría de Salud (SSa) indican que las muertes y casos de Covid-19 han disminuido con respecto a

enero, los datos actuales se asemejan a los del primer pico de la pandemia en México, ocurrido a mediados del año pasado. En lo que va de marzo se han reportado 675 defunciones diarias y 5 mil 918 nuevos casos cada 24 horas, en promedio.

Las cifras son superiores a las de julio y agosto de 2020, cuando ocurrieron 610 y 658 decesos diarios, respectivamente, y se registraron aproximadamente 6 mil contagios cada día. En tanto, en la Ciudad de México, del 1 al 26 de febrero se re-

gistró una reducción de 75% en el exceso de mortalidad, en comparación con enero. Sin embargo, reportó 5 mil 712 fallecimientos adicionales a los esperados para ese periodo. Especialistas alertaron que las vacaciones de Semana Santa

pueden complicar el panorama de la pandemia en el país. Consideraron que se deberían mantener las restricciones de movilidad y aconsejaron a la población no bajar la guardia. | NACIÓN | A6 | METRÓPOLI | A16

50% BAJARON los contagios con respecto a enero.

IMAGEN DEL DÍA | TURISTAS ABARROTAN AEROPUERTO



Aunque la pandemia de Covid-19 no da tregua en el país, aglomeraciones y largas filas lucieron ayer en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, donde cientos de turistas esperaban abordar distintos vuelos para aprovechar el puente por el natalicio de Benito Juárez. | NACIÓN | A6

FOTONOTA | ENTRENAN PARA PROTEGER BOSQUES

CDMX.— Ante el pronóstico de una temporada crítica de incendios forestales a causa del clima caluroso y seco, los "bomberos del medio ambiente" de la Conafor se capacitan para controlar los posibles fuegos en áreas verdes de diversas alcaldías. | NACIÓN | A2



LORENZO MEYER
"Hoy se tienen que andar 'pepenando' medicamentos en el mercado mundial y pidiéndote a 'los grandes' que nos pongan en lista de espera mientras sus laboratorios surten a los suyos" | A7 |

MORENA, DOS A UNO ARRIBA EN CDMX

Si las elecciones para diputados locales de la Ciudad fueran hoy, ¿por cuál partido votaría?



Ahora Félix Salgado se dice víctima de linchamiento político

Durante inicio de su campaña, acusa intereses oscuros para evitar el avance de la 4T

Edomex atenderá a mujeres víctimas en horas, aseguran

ARTURO DE DIOS PALMA
Corresponsal
—nacion@eluniversal.com.mx

Chilpancingo, Gro.— Félix Salgado Macedonio, candidato de Morena a la gubernatura del estado y señalado por abuso sexual, afirmó que ha sido objeto de un linchamiento político patrocinado por intereses oscuros y con el fin de frenar el avance de la 4T. "La consecuencia de luchar por los más altos anhelos del pueblo es padecer la calumnia de quienes están en contra de la democracia", dijo ayer durante el arranque de su campaña en Acapulco.

CLAUDIA GONZÁLEZ
Corresponsal
—metropoli@eluniversal.com.mx

Toluca, Méx.— En esta entidad, las mujeres víctimas de violencia familiar que denuncian ante el Ministerio Público ya no tendrán que irse a un refugio, puesto que —a partir del 16 de marzo— en sólo ocho horas un juez otorgará la medida de protección para que el agresor abandone la casa. "La violencia feminicida es la que debemos parar, tenemos que sacar al agresor del núcleo familiar para que los hijos y las mujeres no expongan sus vidas", aseguró el presidente del Tribunal Superior de Justicia, Ricardo Sodí Cuellar.

FÉLIX SALGADO M.
Candidato de Morena a gobernador de Guerrero



"Las mujeres (...) son el aliento que nos permite seguir avanzando en los momentos duros" | NACIÓN | A5

41.3% AUMENTÓ EL ÍNDICE de violencia familiar en el Edomex el año pasado. | METRÓPOLI | A16

EL TIEMPO
CDMX 27 11 Soleado
Guadalajara 31 13 Soleado
Monterrey 26 16 Nublado

Año 104, Número 37736
CDMX 48 págs.
9 771870 156012

\$69 por 1 mes **Infórmate en el periódico más objetivo de México**

SUSCRIBETE A LA NUEVA PLATAFORMA DIGITAL DE EL UNIVERSAL. Mensualidad Digital Plus. Primeros 6 meses, después 999 por mes.

Realización: EL UNIVERSAL. | METRÓPOLI | A18

EXCELSIOR

DOMINICAL

14 DE MARZO DE 2021 • AÑO CIV TOMO II, NO. 37,811 CIUDAD DE MEXICO 40 PAGINAS \$15.00

CANCÚN



ACAPULCO



AICM



SE OLVIDAN DEL COVID POR AHORA

Las playas son el destino más socorrido para paseantes que buscan un respiro de la pandemia. Cancún no lució tan lleno; en Acapulco, brigadas reparten a los turistas gel con alcohol y en el aeropuerto capitalino sanitizan los pasillos.

PRIMERA | PÁGS. 9 Y 23

39%

ES LA ACTUAL OCUPACIÓN HOTELERA EN ACAPULCO

EL PACIENTE ES LO MÁS IMPORTANTE

Médicos residentes del Instituto Nacional de Nutrición cuentan su experiencia en la atención a covid-19.

PRIMERA | PÁGINA 10

LA ÚLTIMA Y NOS VAMOS... A ENCERRAR

Músicos que tocaron en el Vive Latino 2020 recuerdan cómo fue el último acto masivo en el México pre-pandemia.

FUNCIÓN

PASAPORTES A PRUEBA DE PIRATERÍA

La tecnología evita que se falsifique el resultado de los test aplicados a viajeros en sitios como aeropuertos.

PRIMERA | PÁGINA 9

Fotos: Rolando Aguilar y Cuartoscuro

ABRIRÁN AUDIENCIA DE DESAFUERO

El gobernador de Tamaulipas comparecerá en audiencia pública.

PRIMERA | PÁG. 2

EXCELSIOR

Vianey Esquinca **10**
Rafael Álvarez Cordero **16**
Norma Lucía Piña **19**



ABRE ISLAS MARIAS AL TURISMO

El presidente López Obrador dijo que en tres meses el archipiélago podría recibir a visitantes que salgan desde Mazatlán, Sinaloa, o San Blas, Nayarit. Ayer supervisó trabajos de remodelación.

PRIMERA | PÁGINA 2

Foto: Especial

INICIA CAMPAÑA AL GOBIERNO DE GUERRERO

Salgado dice ser víctima y tener "la cara en alto"

Para el candidato de Morena, denunciado por violación, su conciencia está tranquila; ofreció más presupuesto en beneficio de las mujeres

POR ROLANDO AGUILAR Y ÁNGEL GALEANA
Corresponsales

URGEN A FISCAL AVANZAR EN INDAGATORIA

PAN y PRD criticaron que Félix Salgado sea candidato sin que haya un fallo sobre los delitos de los que se le acusa.

PRIMERA | PÁGINA 4

"ES UN GRAN ERROR DE MORENA"

Insistir en postular a Salgado invisibiliza a las víctimas de violencia de género, señalaron activistas y legisladoras.

PRIMERA | PÁGINA 4

ACAPULCO.— En su arranque de campaña a la gubernatura de Guerrero, Félix Salgado Macedonio dijo ser víctima de una campaña de linchamiento político y mediático "sin precedente".

En un acto ante 800 simpatizantes, el candidato de Morena, denunciado por violación, afirmó ser un luchador social, tener la cara en alto y la conciencia tranquila, además de calidad moral para hablarle "de frente al pueblo".

De ganar la elección de junio próximo, se comprometió a tener un gabinete con paridad de género y dar más presupuesto a programas sociales que beneficien y empoderen a todas las mujeres.

Salomón Jara, delegado de Morena en Guerrero, dijo que los precandidatos Luis Walton y Beatriz Mojica se uniran a la campaña, tras aceptar el resultado de la encuesta.

PRIMERA | PÁGINA 4

"LOS JUECES FEDERALES ACTUAN CON AUTONOMÍA"

Tras la suspensión a la reforma eléctrica, Arturo Zaldívar, presidente de la Corte, afirmó que los fallos de los juzgadores deben ser respetados.

PRIMERA | PÁGINA 2



Foto: Mateo Reyes Arellano/Archivo

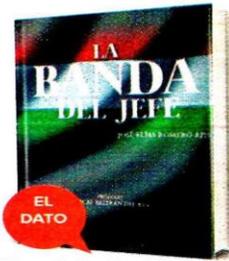
COLABORADOR DE EXCELSIOR CIERRA SU SAGA POLÍTICA

México ha sido forjado por varios equipos: Romero Apis

POR ANDRÉS BECERRIL

Los logros económicos, políticos y sociales de México en el último siglo no fueron mérito de un hombre en particular, sino que se deben al trabajo de distintos equipos. Esa es la tesis de *La banda del jefe*, el libro más reciente de José Elías Romero Apis, abogado, exsubprocurador, presidente de la Academia Nacional de México y colaborador de *Excelsior*.

La obra, disponible en librerías a partir de mañana, es una narrativa de la política mexicana y los hombres que trabajaron junto a 22 presidentes, como Antonio Ortiz



Novedad editorial

El libro estará a la venta en las librerías a partir de mañana. Con él, el autor cierra su trilogía *La corona de México*.

Mena, Jesús Reyes Heróles, Mario Moya y Carlos Hank González, entre otros.

En entrevista, el exlegislador destaca que México logró crear la mejor clase política del mundo iberoamericano.

El libro cierra la saga *La corona de México*, que completan *El jefe de la banda* (2015) y *Las llaves del reino* (2018). "Con un producto de una magia, un verdadero prodigio: un país en donde gobierna 70 años un solo partido, pero no un solo hombre, y esa es la importancia del título, banda, es decir, nunca fue el país de un solo hombre", apunta.

PRIMERA | PÁGINAS 6, 7, Y 8

CAMBIÓ AL CHE POR MAHOMA

En *El libro de Aisha*, Sylvia Aguilar Zéleny narra la historia de una mujer feminista que se convierte al Islam.

PRIMERA | PÁGINA 26



ESTÁ EN JUEGO EL ORGULLO

J.J. Macías vs. Henry Martín

CANALES 2 Y 7 | 20:00 hrs.

VAN NUEVE Y CONTANDO

Cruz Azul hiló su noveno triunfo luego de vencer a Rayados en el Estadio Azteca.

1-0

1-2

0-1

ADRENALINA



La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

DOMINGO 14 DE MARZO DE 2021 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 37 // NÚMERO 13161 // Precio 10 pesos

Llega un millón de vacunas de la china Sinovac



▲ Ayer arribó al aeropuerto de la Ciudad de México el cargamento más grande de biológicos que ha recibido el país, y el tercero de esa farmacéutica, el cual se repartirá de forma equitativa en los 32 estados del país, informó José Luis Alomía, director de Epidemiología

de la Ssa. En total han llegado 6 millones 492 mil 375 dosis de los laboratorios Pfizer-BioNTech, AstraZeneca y Sinovac, así como del Instituto Gamaleya, creador de la rusa Sputnik V. Foto Yazmín Ortega Cortés
CAROLINA GÓMEZ Y LAURA POY / 10

● Se aplicaron ya 4 millones 214 mil 494 dosis a mayores de 60 y personal de salud

● En México, 2.1 de los 119.3 millones de contagios confirmados en el mundo

● Mañana presenta CDMX plan para segunda fase de la Sputnik V en tres alcaldías

C. GÓMEZ, L. POY, R. GONZÁLEZ
Y AGENCIAS / P 9, 10 Y 25

“Cicatriz social de segregación”, 600 mil casas abandonadas en el país: urbanista

● Antes de repararlas y venderlas debe recuperarse su entorno urbano, alerta

ROSA ELVIRA VARGAS / P 4

En julio abren al turismo las Islas Marías: López Obrador

● Imagínense qué pensaría Revueltas del proyecto integral de rescate, celebra

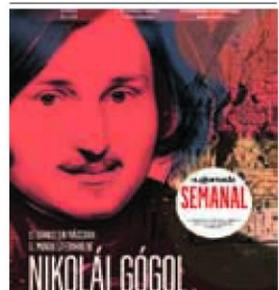
ROBERTO GARDUÑO / P 5

OPINIÓN

La escritora más fuerte: Fernanda Melchor

ELENA PONIAKOWSKA
/ P 5A

HOY



Sus fallos pueden ser recurridos, pero siempre respetados, destaca

Los jueces actúan con autonomía: Zaldívar a AMLO

● El titular de la SCJN responde a las críticas por recursos contra ley eléctrica

● Magistrados ya otorgaron cinco suspensiones a empresas privadas

● El Presidente demanda indagar posible complicidad con particulares

● Consejo de la abogacía llama a respetar división de poderes de la Unión

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA / P 3

Parafraseando a Gabilondo: Tras las fuertes rejas que resguardan la prisión / la golpista de Bolivia mueve las orejas / implorando compasión...

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE // DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAVÁN VELVER

DOMINGO 14 DE MARZO DE 2021



www.jornada.com.mx

EL TIEMPO CORRE Y NO SE ACLARAN LOS ASESINATOS DE MIROSLAVA BREACH Y JAVIER VALDEZ

1453 días 1400 días

MAR DE HISTORIAS
CRISTINA PACHECO

Recuerdos en azul

“Querida tía: Ya estoy de regreso. Cuando salí de viaje, no hace ni tres semanas, las jacarandas que hay en mi colonia tenían muy pocas flores, pero hoy las encontré tan tupidas, tan intensamente azules, que hasta me dolieron los ojos. Como me has dicho que esos árboles te encantan, pienso tomarles una foto. Luego te la mando. Sigue cuidándote.”

El breve recado de Antonia me devolvió a una de las más bellas experiencias de mi infancia: los recorridos que hacía con mi familia por la ciudad con el fin de conocerla, perderle el miedo, adueñarnos de ella y sentirnos menos recién llegados y más de aquí.

En una de aquellas caminatas descubrimos algo nunca antes visto por nosotros en el pueblo: el espectáculo anual que en las proximidades de la Semana Santa nos brindan las jaca-

randas florecidas. No sé cómo, pero de aquella primera experiencia surgió una costumbre: así como en septiembre era obligada la visita al Zócalo para ver la iluminación, en abril invariablemente dedicábamos una mañana a mirar las jacarandas.

Hasta la fecha he mantenido ese hábito, que es parte de mi conversación con la ciudad. Este año, debido al confinamiento, tendré que renunciar a ese paseo; sin embargo, por fortuna, no hay nada que me impida revivir la experiencia en el recuerdo.

II

La mayor parte de la familia había emigrado a la ciudad antes que nosotros. Nos manteníamos muy unidos porque ocupábamos distintas viviendas en la misma privada: baja, con pare-

des de ladrillo, estrecha y con poca luz, por las noches podía significar una amenaza para los extraños que se aventuraran por allí.

Nuestra situación económica no nos permitía tener más diversiones que las que nos brindaba, en plazas y jardines, la ciudad. Recorrerla a pie era quizás el mejor de todos los entretenimientos, pero a veces, cuando queríamos ampliar los horizontes hacia rumbos desconocidos, hacíamos “cortocircuito”. Esa práctica consistía en abordar cualquiera de los transportes públicos estacionados en la terminal (sin que importara por qué rumbos iría), permanecer en él durante todo el recorrido y bajarnos en el punto de arranque, siempre algo mareados después de un viaje que por lo general era largo.

/ P 27



“Por justicia y verdad”, castigo a los golpistas, demanda Evo

▲ El ex presidente de Bolivia pidió ayer que se “investigue y sancione a los autores y cómplices del gobierno de la ex mandataria *de facto* Jeanine Áñez (imagen), detenida el viernes bajo los cargos de sedición, terrorismo y conspiración”, por su papel en el golpe de Estado que la

llevó al poder en noviembre de 2019, en medio de protestas que dejaron 36 víctimas fatales, más de 800 heridos y mil 500 detenidos ilegalmente. La ex gobernante se dice perseguida y pide apoyo a la Unión Europea y a la OEA. Foto Afp

AGENCIAS / P 18

Arranque formal de campaña en Guerrero

Gobierno austero, sensible y humano, ofrece Salgado

● El linchamiento político y mediático en mi contra, costo de luchar por el cambio, afirma

HÉCTOR BRISEÑO, CORRESPONSAL / P 21

Desempeñan papel relevante en la era Covid

Aplicaciones dejan a los repartidores a su suerte

● Con bajos salarios y sin prestaciones, deben pagar cuotas a las plataformas e impuestos

/ P 7



RUTA 2021

#INICIACAMPAÑA

"YO RESPETO
A LAS
MUJERES":
SALGADO
P8

#HACEN
TOURS

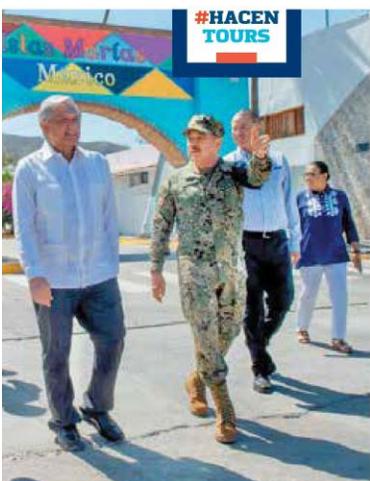


FOTO: ESPECIAL

ISLAS MARIAS
ES EL NUEVO
DESTINO
TURÍSTICO
P4

#SIGUE
ROCREANDO

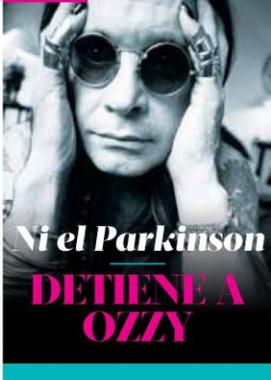


FOTO: ESPECIAL

#CINECOSMOS

REABRE ÍCONO
DEL ART DECÓ,
TRAS 22 AÑOS
P7



FOTO: CUARTOSCURO

#REFORMA CONSTITUCIONAL

ARMAN IGLESIAS BLOQUE CONTRA MATRIMONIO IGUALITARIO

AVANZÓ EN SAN LÁZARO PAQUETE QUE PERMITE BODAS ENTRE PESONAS DEL MISMO SEXO. CONSEJOS INTERRELIGIOSOS DEL PAÍS BUSCAN A DIPUTADOS

POR IVÁN E. SALDAÑA / P5

#SONDE
SINOVAC

LLEGA UN MILLÓN DE VACUNAS **P6**





HISTORIA EN VIVO | 8

La compleja implantación del sistema métrico decimal y los 300 años de orden virreinal

[Bertha Hernández]



CULTURA | 14

La Ciudad de México tiene un nuevo Faro Cultural: el cine Cosmos fue transformado en foro y taller artístico

[Eleane Herrera Montejano]

LA ESQUINA

La división de poderes es un baluarte de cualquier democracia que valga la pena. Conviene a todos que los jueces puedan realizar su trabajo sin presiones ni chantajes. No es que sean infalibles, pero por eso hay recursos para impugnar sus decisiones, ¿por qué iniciar con señalamientos sin pruebas y llamados a nacionalismo barato?

Presidente y Director General:
Jorge Kahwagi Gastine

DOMINGO, 14
MARZO 2021
AÑO 24 Nº 8871 / \$10.00
www.cronica.com.mx

LA CRÓNICA DE HOY

Presidente de la Corte a AMLO: respete la autonomía judicial

Y FELIZ, FELIZ, FELIZ, SALGADO ARRANCA EN ACAPULCO

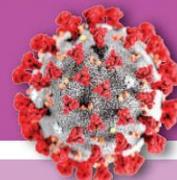


El jefe del Ejecutivo pidió *cazar* a un juez por haber congelado su reforma eléctrica a unas horas de haberse promulgado

[Mario D. Camarilo]

4

Suma México
639 fallecidos más en últimas 24 horas



CASOS POSITIVOS
2'163,875
DECESOS
194,490

ACTUALIZACIÓN SSA AL 13 DE MARZO

El impugnado candidato a la gubernatura de Guerrero por Morena arrancó campaña en el puerto.

“NO MENTIR”. Asumió el exsenador acusado de violación que, merced al apoyo presidencial, libró todas las impugnaciones, hasta las surgidas al interior de su propio partido y parafraseó las máximas de la 4T para iniciar campaña.

[Eloísa Domínguez y Redacción]

4



El Sol de México

CIUDAD DE MÉXICO | DOMINGO 14 DE MARZO DE 2021 | AÑO LVI | NO. 19,980 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

HOY, GALA DEL GRAMMY Baja el rating de las entregas de premios

En tiempos de redes sociales, el glamour de la industria del entretenimiento no parece ser suficiente para atraer audiencias; el Grammy enfrenta el reto esta noche. **GOSSIP**



REGRESA MODIGLIANI La muestra en Bellas Artes estará un mes

Con la reapertura escalonada de museos y teatros del INBAL, la exposición del artista italiano recibirá al público con un aforo restringido hasta el 18 de abril.



ABRE EN JULIO COMO COMPLEJO TURÍSTICO

Gobernará marino en las Islas Marías

CRYS BENÍTEZ / El Occidental

El Presidente nombró al encargado de administrar el territorio que fue una prisión

Además de administrar aduanas y puertos, construir sucursales bancarias, hospitales, aeropuertos y varios tramos del Tren Maya, las fuerzas armadas tienen ahora el encargo de gobernar el territorio de Islas Marías, la cárcel convertida en complejo turístico.

El archipiélago frente a las costas de Nayarit que por más de 100 años albergó a asesinos, la-

drones y presos políticos considerados de alta peligrosidad ha sido habilitado como un centro de educación ambiental y cultural nombrado *Muros de Agua*, título del libro escrito por José Revueltas, quien estuvo preso en el sitio.

El 8 de marzo del 2019, el presidente Andrés Manuel López Obrador publicó en el *Diario Oficial de la Federación* un decreto

por el que se desincorporaban las Islas Marías del sistema penitenciario del país y establecía que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales se encargaría de administrar, desarrollar y preservar los ecosistemas y elementos de la reserva de la biosfera Islas Marías.

Desde hace más de un año, los presos del entonces centro penitenciario fueron readscritos y desde agosto de 2020 las Islas Marías son usadas por la Secretaría de Marina para realizar operaciones aeronavales.

“Estamos entregando el ma-

nejo de las Islas Marías a la Secretaría de Marina, y hoy voy a nombrar al gobernador de las Islas Marías, un marino para que se haga cargo del funcionamiento de todo este complejo, del manejo turístico de las tres islas”, dijo ayer el mandatario durante una gira por Mazatlán, Sinaloa.

Luego, al visitar el nuevo centro turístico en Nayarit, que abrirá en julio, designó al capitán Jesús Salvador de Olaguibel Domínguez como gobernador, aunque el cargo no es político, según había dicho en una conferencia, el 19 de febrero pasado. **Pág. 5**

ESCRIBEN

- Betty Zanoli **Pág. 15**
- Javier Oliva **Pág. 16**
- Hugo Hernández **Gossip**

OFERTA Y DEMANDA

Erradican un solo cultivo de amapola el año pasado

La detección y destrucción de cultivos de amapola por parte de la Secretaría de Marina vienen a la baja en los últimos años, pues mientras en 2019 erradicó 90 plantíos, durante 2020 sólo reportó uno. Estas cifras están muy por debajo de lo registrado en los dos primeros años del sexenio pasado, cuando se detectaron 902 plantíos. El más reciente reporte de la Agencia Antidrogas de Estados Unidos revela una caída anual en el cultivo de amapola en México en 2019, tendencia que atribuye en parte a los bajos precios del opio pagados a los cultivadores en el país, junto al aumento del uso de fentanilo en territorio estadounidense. **Pág. 4**

UNA DÉCADA EN GUERRA

Siria, nación en ruinas
BEIRUT. La Primavera Árabe no tiró a Bashar al Asad, pero el que ha sido uno de los más terribles conflictos del siglo XXI ha dejado una colosal tragedia humanitaria. **Pág. 23**

TENSIÓN EN BOLIVIA

Arrestan a expresidenta
LA PAZ. El gobierno socialista arrestó a la expresidenta de facto Jeanine Añez por el presunto golpe de Estado de 2019, lo que reavivó la crisis política iniciada hace dos años. **Pág. 21**

www.elsoldemexico.com.mx



MAÑANA NO SE IMPRIME ESTE PERÓDICO, CONSULTE NUESTRA PAGINA WEB PARA MANTENERSE INFORMADO EN TIEMPO REAL

El Cosmos ya es centro cultural

CDMX. Con su fachada y letrero originales, el Cine Cosmos reabrió sus puertas tras varios años en el abandono. El recinto ubicado sobre la calzada México-Tacuba, que fue refugio de estudiantes en 1971, durante el llamado *Halconazo*, funcionará ahora como Faro Cosmos Fábrica de Artes y Oficios (Faro) y será la sede de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México. **Pág. 19**



OMAR FLORES /

7 503006 1093036

MUJERES PRIMERO



"El objetivo es hacer una ciudad incluyente donde las mujeres estén seguras y vivan bien": Ingrid Gómez Saracibar, SeMujeres

Pág. 3

FOTO CORTESÍA

f La Prensa Oficial @laprensaem

www.la-prensa.com.mx

DOMINGO 14 DE MARZO DE 2021



LA PRENSA®



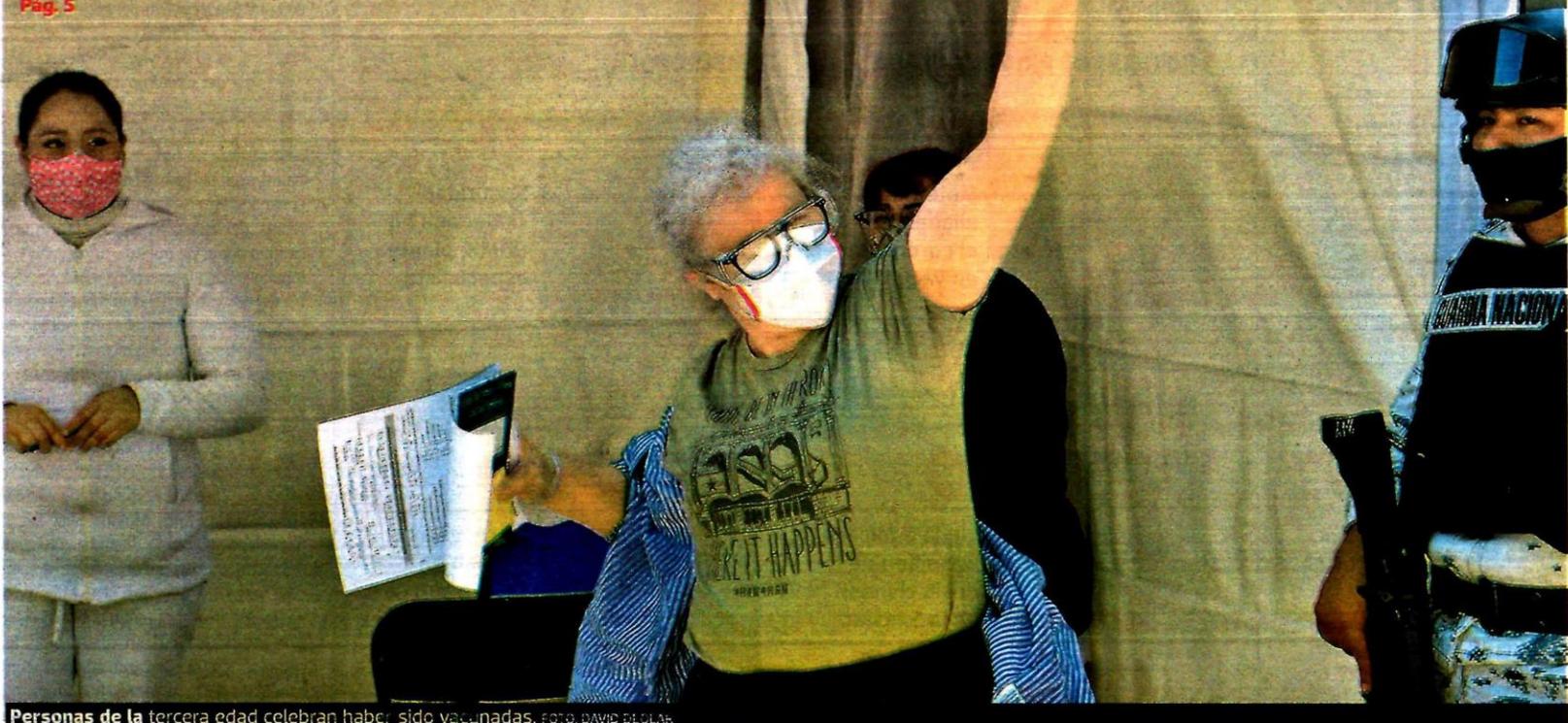
DIRECTOR, LUIS CARRILES | AÑO XCIII | NÚM. 33,772 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA | PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ, PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

EL PERIÓDICO QUE DICE LO QUE OTROS CALLAN

CUMPLIREMOS

SHEINBAUM PARDO ASEGURA QUE SE VACUNARÁ A TODA LA POBLACIÓN DE LA CDMX; GARANTIZA LA SEGUNDA DOSIS

Pág. 5



Personas de la tercera edad celebran haber sido vacunadas. FOTO: DAVID DELGADO

CORONAVIRUS EN MÉXICO
MUERTES
194,490
CASOS ESTIMADOS
2,358,167
CASOS CDMX
581,406

Urgen ferias digitales de empleo para reactivar economía en la CDMX: Barrera Marmolejo

Pág. 4



FOTO: SERGIO VÁZQUEZ

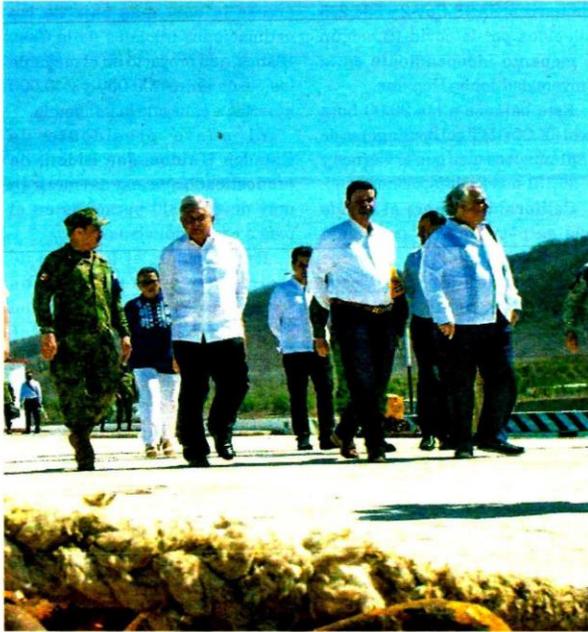
Por ser día feriado mañana no se publica LA PRENSA. Lee en línea
www.la-prensa.com.mx

OVACIONES

DOMINGO 14 DE MARZO DE 2021 | NUMERO 25857 AÑO LXXIV

OVACIONES protege la ecología y se imprime en papel reciclado

<http://www.ovaciones.com>



ABREN ISLAS Y HAY GOBERNADOR
NAYARIT.- Andrés Manuel López Obrador. Jesús Salvador de Olaguibel Domínguez, gobernador de las Islas Marias. **Ver página 3**

Responde presidente de la Corte a acusaciones de López Obrador

Actúan jueces con autonomía e independencia

Fallos de la SCJN pueden ser recurridos, pero deben ser respetados

El ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, reaccionó este sábado a las acusaciones del presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, de estar "al servicio" de intereses privados pues dijo, los jueces federales "actúan con independencia y autonomía".

En un mensaje publicado en su cuenta de Twitter, Zaldívar afirmó que "los jueces federales actúan con independencia y autonomía" y aseguró que el Consejo de la Judicatura Federal

(CJF), "garantiza que puedan ejercer su función con absoluta libertad".

Aseveró que los fallos de la SCJN "pueden ser recurridos", sin embargo, señaló que deben ser respetados "bajo la óptica de la independencia judicial".

El viernes, López Obrador aseguró que pedirá investigar a los jueces que han suspendido su reforma eléctrica y argumentó que son personas que están al servicio de las empresas extranjeras y privadas.

"Vamos a acudir a la Suprema Corte

y queremos que la Judicatura del Poder Judicial haga una revisión del proceder de estos jueces porque sería el colmo de que el Poder Judicial del país estuviese al servicio de particulares", expresó.

Esto, luego de que el jueves el juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica suspendiera los efectos de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica tras amparos de las empresas Eoliatec y el Parque Solar Orejana de Zuma Energía. (EFE)

Ver página 3

Protege AMLO a Félix, acusan PAN y PRD

POR PATRICIA RAMÍREZ

Las dirigencias del PAN y el PRD acusaron que presidente Andrés Manuel López Obrador protegió a Félix Salgado Macedonio para que sea candidato de Morena a la gubernatura de Guerrero, pasando por encima de las opiniones de las mujeres de su partido.

Adriana Aguilar Ramírez, Secretaria Nacional de Promoción Política de la Mujer del CEN del PAN acusó que tenemos a un presidente que minimiza, que justifica y que perdona, machista, misógino y feminicida.

Agregó que las mujeres del Partido Acción Nacional repudian la candidatura al gobierno de Guerrero de Félix Salgado Macedonio, avalada e impulsada desde el Ejecutivo y Morena, a pesar de los cinco testimonios de las mujeres que lo han reconocido como su violentador.

Ver página 3

La cruz no es manda, sino un legado
Ver página 16



ACAPULCO, LLENO

ACAPULCO, Gro.- Fin de semana largo. Salud llamó a respetar sana distancia para evitar nuevo disparo de contagios.

Ver página 9

Vacuna mexicana serviría para toda variante de Covid

Ver página 2

Informa Salud: 194 mil 490 muertes por C-19

Ver página 2

OPINION

INFORME "D"

Guillermo Deloya Cobián

Página 5

Disputa por el litio de México, el oro blanco del futuro

proceso

Facilitan huida del
Príncipe de la Basura

LA OTRA
DESCOMPOSICIÓN
DEL PRI



7 52455 50134 7

SEMANARIO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS No. 2315
14 DE MARZO DE 2023 • MÉXICO \$50.*/USD \$4.80



@siempre_revista



RevistaSiempre

Siempre!

Presencia de México

www.siempre.mx

LOS FRANCOTIRADORES DE PALACIO



03535

54350 00000

NÚMERO 3535 AÑO LXVII

PRECIO DEL EJEMPLAR: \$25.00 US\$3.80 PRINTED IN MÉXICO

VÉRTIGO



AVANZA LA APROBACIÓN DEL *CANNABIS*

La Cámara de Diputados aprueba la producción
de marihuana para fines medicinales, industriales y científicos



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA
"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

MESA DIRECTIVA



**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**



Irineo Molina pide licencia a la Cámara

A través de su cuenta de Facebook, el diputado federal, secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del grupo parlamentario de Morena, Irineo Molina Espinoza, por medio de un oficio enviado a la presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, dio a conocer la solicitud de licencia para separarse del cargo de manera indefinida como representante ante el Congreso de la Unión, por el distrito electoral 1 del estado con cabecera en San Juan Bautista Tuxtepec.

<https://www.nvinoticias.com/nota/178716/irineo-molina-pide-licencia-la-camara>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

JUCOPO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ES UN PRIMER PASO, DESTACA

Senado debe aprobar cambios a ley de cannabis: Jesusa Rodríguez

ANDREA BECERRIL

El Senado debe aprobar la nueva Ley para la Regulación del Cannabis con los cambios que le hizo la Cámara de Diputados, a fin de evitar entrar en una nueva discusión que pudiera prolongarse hasta el siguiente periodo y entrampara la legislación, que es un primer paso para liberar el consumo con fines recreativos, advirtió Jesusa Rodríguez, senadora de Morena.

Como otros de sus compañeros de bancada, la legisladora está en desacuerdo con las modificaciones aprobadas en San Lázaro, entre ellas una serie de multas y sanciones a quien esté en posesión de un gramo más de la cantidad permitido de marihuana (28) y hasta 200 gramos, así como las trabas al autocultivo de la planta; no obstante, consideró que los cambios se deberán aceptar para que la ley se pueda promulgar y entrar en vigor.

La senadora, una de las principales impulsoras de la reforma, resaltó que finalmente ninguna ley

es perfecta y que ésta puede corregirse o mejorarse con las adiciones o ajustes que se requieran, de acuerdo con su operación en la realidad.

La minuta no se basa del todo en la idea del libre desarrollo de la personalidad que planteó la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dijo, pero “es un primer paso importantísimo, a nivel simbólico si se quiere, pero el hecho es que esta sociedad mexicana abre esa puerta al reconocimiento de una planta tan valiosa como la cannabis y a lo costoso que ha sido su prohibición”.

Es, subrayó, de gran valía para la evolución de una sociedad y “por eso creo que no hay que entramparla, sino aprobarla. Es un camino de libertad que se abre; además, esta ley va a poder dejar caer otras máscaras de hipocresía que hay en nuestra sociedad y que ya México no se las merece”.

Después de la pandemia, añadió, “la humanidad está en algo distinto

como para seguir anclados a prejuicios y satanizaciones ridículas”.

La senadora agregó que la marihuana es tan compleja como su regulación, ya que toca diversas aristas en la personalidad humana y en influencia en la salud, el comercio, entre otros aspectos.

A su juicio, a futuro se tiene que eliminar por completo la criminalización de consumo de esa droga y resolver la problemática de los campesinos en su relación con las corporaciones, “que siempre se mueven para aprovecharse de la situación y sacar ventaja. Ninguna ley es perfecta, subrayó, y

esta que regula al cannabis debe irse transformando. “Ahora sí, junto con la realidad y no la simulación, porque hasta el momento la gente fuma marihuana fuera o no legal”. Su aplicación permitirá, ya sin un velo de hipocresía, ver cómo funciona y lo que no hay que cambiar, expresó.



POLÍTICA

Regulación con enfoque de salud pública y respeto a derechos humanos

AVANZA LA APROBACIÓN DEL CANNABIS

Ángel Hernández
angelther6508@gmail.com

La Cámara de Diputados legisla la producción de marihuana para fines medicinales, industriales, lúdicos y científicos.

La Cámara de Diputados ratificó la aprobación del uso de la marihuana con fines médicos, industriales y recreativos, con lo cual se avanzó en el objetivo de establecer un modelo regulatorio del *cannabis* que permita su aprovechamiento en el sector salud, generar su producción para productos fabriles y químicos, así como atender el derecho al libre desarrollo de la personalidad al permitir que los mayores de edad decidan qué tipo de actividades lúdicas desean realizar.

Los partidos Morena, Movimiento Ciudadano (MC), Verde Ecológico (PVEM) y de la Revolución Democrática (PRD) aprobaron el dictamen, en tanto que Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y Encuentro Social (PES) lo rechazaron tras un intenso debate de más de 14 horas.

Su ratificación da luz verde para que se expida la Ley Federal para la Regulación del *Cannabis* que legisla los usos medicinal, paliativo, farmacéutico y para la producción de cosméticos, así como el uso científico para esos fines; también se reconoce el derecho de los mayores de 18 años a consumir *cannabis* sin afectar a terceros y poseer hasta 28 gramos para consumo personal.

**Viene de la
página anterior**

La Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic) será el órgano rector de la cadena productiva y de consumo de la marihuana y expedirá licencias para la producción con fines de investigación y desarrollo tecnológico, función que desempeñaría el Instituto Mexicano del *Cannabis* que finalmente no se creará.

Antes de la aprobación del dictamen se produjo un intenso debate a favor y en contra: los diputados que lo apoyaron afirmaron que es un primer paso para impulsar la investigación médica e industrial, así como paliar los efectos negativos que generó la prohibición, como la persecución y criminalización de los consumidores.

Los legisladores que votaron en contra aseguran que se pone en riesgo a la juventud y se continúa criminalizando al usuario.

Por los cambios realizados la minuta será devuelta al Senado para que se analicen las modificaciones y, en caso de aprobarse, se envíe al Ejecutivo federal para su publicación.

Reglamentación

En la Ley Federal para la Regulación del *Cannabis* que aprobaron los diputados se establece el derecho de las personas adultas (más de 18 años) de poder cultivar y poseer en su casa hasta seis plantas para su consumo personal con fines lúdicos y constituir asociaciones de *cannabis* para cultivar y poseer plantas para su consumo con fines recreativos.

Prohíbe su consumo en lugares 100% libres de humo de tabaco, en escuelas públicas y privadas, de cualquier nivel educativo, así como en áreas de trabajo; también queda prohibida la venta de *cannabis* o sus derivados por medio de máquinas de autoservicio, correo, teléfono, internet o cualquier otro medio de venta no personalizada.

La nueva legislación considera otorgar beneficios a personas procesadas o sentenciadas por delitos contra la salud asociados al *cannabis*.

En la norma se establece que la producción del *cannabis* con fines de investigación médica, farmacéutica o paliativa se sujetará a lo dispuesto por la Ley General de Salud y la normatividad aplicable.

La Conadic establecerá los mecanismos y lineamientos correspondientes a fin de fomentar la investigación relacionada con el *cannabis* de acuerdo con la norma aprobada.

Aspectos destacados de la ley

- Reconoce el derecho de los mayores de 18 años a consumir *cannabis* psicoactivo.
- El consumo deberá realizarse sin afectar a terceros, sobre todo menores de edad.
- Aumenta de cinco a 28 gramos la cantidad máxima de posesión de *cannabis* para consumo personal, sin ameritar sanción alguna.
- Cuando una persona tenga posesión de más de 28 y hasta 200 gramos de *cannabis* sin contar con la autorización respectiva será motivo de una multa de entre cinco mil 197 y diez mil 754 pesos.
- Cualquier persona mayor de 18 años podrá cultivar y poseer en su casa hasta seis plantas de marihuana para su consumo personal y hasta ocho en la vivienda si reside más de una persona consumidora, previo permiso de la Conadic.
- Los mayores de 18 años podrán constituir asociaciones para cultivar y poseer plantas de *cannabis* psicoactivo para su consumo con fines lúdicos.
- Se prohíbe el consumo de *cannabis* en lugares 100% libres de humo de tabaco, en escuelas públicas y privadas de cualquier nivel educativo, así como en áreas de trabajo.
- Se prohíbe conducir bajo los efectos del *cannabis* cualquier vehículo, así como manejar u operar equipo o maquinaria que puedan causar daños.
- Está prohibida la venta de *cannabis* o sus derivados por medio de máquinas de autoservicio, correo, teléfono, internet o cualquier otro medio de venta no personalizada.
- Se prevén sanciones de cinco a 15 años de cárcel a quien produzca, transporte, trafique, comercie o suministre marihuana sin la autorización correspondiente, en caso de que la cantidad sea superior a cinco kilos 600 gramos.
- Prevé otorgar beneficios a personas procesadas o sentenciadas por delitos contra la salud asociados al *cannabis*.
- La Conadic será el órgano rector de la cadena productiva y del consumo de marihuana; tendrá la responsabilidad de otorgar licencias con fines de producción, distribución, venta al usuario final y comercialización, abarcando toda la cadena productiva de *cannabis*.
- La ley considera el control y otorgamiento de licencias para la producción de cáñamo con fines industriales y la producción de *cannabis* con fines de investigación y desarrollo tecnológico.
- El consumo del *cannabis* para fines médico, farmacéutico o paliativo se registrará por lo dispuesto en la Ley General de Salud y demás normatividad aplicable.



Viene de la
página anterior



Luz verde a nueva ley sobre *cannabis*.

Derecho a decidir

Tres meses y medio después de que los senadores aprobaron el dictamen que expide la Ley Federal para la Regulación del *Cannabis* que reformó y adicionó varias disposiciones de la Ley General de la Salud y del Código Penal Federal (un hecho histórico que terminó con décadas de prohibición y criminalización de esa droga), la Cámara de Diputados dio luz verde al uso de la marihuana con fines medicinales, industriales y recreativos.

Esto ocurrió luego de que se vencieron varios plazos para que el Congreso legislara sobre la despenalización de la marihuana, como lo ordenó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Y es que el 31 de octubre de 2018 la Primera Sala de la SCJN declaró inconstitucional la prohibición del consumo recreativo de la marihuana y estableció jurisprudencia sobre el tema: es decir, emitir cinco sentencias de un mismo tema resueltas en el mismo sentido.

El máximo tribunal del país sostuvo en aquella ocasión que el derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad permite que las personas mayores de edad decidan —sin interferencia alguna— qué tipo de actividades lúdicas desean realizar y protege todas las acciones necesarias para materializar esa elección.

Aclaró, sin embargo, que ese derecho no era absoluto y podría regularse el consumo de ciertas sustancias, pero las afectaciones que provoca la marihuana no justifican una prohibición absoluta a su consumo, por lo que ordenó a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) autorizar a los quejosos consumir personalmente marihuana, sin que eso les permita comercializarla ni utilizar otros estupefacientes o sicotrópicos.

Por lo que hace a la investigación y desarrollo tecnológico se autorizará a petición de laboratorios, centros de investigación, universidades e instituciones de educación superior públicas o privadas.

Respecto de los fines industriales del cáñamo la persona que lo produzca o distribuya requerirá de licencia de acuerdo a lo establecido en la ley, con la cual se le otorgará el derecho a producir, transformar y comercializar el cáñamo y los productos derivados del mismo.

Los interesados en obtener las licencias para producir y/o distribuir cáñamo deberán cubrir diversos requisitos, como ubicación y descripción precisa de los terrenos agrícolas en que se llevará a cabo el cultivo, además de especificar si el solicitante de la licencia es el propietario o poseedor de la tierra y el régimen de propiedad en que se ubica.

También identificará al productor agrícola y la relación jurídica que con él guarda y se especificarán las cantidades de cáñamo a producir, así como el domicilio del establecimiento en que el producto será transformado y preparado para su venta.

La norma para la regulación del *cannabis* establece que los productos de cáñamo y sus derivados para usos industriales podrán comercializarse, exportarse e importarse cumpliendo con los requisitos establecidos en la ley respecto de la regulación sanitaria y disposiciones comerciales.

Vanguardia

La aprobación del uso recreativo de la marihuana con fines medicinales, industriales y recreativos a decir de legisladores y analistas permitirá al país contar con un modelo regulatorio que atienda los problemas ocasionados en las más de seis décadas del prohibicionismo, el cual causó más estragos, muerte y violencia que los presuntos beneficios que traería consigo.

Destacan que con este paso México se pone a la vanguardia de las naciones que han optado por el camino de la regulación del *cannabis* (junto con Canadá y Uruguay, principalmente), al aprobar una legislación que toma en cuenta los múltiples factores que inciden en el consumo de drogas y los ajusta a la realidad actual.

Resaltan que la tendencia internacional es la aprobación de legislaciones al *cannabis* con fines médicos, industriales y de uso recreativo y religioso, con lo que se transita hacia un esquema de regulación como una forma de lograr un camino alternativo o complementario para atender los graves problemas ocasionados por el tráfico de drogas.

Los cambios legislativos, apuntan, son muestra de un cambio global y regional en la forma de atender los efectos negativos que las drogas originan, a pesar de la vigencia de las directrices prohibicionistas que prevalecen a nivel internacional.

Viene de la
página anterior



Autorización para uso industrial y médico.

Otro beneficio es la recaudación de recursos para el erario público: de acuerdo con los cálculos de los diputados la norma permitirá generar un mercado regulado de la marihuana con el que se podrían captar cerca de 20 mil millones de pesos anuales en derechos e impuestos, además de atacar al narcomenudeo, el tráfico de estupefacientes, la delincuencia organizada, la violencia y las miles de muertes que provocan cada año.

Nuevo paradigma

El pasado miércoles 10 de marzo se discutió en el pleno de San Lázaro el dictamen que modificó la minuta aprobada por el Senado de la República, en el que se le hicieron varios “cambios sustanciales”, como eliminar la creación del Instituto Mexicano del *Camabis* y darle a la Conadic facultades que estaban destinadas a este.

Al fundamentar el dictamen la presidenta de la Comisión de Salud, la diputada Carmen Medel Palma, de Morena, expuso que se acordó establecer un nuevo paradigma en la política de drogas que hasta hoy se basó en una visión prohibicionista.

Aseguró que esta visión “ha demostrado ser un rotundo fracaso y generado que el acceso a las drogas como problema de salud pública haya aumentado, en tanto que los índices de muertes, violencia y criminalidad también hayan crecido”.

El secretario de la Comisión de Justicia, Rubén Cayetano García, destacó por su parte que la Ley Federal para la Regulación del *Camabis* tiene un

enfoque de libre desarrollo de la personalidad, la salud pública y el respeto a los derechos humanos.

El diputado morenista explicó que las reformas y adiciones a la Ley de Salud y del Código Penal en materia de *camabis* y sus derivados se sostienen en los argumentos de que México tiene un obsoleto modelo prohibicionista para proteger la salud de la población.

“México se pone a la vanguardia de las naciones que han optado por el camino de la regulación con fines recreativos, industriales y médicos”.

Insistió en que la regulación de la marihuana no es abrupta e inmediata sino gradual y sustentada en evidencias. Expresó que cuenta con disposiciones claras de los actos que permiten la regulación y de las condiciones o requisitos para ello, contiene las prohibiciones y sanciones ante el incumplimiento y prevé medidas que protegen la salud pública.

El diputado Jorge Alcibíades García Lara, de Movimiento Ciudadano, afirmó que la regulación de la marihuana llega en un momento oportuno por la crisis que genera el Covid-19 ya que ayudará a crear un marco legal para detonar la actividad económica, porque se podrían generar en una primera etapa entre 70 y 80 mil nuevos empleos, tanto en las ciudades como en el campo.

[Viene de la
página anterior](#)



Impulso al uso medicinal del cannabis.

“Hay beneficios en el ámbito fiscal; ayudaría a reducir los gastos penales y policiales, y potencia las posibilidades de exportación”, subrayó.

Riesgos

El diputado panista Felipe Fernando Macías Olvera comentó que su partido no acompañaba un dictamen que atenta contra la salud de la gente y las familias porque es una droga nociva que afecta profundamente al sistema neurológico, sobre todo de los adolescentes. “Este dictamen deja en completa vulnerabilidad a los niños y jóvenes”, aseveró.

El también diputado federal panista Marco Antonio Adame Castillo advirtió que la ley traerá graves consecuencias para la salud y el futuro de los mexicanos; que hará más accesible la droga al aumentar la comercialización y distribución y, por ende, su consumo. “Legalizar la marihuana no disminuirá la violencia de los cárteles de la droga”, recalcó.

La diputada del PRI Cynthia Iliana López Castro estimó a su vez que el dictamen contiene graves deficiencias y abre la puerta a una regulación apresurada y caótica de actividades como la producción, distribución y comercialización recreativa.

Acusó que se queda corto en definiciones y previsiones vitales para evitar excesos.

La también diputada priista Laura Barrera Fortoul dijo que el consumo genera efectos adversos a la salud y representa un atentado contra el interés superior de la niñez, porque “la marihuana es un enemigo del desarrollo integral y de la salud de las niñas y los niños;

la legalización aumentará su disponibilidad y se requieren políticas de prevención”.

El diputado Armando González Escoto, del Partido Encuentro Social, se manifestó en contra del dictamen porque aprobar la legalización de la marihuana en su opinión no significa que sea lo más conveniente para el país. “Legalizar la marihuana y regular el consumo de *cannabis* no se traducirá en una disminución en su producción o control del narcotráfico”, aseveró.

Por cierto, el dictamen se aprobó en lo general con 316 votos a favor, 129 en contra y 23 abstenciones, mientras que en lo particular —y después de más de 14 horas de discusión— se aprobó por 250 votos a favor, 163 en contra y 14 abstenciones.

Enfoque de salud pública

La ratificación de los diputados de la aprobación del uso de la marihuana con fines médicos, industriales, recreativos y de investigación es un paso hacia el establecimiento de un modelo regulatorio con un

enfoque en salud pública y respeto a los derechos humanos, sin criminalizar a los adictos y respetando la garantía al libre desarrollo de la personalidad al permitir que las personas mayores de edad decidan qué tipo de actividades lúdicas desean realizar.

“Se establece un nuevo paradigma en la política de drogas, que hasta hoy se basó en una visión prohibicionista”.

Destacan los expertos que cuando ya está comprobado el fracaso de las políticas prohibicionistas a nivel internacional respecto del *cannabis*, nuestro país da un paso fundamental al aprobar una norma que pone énfasis en la investigación con fines medicinales e industriales, camino que siguen otras naciones que también priorizan la libertad que tienen las personas para decidir el tipo de actividades recreativas que desean realizar.

Por ello resaltan que la regulación de la marihuana (como lo destacan los diputados) no será abrupta sino de manera gradual y con base en evidencias, lo que permitirá a México estar en condiciones de atacar los graves problemas de violencia y muertes que ha provocado durante décadas, así como impulsar la investigación con fines medicinales, farmacéuticos e industriales, a fin de abrir una ruta de desarrollo en beneficio de la salud, la creación de empleos e ingresos para los gobiernos federal, estatal y municipal. **V**



Aprobación de cannabis traerá graves consecuencias: diputado Mares

Rigoberto Mares, diputado federal de Baja California sur por el Partido Acción Nacional (PAN), dio a conocer que la legalización del cannabis, deja muchos cuestionamientos que no tienen respuesta y que provocarán serios problemas sociales, todo porque legisladores de la oposición aprobaron una ley sobre las rodillas, sin importar las consecuencias que esta traerá.

<https://tribunadelapaz.com/noticias/baja-california-sur/aprobacion-de-cannabis-traera-graves-consecuencias-diputado-mares-14508>

Repudian mujeres de Oposición candidatura

CLAUDIA SALAZAR

Mujeres de partidos de Oposición repudiaron la decisión de Morena de ratificar a Félix Salgado Macedonio como candidato al Gobierno de Guerrero, a pesar de tener en su contra denuncias de violación y abuso sexual.

Reprocharon el “engaño” que representó la segunda encuesta de Morena para definir su candidato, ya que Salgado Macedonio nunca estuvo fuera del proceso.

Además, manifestaron que ello fue posible gracias a

la protección y complicidad del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Las mujeres del PAN repudiamos la candidatura al Gobierno de Guerrero de Félix Salgado Macedonio, avallada e impulsada desde el Ejecutivo y Morena, a pesar de los cinco testimonios de las mujeres que lo han reconocido como su violentador.

“No dejaremos de señalar la complicidad del Presidente Andrés Manuel López Obrador al ignorar, minimizar y rechazar las acusaciones en contra de Salgado Macedo-

nio”, cita un pronunciamiento emitido por el partido.

Por su parte, la diputada de Movimiento Ciudadano, Martha Tagle, aseguró que Morena nunca tuvo la intención de quitarle el registro a Salgado Macedonio, por el contrario, acusó, el partido sólo difirió la ratificación para evitar cuestionamientos el 8 de marzo.

“Es una candidatura sostenida por el Presidente, quien da una muestra más de que no le importan las demandas de las mujeres”, expuso.

Verónica Juárez, coordinadora de los diputados del PRD, señaló que con la ratificación de la candidatura de Félix Salgado se consumó el “circo” y el engaño que montó Morena.

“Morena nunca tuvo la intención de sancionar a Salgado Macedonio por las denuncias en su contra de múltiples violaciones.

“La Comisión de Honestidad y Justicia fue una simulación, engañaron a víctimas y montaron un teatro vergonzoso e indignante”, acusó la perredista.

Diputados de oposición critican la presión de AMLO contra juez por revés a la reforma eléctrica

Diputados de los partidos de la Revolución Institucional (PRI), Revolución Democrática (PRD) y Acción Nacional (PAN) criticaron este sábado la presión política que ha ejercido el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, al Poder Judicial luego de que un juez decidió suspender la aplicación de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica que él propuso.



Algunos legisladores de estas bancadas señalan que los comentarios del mandatario contra el juez vulneran la autonomía del Poder Judicial. También respaldaron a las asociaciones de magistrados y abogados que respondieron a las críticas de López Obrador.

La coordinadora del Grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados, Verónica Juárez Piña, dijo que la postura del presidente busca “descalificar, intimidar y presionar” para frenar las objeciones a la reforma eléctrica.

“López Obrador busca presionar al Poder Judicial como es su costumbre cuando una decisión de un órgano o un poder autónomo no le favorece. Así lo hizo en el mismo tema durante el proceso legislativo al sentenciar que no le movería ni una coma a la iniciativa, lo que le fue cumplido por la mayoría de su partido”, acusó Juárez Piña.

En un comunicado, la funcionaria pidió proteger a los juzgadores que decidieron suspender la reforma eléctrica debido a las “amenazas que han recibido otros funcionarios que han desafiado al poder presidencial”.

El diputado del PAN por Baja California Sur, Rigoberto Mares, criticó el hostigamiento político de parte de López Obrador hacia el Poder Judicial, por haber su reforma eléctrica. Dijo que tanto el mandatario como el partido Morena desconocen las prácticas y procedimientos legales que implica este cambio en el sector.

<https://latinus.us/2021/03/13/diputados-oposicion-critican-presion-amlo-juez-reves-reforma-electrica/>



Criticán PAN y PRD presiones del Ejecutivo contra jueces por freno a la reforma energética

Los grupos parlamentarios del PAN y PRD en la Cámara de Diputados criticaron el hostigamiento y presiones del presidente Andrés Manuel López Obrador hacia el Poder Judicial por haber frenado su reforma al sector eléctrico del país.

<https://www.capitalmexico.com.mx/nacional/criticán-pan-y-prd-presiones-del-ejecutivo-contra-jueces-por-freno-a-la-reforma-energetica/>

PAN y PRD censuran presiones y acoso lanzados desde Presidencia

Legisladores del Partido Acción Nacional (PAN) y del Partido de la Revolución Democrática (PRD) reprobaron este sábado las presiones, acoso y descalificación que ha lanzado el presidente Andrés Manuel López Obrador contra jueces, por las decisiones adoptadas por dar entrada a amparos contra la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica impulsada por el mandatario.

Verónica Juárez Piña, coordinadora de los Diputados del PRD, dijo que el hostigamiento lanzado por el mandatario contra jueces hace evidente su desprecio ha-

cia las leyes y exhibe su desconocimiento de las mismas.

La perredista advirtió que los ataques de López Obrador contra los magistrados buscan inhibir la aplicación de la ley ante decisiones que resultan violatorias del marco legal nacional e internacional, como la recién aprobada reforma eléctrica.

"Las tres suspensiones otorgadas hasta ahora por parte de tribunales federales en contra de la reforma a la Ley de la Industria

Eléctrica, están en el marco de las competencias del Poder Judicial y se dan en el contexto de la división

Legisladores de oposición respaldan al juez Juan Pablo Gómez y tachan de tóxica la ley eléctrica aprobada

de poderes, le guste o no a López Obrador. Este es un escenario que estaba previsto ante el atropello a la Constitución, a los tratados internacionales, particularmen-

te el T-MEC, y a las leyes del sector que implicó la reforma promovida por el López Obrador y avalada sin cambio alguno por Morena y sus aliados", recalcó la legisladora.

Asimismo, expuso que en su momento la oposición advirtió a Morena y al gobierno de la 4T sobre los efectos legales que acarrearía esta polémica reforma, misma que desataría una serie de recursos de impugnación, y citó que hasta ahora ya suman más de 20 amparos.

Por su parte y en el mismo te-

nor, el diputado panista Rigoberto Mares, calificó de "tóxica" la reforma eléctrica que ya enfrenta varias impugnaciones, y aseguró que su partido respalda la decisión del juez Juan Pablo Gómez Fierro, quien consideró que existen vacíos legales en su aprobación, y que a su vez generan daño a la competencia y al desarrollo del sector energético.

El legislador panista afirmó que ninguna crítica o acción mediática del Presidente puede estar encima de la ley, de lo contrario, se violarían preceptos constitucionales e invadiría la autonomía Judicial.

Verónica Juárez coordinadora parlamentaria del PRD



“López Obrador busca presionar al Poder Judicial, como es su costumbre cuando una decisión de un órgano o un poder autónomo no le favorece”.

“Será necesario que se proteja a estos juzgadores de frente a las amenazas que han recibido otros funcionarios que han desafiado al poder presidencial”.

Exigen al Presidente parar hostigamiento



CLAUDIA SALAZAR

Diputados del PAN y PRD exigieron al Presidente Andrés Manuel López Obrador que deje de intimidar al juez Juan Pablo Gómez Fierro, quien otorgó una suspensión provisional a la aplicación de las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica.

El diputado de Baja California Sur, Rigo Mares, llamó a que pare el hostigamiento al juez, luego de que el Presidente pidió que fuera investigado por sus resoluciones.

“López Obrador piensa que el Poder Judicial es un ente de su Administración y puede decidir sobre él, pero está equivocado, ojalá entienda que sus aberraciones no tienen sentido común y hay personas serias que le deben estar corrigiendo la plana”, refirió.

Mares dijo que muchas personas en el País reconocen la decisión de Gómez.

“Lo que Morena hace por instrucciones del Presidente López Obrador es reflejar su desconocimiento de las prácticas y procedimientos legales”, señaló.

En tanto, el grupo parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados tam-

bién exigió que paren los ataques al Poder Judicial.

“Las tres suspensiones otorgadas hasta ahora por parte de tribunales federales en contra de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica están en el marco de las competencias del Poder Judicial y se dan en el contexto de la división de poderes, le guste o no a López Obrador”, advirtió Verónica Juárez Piña, coordinadora parlamentaria.

Indicó que la suspensión era algo que estaba previsto, ante el atropello a la Constitución, a los tratados internacionales, particularmente el T-MEC, y a las leyes del sector que implicó la reforma promovida por López Obrador.

“Advertimos que esta no era la reforma que México necesita para lograr su soberanía energética y garantizar el derecho de las y los mexicanos a una energía limpia y que muchos quienes no estaban de acuerdo o resultarán económicamente afectados por esta decisión impuesta, recurrirían al Poder Judicial”, puntualizó.

Juárez Piña afirmó que los señalamientos buscan descalificar, intimidar y presionar.



ANTE INTIMIDACIÓN DE LÓPEZ OBRADOR, GPPRD RESPALDA DECISIÓN DE JUECES SOBRE REFORMA ENERGÉTICA

Ante los ataques de López Obrador que pretenden intimidar a los jueces que hasta el momento han resuelto suspender la reforma eléctrica, el Grupo Parlamentario del PRD respaldó la decisión de los juzgadores y exigió al Presidente respetar la autonomía del Poder Judicial.

“Las tres suspensiones otorgadas hasta ahora por parte de tribunales federales en contra de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, están en el marco de las competencias del Poder Judicial y se dan en el contexto de la división de poderes, le guste o no a López Obrador”, advirtió Verónica Juárez Piña, Coordinadora del GPPRD.

<https://lineapolitica.com/ante-intimidacion-de-lopez-obrador-gpprd-respalda-decision-de-jueces-sobre-reforma-energetica/>

Respalda PRD Decisión del Poder Judicial de Suspendir la Reforma Eléctrica: Verónica Juárez

El Grupo Parlamentario del PRD respaldó la decisión del Poder Judicial de suspender la reforma eléctrica, pese a la intención del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, de “intimidar a los jueces”, señaló Verónica Juárez Piña, coordinadora del Grupo Parlamentario del PRD.

<https://vivecoatzá.com.mx/respalda-prd-decision-del-poder-judicial-de-suspender-la-reforma-electrica-veronica-juarez/>

Respalda PRD Decisión del Poder Judicial de Suspendir la Reforma Eléctrica: Verónica Juárez

El Grupo Parlamentario del PRD respaldó la decisión del Poder Judicial de suspender la reforma eléctrica, pese a la intención del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, de “intimidar a los jueces”, señaló Verónica Juárez Piña, coordinadora del Grupo Parlamentario del PRD.

<https://vivecoatzá.com.mx/respalda-prd-decision-del-poder-judicial-de-suspender-la-reforma-electrica-veronica-juarez/>

Piden aumentar sanciones económicas y penas corporales para proteger el patrimonio cultural de la nación

Boletín No. 6081

Piden aumentar sanciones económicas y penas corporales para proteger el patrimonio cultural de la nación

- El diputado Escobar y Vega (PVEM) propone reformar la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas
- Plantea de cinco a doce años y de tres mil a cinco mil días multa al que se apodere de un monumento mueble arqueológico, histórico o artístico

El diputado Arturo Escobar y Vega (PVEM) propone mediante una iniciativa reformar el artículo 51 y adicionar un artículo 55 Bis a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a fin de aumentar las sanciones económicas y las penas corporales previstas.

En el artículo 51 se señala que al que se apodere de un monumento mueble arqueológico, histórico o artístico sin consentimiento de quien puede disponer de él con arreglo a la Ley, se le impondrá prisión de cinco a doce años y de tres mil a cinco mil días multa. La ley vigente establece prisión de tres a diez años y de dos mil a tres mil días multa.

También se adiciona un artículo 55 Bis para establecer que al que no lleve a cabo el registro de monumentos históricos muebles, al que hace referencia el artículo 22 de esta Ley, se le impondrán de mil a tres mil días multa.

El artículo 22 vigente menciona a los monumentos pertenecientes a la Federación, entidades federativas, Municipios y los organismos descentralizados, empresas de participación estatal y las personas físicas o morales privadas.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Cultura y Cinematografía para dictamen, señala que el propósito de las modificaciones y adiciones propuestas es fortalecer la protección del patrimonio cultural de la nación a través de la consecuente sanción de aquellas acciones que atentan en contra del mismo.

Destaca que ajustar las sanciones económicas y penas corporales, es con la finalidad de que sean acordes a la relevancia histórica y artística de los objetos afectados y generen al mismo tiempo un efecto disuasorio.

El documento, suscrito también por integrantes de los grupos parlamentarios del PVEM y Morena, indica en la exposición de motivos que actualmente la ley no establece con precisión una sanción por incumplir con la obligación de inscribir los monumentos, inmuebles o muebles, en los registros correspondientes.

Si bien la conducta señalada pudiera parecer una simple omisión en el cumplimiento de una obligación procedimental, lo cierto es que ésta afecta la adecuada protección de los bienes culturales de la Nación, pues la falta de registro podría provocar o permitir que los mismos sean sustraídos o enajenados de manera ilegal.

Considera que la sanción para quien se apodere de un monumento mueble arqueológico, histórico o artístico, sin consentimiento de quien puede disponer de él legalmente, debería ser más severa, pues la pena corporal hasta ahora prevista en la Ley para dicha conducta ha resultado insuficiente para inhibir la sustracción de bienes culturales de los recintos en los que se encuentran.

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/jucopo/piden-aumentar-sanciones-economicas-y-penas-corporales-para-proteger-el-patrimonio-cultural-de-la-nacion#gsc.tab=0>



Piden aumentar sanciones económicas y penas corporales para proteger el patrimonio cultural de la nación

El diputado Arturo Escobar y Vega (PVEM) propone mediante una iniciativa reformar el artículo 51 y adicionar un artículo 55 Bis a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a fin de aumentar las sanciones económicas y las penas corporales previstas.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/piden-aumentar-sanciones-economicas-y-penas-corporales-para-proteger-el-patrimonio-cultural-de-la-nacion/>

Argonmexico / El diputado Arturo Escobar y Vega (PVEM) propone mediante una iniciativa reformar el artículo 51 y adicionar un artículo 55 Bis a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a fin de aumentar las sanciones económicas y las penas corporales previstas.

En el artículo 51 se señala que al que se apodere de un monumento mueble arqueológico, histórico o artístico sin consentimiento de quien puede disponer de él con arreglo a la Ley, se le impondrá prisión de cinco a doce años y de tres mil a cinco mil días multa. La ley vigente establece prisión de tres a diez años y de dos mil a tres mil días multa.

También se adiciona un artículo 55 Bis para establecer que al que no lleve a cabo el registro de monumentos históricos muebles, al que hace referencia el artículo 22 de esta Ley, se le impondrán de mil a tres mil días multa.

El artículo 22 vigente menciona a los monumentos pertenecientes a la Federación, entidades federativas, Municipios y los organismos descentralizados, empresas de participación estatal y las personas físicas o morales privadas.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Cultura y Cinematografía para dictamen, señala que el propósito de las modificaciones y adiciones propuestas es fortalecer la protección del patrimonio cultural de la nación a través de la consecuente sanción de aquellas acciones que atentan en contra del mismo.

<https://vivecoatza.com.mx/piden-aumentar-sanciones-economicas-y-penas-corporales-para-proteger-el-patrimonio-cultural-de-la-nacion/>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

INFORMACIÓN LEGISLATIVA

**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**

Piden aumentar sanciones económicas y penas corporales para proteger el patrimonio cultural de la nación

Boletín No. 6081

Piden aumentar sanciones económicas y penas corporales para proteger el patrimonio cultural de la nación

- El diputado Escobar y Vega (PVEM) propone reformar la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas
- Plantea de cinco a doce años y de tres mil a cinco mil días multa al que se apodere de un monumento mueble arqueológico, histórico o artístico

El diputado Arturo Escobar y Vega (PVEM) propone mediante una iniciativa reformar el artículo 51 y adicionar un artículo 55 Bis a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a fin de aumentar las sanciones económicas y las penas corporales previstas.

En el artículo 51 se señala que al que se apodere de un monumento mueble arqueológico, histórico o artístico sin consentimiento de quien puede disponer de él con arreglo a la Ley, se le impondrá prisión de cinco a doce años y de tres mil a cinco mil días multa. La ley vigente establece prisión de tres a diez años y de dos mil a tres mil días multa.

También se adiciona un artículo 55 Bis para establecer que al que no lleve a cabo el registro de monumentos históricos muebles, al que hace referencia el artículo 22 de esta Ley, se le impondrán de mil a tres mil días multa.

El artículo 22 vigente menciona a los monumentos pertenecientes a la Federación, entidades federativas, Municipios y los organismos descentralizados, empresas de participación estatal y las personas físicas o morales privadas.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Cultura y Cinematografía para dictamen, señala que el propósito de las modificaciones y adiciones propuestas es fortalecer la protección del patrimonio cultural de la nación a través de la consecuente sanción de aquellas acciones que atentan en contra del mismo.

Destaca que ajustar las sanciones económicas y penas corporales, es con la finalidad de que sean acordes a la relevancia histórica y artística de los objetos afectados y generen al mismo tiempo un efecto disuasorio.

El documento, suscrito también por integrantes de los grupos parlamentarios del PVEM y Morena, indica en la exposición de motivos que actualmente la ley no establece con precisión una sanción por incumplir con la obligación de inscribir los monumentos, inmuebles o muebles, en los registros correspondientes.

Si bien la conducta señalada pudiera parecer una simple omisión en el cumplimiento de una obligación procedimental, lo cierto es que ésta afecta la adecuada protección de los bienes culturales de la Nación, pues la falta de registro podría provocar o permitir que los mismos sean sustraídos o enajenados de manera ilegal.

Considera que la sanción para quien se apodere de un monumento mueble arqueológico, histórico o artístico, sin consentimiento de quien puede disponer de él legalmente, debería ser más severa, pues la pena corporal hasta ahora prevista en la Ley para dicha conducta ha resultado insuficiente para inhibir la sustracción de bienes culturales de los recintos en los que se encuentran.

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/jucopo/piden-aumentar-sanciones-economicas-y-penas-corporales-para-proteger-el-patrimonio-cultural-de-la-nacion#gsc.tab=0>



Diputados abren periodo para recibir pruebas en caso de desafuero contra García Cabeza de Vaca

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados acordó abrir un periodo probatorio en el caso de la declaración de procedencia (proceso de desafuero), relativo al requerimiento de declaración de procedencia presentado por la Fiscalía General de la República (FGR) en contra de García Cabeza de Vaca, por los presuntos delitos de delincuencia organizada y lavado de dinero.

[Diario de Colima](#)

<https://www.milenio.com/politica/diputados-abren-periodo-probatorio-desafuero-cabeza-vaca>

Diputados abren periodo para recibir pruebas en desafuero de García Cabeza de Vaca

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados inició a partir de este sábado el periodo para el ofrecimiento de pruebas en el caso del desafuero del gobernador de Tamaulipas, el panista Francisco García Cabeza de Vaca.

En una sesión privada, los integrantes de la Sección Instructora recibieron la respuesta del mandatario estatal sobre las acusaciones que hay en su contra, y por las cuales afirmó que son falsas.



A partir de este sábado se inicia el periodo de recepción de pruebas de 30 días, en el que el inculpado y el requirente, en este caso la Fiscalía General de la República (FGR), deberán entregar toda la información en este caso de solicitud de procedencia.

En un comunicado, la Sección Instructora informó que en el expediente SI/LXIV/DP/02/2021, se acordó que los ofrecimientos de pruebas testimoniales serán recibidos con la debida antelación para efecto de que la Sección Instructora programe oportunamente las diligencias necesarias para su desahogo, mismas que se realizarán de manera pública.

De manera paralela, acordó también suspender trámites en el caso que se sigue al fiscal general del estado de Morelos, ante amparo.

“Se acordó suspender la tramitación del expediente SI/LXIV/DP/02/2020, relativo al requerimiento de declaración de procedencia presentado por la Fiscalía General de la República en contra del C. Uriel Carmona Gándara, fiscal General del estado de Morelos, en tanto se encuentre surtiendo sus efectos la suspensión definitiva concedida, el 22 de febrero de 2021, por la jueza Cuarto de Distrito en el estado de Morelos, en el juicio de amparo número 5/2021 solicitado por el propio fiscal morelense”, informó la Sección Instructora.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/seccion-instructora-inicia-periodo-de-pruebas-para-desafuero-de-garcia-cabeza-de-vaca>

Diputados abren periodo probatorio en caso de desafuero contra García Cabeza de Vaca

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados acordó abrir un periodo probatorio en el caso de la declaración de procedencia que involucra al gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, por los presuntos delitos de delincuencia organizada y lavado de dinero.

A través de un comunicado, la Sección Instructora dio a conocer que durante este periodo, tanto la Fiscalía como el inculpado podrán presentar pruebas sobre el requerimiento de declaración de procedencia presentado por la Fiscalía General de la República (FGR) en contra García Cabeza de Vaca.



Asimismo, se informó que las pruebas del caso serán recibidas con antelación, a fin de que la Sección Instructora pueda programar oportunamente las diligencias para su desahogo, mismas que se realizarán de manera pública.

Desafuero en contra del gobernador de Tamaulipas, García Cabeza de Vaca

El pasado 28 de febrero, la Sección Instructora de la Cámara de Diputados inició el proceso de desafuero contra el gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca.

Luego de presentar la solicitud de declaración de procedencia contra García Cabeza de Vaca, la FGR ratificó su denuncia por los delitos de delincuencia organizada y lavado de dinero; asimismo, entregó 10 tomos a la Sección Instructora de la Cámara de Diputados.

Al respecto, el gobernador de Tamaulipas calificó las acusaciones y el proceso en su contra como “una persecución política” por no haberse sometido al gobierno encabezado por el presidente, Andrés Manuel López Obrador.

Por su parte, el primer mandatario mexicano aseguró que su gobierno “no persigue a nadie”, aunque aclaró que tampoco será cómplice de delitos.

<https://www.radioformula.com.mx/noticias/20210313/diputados-abren-periodo-probatorio-en-caso-de-desafuero-contra-garcia-cabeza-de-vaca/>

Sección Instructora de San Lázaro abre periodo para presentación de pruebas en caso contra gobernador de Tamaulipas

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados acordó abrir un periodo probatorio en el caso de la declaración de procedencia que involucra al gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca.

A través de un comunicado, la Sección Instructora dio a conocer que abrió el periodo de ofrecimiento de pruebas en el caso que se sigue contra el mandatario estatal.



Detalló que en este tiempo tanto la parte requiriente así como por el inculpado podrán presentar pruebas sobre el requerimiento de declaración de procedencia presentado por la Fiscalía General de la República (FGR) en contra del

gobernador.

También acordó que los ofrecimientos de pruebas testimoniales serán recibidos con antelación para efecto de que la Sección Instructora programe oportunamente las diligencias necesarias para su desahogo, mismas que se realizarán de manera pública.

El pasado 28 de febrero, la Sección Instructora de la Cámara de Diputados inició el proceso de desafuero contra el gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca.

El mandatario está acusado por la Fiscalía General de la República (FGR) de los delitos de delincuencia organizada, recursos de procedencia ilícita y defraudación fiscal equiparada.

<https://lopezdoriga.com/nacional/seccion-instructora-de-san-lazaro-abre-periodo-para-presentacion-de-pruebas-en-caso-contra-gobernador-de-tamaulipas/>

Diputados abren periodo de pruebas en caso García Cabeza de Vaca

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados acordó abrir el periodo de pruebas en el caso de la declaración de procedencia que involucra al gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, quien ha sido señalado por la Fiscalía General de la República (FGR) por los cargos de delincuencia organizada, lavado de dinero y defraudación fiscal.

En la sesión privada que celebró el pasado viernes por la noche, el órgano legislativo acordó que los ofrecimientos de pruebas testimoniales “serán recibidos con la debida antelación para efecto de que la Sección Instructora programe oportunamente las diligencias necesarias para su desahogo, mismas que se realizarán de manera pública”.



Mediante un comunicado, informó también que se suspendieron los trámites sobre la declaración de procedencia en contra del fiscal

general del estado de Morelos, Uriel Carmona Gándara, luego de que una jueza de distrito le concediera un amparo al servidor público, a quien la FGR investiga por lavado de dinero.

Por otra parte, la Sección Instructora dio por cerrado el plazo para recibir pruebas en el caso del senador por el estado de Chihuahua Cruz Pérez Cuéllar (Morena), quien a finales de 2020 fue acusado por la Fiscalía General de Justicia de ese estado de recibir pagos de lo que se denomina como “nómina secreta”.

Pérez Cuéllar, candidato a la alcaldía de Ciudad Juárez, también fue impugnado por una aspirante de Morena a ese mismo cargo, Xóchitl Itzel Flores Olave, por presunta violación a la equidad de género en la contienda.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2021/03/13/politica/diputados-abren-periodo-de-pruebas-en-caso-garcia-cabeza-de-vaca/>

Abrirán al público testimonios contra Cabeza de Vaca

Claudia Salazar

Cd. de México (13 marzo 2021).-

17:02 hrs

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados decidió hacer público el periodo de pruebas que se abrirá en el caso de las acusaciones contra el Gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca.



https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=https://www.elnorte.com/abriran-al-publico-testimonios-contracabeza-de-vaca/ar2143110?referer=--7d616165662f3a3a6262623b70797b7a6761703b767a783a--



Sección Instructora de la Cámara de Diputados inicia periodo para desafuero del Gobernador de Tamaulipas

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados inició a partir de este sábado el periodo para el ofrecimiento de pruebas en el caso del desafuero del gobernador de Tamaulipas, el panista Francisco García Cabeza de Vaca.

[Diario de Colima](#)

Comparecerá García Cabeza de Vaca ante diputados por desafuero

Se le acusa de delincuencia organizada, operación de recursos de procedencia ilícita y defraudación fiscal.



Francisco García Cabeza de Vaca, gobernador de Tamaulipas. | Foto: cortesía

CIUDAD DE MÉXICO.- La Cámara de Diputados acordó abrir el período probatorio del juicio de desafuero en contra del gobernador de Tamaulipas, **Francisco Javier García Cabeza de Vaca**.

Por esta razón, será llamado a comparecer ante los legisladores en una sesión pública.

Nota relacionada: **AMLO pide a la Cámara de Diputados dar a conocer expediente de Cabeza de Vaca**

La declaración de procedencia para retirarle la inmunidad legal y política al mandatario tamaulipeco fue solicitada por la Fiscalía General de la República por los probables delitos de delincuencia organizada, operación de recursos de procedencia ilícita y defraudación fiscal equiparada.

<https://imagenzac.com.mx/pais/comparecera-garcia-cabeza-de-vaca-ante-diputados-por-desafuero/>

Comparecerá García Cabeza de Vaca ante diputados por desafuero

Se le acusa de delincuencia organizada, operación de recursos de procedencia ilícita y defraudación fiscal.



Francisco García Cabeza de Vaca, gobernador de Tamaulipas. | Foto: cortesía

CIUDAD DE MÉXICO.- La Cámara de Diputados acordó abrir el período probatorio del juicio de desafuero en contra del gobernador de Tamaulipas, **Francisco Javier García Cabeza de Vaca**.

Por esta razón, será llamado a comparecer ante los legisladores en una sesión pública.

Nota relacionada: [AMLO pide a la Cámara de Diputados dar a conocer expediente de Cabeza de Vaca](#)

La declaración de procedencia para retirarle la inmunidad legal y política al mandatario tamaulipeco fue solicitada por la Fiscalía General de la República por los probables delitos de delincuencia organizada, operación de recursos de procedencia ilícita y defraudación fiscal equiparada.

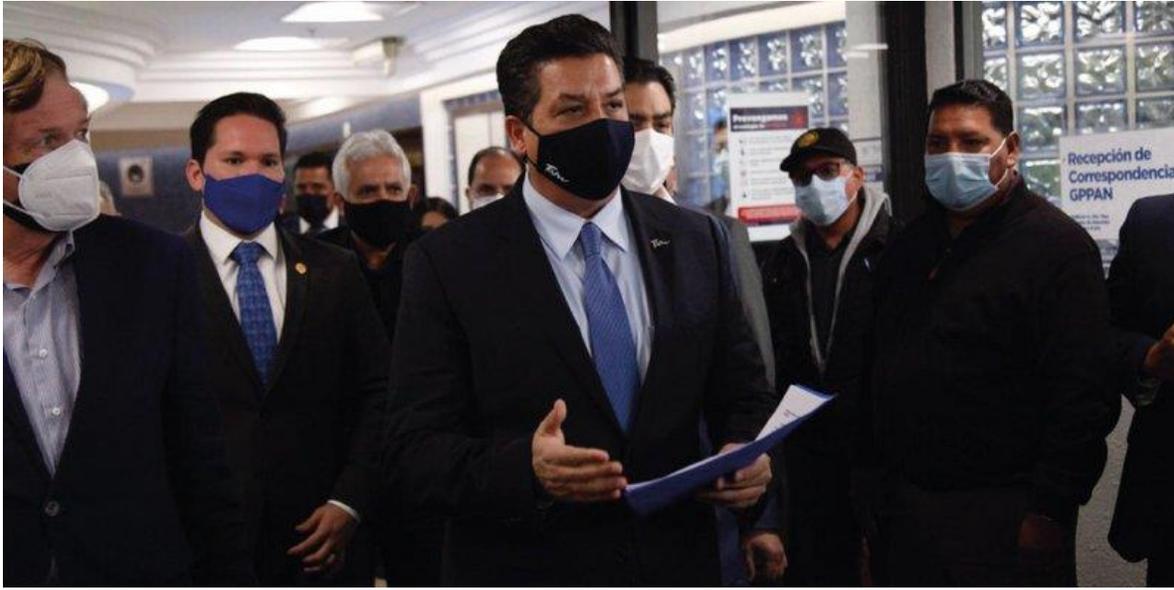
<https://imagenzac.com.mx/pais/comparecera-garcia-cabeza-de-vaca-ante-diputados-por-desafuero/>



Abren en San Lázaro periodo probatorio en proceso de desafuero del gobernador de Tamaulipas

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados, acordó en sesión virtual, abrir el periodo probatorio en el caso de declaración de procedencia del proceso de desafuero que se le sigue el gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca.

<https://www.xevt.com/politica/abren-en-san-lazaro-periodo-probatorio-en-proceso-de-desafuero-del-gobernador-de-tamaulipas/141822>



Abren periodo para recibir pruebas en desafuero contra Cabeza de Vaca

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados inició el periodo para el ofrecimiento de pruebas en el caso del desafuero contra el gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, por lo que sería llamado a comparecer ante los diputados en una sesión pública.

<https://politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-congreso/abren-periodo-para-recibir-pruebas-en-desafuero-contra-cabeza-de-vaca/>



Abren periodo de pruebas para el caso desafuero del gobernador de Tamaulipas

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados, abrió el periodo probatorio en el caso de la declaración de procedencia que involucra al gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, por presunto delitos de lavado de dinero y delincuencia organizada.

<https://centralmunicipal.net/politica/2021/03/13/abren-periodo-de-pruebas-para-el-caso-desafuero-del-gobernador-de-tamaulipas/>

Diputados abren periodo para que García Cabeza de Vaca se defienda ante proceso de desafuero

❖ El gobernador de Tamaulipas ha manifestado que los señalamientos judiciales recaen sobre él en un momento de periodo electoral y asegura que demostrará que es inocente

[Eloísa Domínguez]

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados dio por abierto el periodo para el ofrecimiento de pruebas en el caso de Juicio de Procedencia (desafuero) contra el gobernador tamaulipeco Javier Francisco García Cabeza de Vaca, proceso en el que tanto por el requirente (Fiscalía General de la República) como por el inculpado, en el expediente SI/LXIV/DP/02/2021.

Los diputados de la Sección Instructora, que preside el morenista Pablo Gómez Álvarez, acordaron que los ofrecimientos de pruebas testimoniales serán recibidos con la debida antelación para efecto de que este grupo de trabajo programe oportunamente las diligencias necesarias para su desahogo, mismas que se realizarán de manera pública.

La FGR acusa al gobernador de Tamaulipas de estar vinculado presuntamente con la comisión de tres delitos: delincuencia organizada, enriquecimiento ilícito y evasión fiscal equiparada.



García Cabeza de Vaca ha reiterado que las acusaciones y el proceso en su contra son "una persecución política".

García Cabeza de Vaca ha manifestado que los señalamientos judiciales recaen sobre él en un momento de periodo electoral, y asegura que demostrará que es inocente.

De acuerdo con las imputaciones gira-

das por la Fiscalía General de la República (FGR) contra el gobernador, éstas se sustentan en información de la Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y

de Falsificación o Alteración de Moneda, lo que fue presentado ante la Cámara de Diputados con la solicitud para realizar el proceso de desafuero.

La denuncia señala que el mandatario tamaulipeco está acusado de una posible comisión de los delitos de delincuencia organizada, operación de recursos de procedencia ilícita y defraudación fiscal equiparada.

El gobernador panista Francisco García Cabeza de Vaca, se ha caracterizado por ser uno de los mandatarios estatales que ha rechazado las acciones del gobierno de la 4T y sus procedimientos sin fundamento e improvisados, por lo que el Partido Acción Nacional no descarta que esta situación sea una persecución política ordenada por el gobierno federal contra el gobernador, y más tratándose de tiempos electorales.

García Cabeza de Vaca ha reiterado en varias ocasiones que las acusaciones y el proceso en su contra son "una persecución política" por no someterse a las órdenes de la federación.

CUARTOSURCO

Serán públicas pruebas contra Cabeza de Vaca

CLAUDIA SALAZAR

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados decidió hacer público el periodo de pruebas que se abrirá en el caso de las acusaciones contra el Gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca.

La noche del viernes se reunió el grupo de trabajo responsable de procesar la petición de declaración de procedencia que presentó la Fiscalía General de la República (FGR) contra el Mandatario de Acción Nacional.

“Al respecto, se acordó que los ofrecimientos de pruebas testimoniales serán recibidos con la debida an-

telación para efecto de que la Sección Instructora programe oportunamente las diligencias necesarias para su desahogo, mismas que se realizarán de manera pública”, refiere el comunicado de prensa sobre la apertura de pruebas para un periodo de 30 días naturales.

El presidente de la Sección Instructora, el diputado de Morena, Pablo Gómez, explicó que la presentación de testimoniales será vía remota y podrán presenciarla los medios de comunicación.

“Si hay un testigo que presencialmente quiera comparecer, dar su testimonio, se tendrá que hacer una audiencia pública, como en los juz-

gados, eso es lo público”, dijo.

“No sabemos quién vaya a estar, quién llegue o a quién convoquemos”, dijo.

“¿Es la apertura del proceso que pedía el Presidente?, se le preguntó.

“El testimonio se rinde ante la Sección Instructora, está presente la defensa, está presente el fiscal, ellos pueden preguntar, los miembros de la Sección Instructora también, como en las películas gringas”, explicó.

“Va a ser a través de internet, pero está abierto al público, el que quiere puede entrar y ver. Sólo pueden actuar las partes, ustedes (los medios) podrán ver el show...es broma, esto es cosa seria”.



La FGR pidió el desafuero del Gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca.



Foto: Especial

Francisco Javier García Cabeza de Vaca fue convocado.

SESIÓN PÚBLICA

Comparecerá gobernador en San Lázaro por desafuero

POR HÉCTOR FIGUEROA
Y ARTURO PÁRAMO
nacional@gtrm.com.mx

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados acordó abrir el periodo probatorio del juicio de desafuero en contra del gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, por lo cual será llamado a comparecer ante los legisladores en una sesión pública.

La declaración de procedencia para retirar la inmunidad al mandatario tamaulipeco fue solicitada por la Fiscalía General de la República (FGR) por los probables delitos de delincuencia organizada, operación con recursos de procedencia ilícita y defraudación fiscal.



Solicitud

El 23 de febrero, la FGR presentó en la Cámara de Diputados solicitud el desafuero en contra de García Cabeza de Vaca.

El abogado y expanista Javier Lozano puntualizó que la Sección Instructora no es juez ni el desafuero es un juicio, por lo que se viola el debido proceso.

Consideró que la apertura del periodo de presentación de pruebas en el juicio de procedencia contra el gobernador de Tamaulipas es un linchamiento mediático.

"El efecto corruptor se hace presente. Violan el debido proceso. La Sección Instructora NO es juez ni el desafuero es juicio. A falta de sustancia, linchamiento mediático vs @fgcabezadevaca la vispera del proceso electoral. Caja china para esconder que «UnVioladorSiSera-Gobernador», tulted.

ELECTORAL

Un paso en defensa de la voluntad popular en las urnas

ACUERDO NACIONAL POR LA DEMOCRACIA

Ricardo Pérez Valencia
ricardoperezvertigo@gmail.com



Cuartoscuro

El presidente de la República llamó a los mandatarios estatales a velar por la no intervención y no apoyar a candidatos de ningún partido político.

Este año se llevarán a cabo las elecciones más grandes en la historia de México: el próximo 6 de junio se votará por más de 21 mil cargos de elección popular, entre ellos 500 diputaciones federales, 15 gubernaturas, 30 Congresos locales, además de ayuntamientos, regidurías, sindicaturas y juntas municipales.

Se trata de un proceso electoral en el que 93.2 millones de ciudadanos podrán ejercer su derecho al voto y si bien arrancó el pasado 7 de septiembre, hoy estamos a unas semanas de iniciar de manera formal las campañas.

Continúa en la
siguiente página

Viene de la
página anterior



@federalista

Compromiso.

Ante ello, y con el objetivo de evitar la injerencia de los gobiernos estatales a favor de alguna de las candidaturas durante los comicios de este año, el presidente Andrés Manuel López Obrador propuso el Acuerdo Nacional por la Democracia, que firmaron ya los titulares del Ejecutivo de cada una de las 32 entidades del país.

El presidente llamó a los mandatarios estatales a velar por la no intervención y no apoyar a candidatos de ningún partido político.

Los exhortó a no permitir que se utilice el presupuesto público con fines electorales, a denunciar la entrega de dinero ilícito para financiar campañas, impedir la compra de lealtades o conciencias, no traficar con la pobreza de la gente, no solapar trampas, evitar el acareo y el relleno de urnas o *mapaches* electorales, la falsificación de actas u otras prácticas ilegales y antidemocráticas.

Insistió: “Debemos actuar como guardianes de la voluntad del pueblo. Que no haya ningún fraude, que se termine ya con esa práctica antidemocrática”.

El propósito final es permitir a los ciudadanos que decidan libremente sobre quién debe gobernarlos y representarlos.

“Hay condiciones inmejorables, históricas, para establecer de una vez y para siempre un verdadero sistema democrático, dejar atrás el fraude electoral que ha caracterizado la vida pública del país para vergüenza de nuestro pueblo y para vergüenza de nuestra nación”, expresó el primer mandatario.

“Les exhorto a que no intervengamos para apoyar a ningún candidato de ningún partido, a no permitir que se utilice el presupuesto público con fines electorales”, reafirmó López Obrador en una carta dirigida a los gobernadores y a la jefa de Gobierno de la CDMX.

Por último convocó a los mandatarios estatales “a que juntos hagamos historia: el Acuerdo Nacional por la Democracia y su efectiva ejecución nos permitirá establecer en México la ansiada democracia de manera perdurable. Ello elevará a nuestro país hasta lo más alto en el concierto de las naciones. Atrás quedarán los malos recuerdos de siglos de imposiciones y fraudes electorales. Y nuestro pueblo, con sus legítimas autoidades, seguirá dando ejemplo de dignidad y grandeza”.

Puntualizó el presidente: “Me dirijo a ustedes para hacerles, con absoluto respeto a sus personas, investiduras, facultades y autonomías constitucionales, una atenta recomendación con miras a las próximas elecciones y con el más sincero propósito de establecer, en definitiva, una auténtica democracia en nuestro país”.

Al dar lectura al documento el jefe del Ejecutivo federal dijo que “por mi parte les manifiesto que actuaré, como siempre, con absoluta rectitud y en defensa de la soberanía popular. Y a esto mismo les convoco a ustedes”.

El presidente López Obrador recordó que en los delitos electorales ya se aplica la acción penal y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (Fepade)

“Por mi parte les manifiesto que actuaré, como siempre, con absoluta rectitud y en defensa de la soberanía popular”.

Viene de la
página anterior



“Resulta pertinente que el Ejecutivo a mi cargo exhorte a todos los servidores públicos a respetar el marco jurídico en materia electoral”.

actuará en consecuencia si se presentan ilícitos durante los comicios.

López Obrador ponderó la suma de todos los gobernadores a su Acuerdo Nacional por la Democracia, con el cual se evitará el fraude y “que nadie esté pensando que es pura faramalla. Así, en lo electoral los partidos tendrán que decidir. Nosotros lo que vamos a procurar es que se respete el voto”.

Ya la Constitución establece que el fraude electoral es delito grave y el que es acusado por fraude electoral, sea quien sea, no tiene derecho a fianza, sea un presidente municipal, sea un gobernador o sea el presidente de la República, acotó.

Delitos

Cabe recordar que el Congreso de la Unión aprobó recientemente la legislación que reglamenta la figura de prisión preventiva oficiosa para los delitos considerados graves, entre ellos el uso de programas sociales con fines electorales, publicada en el *Diario Oficial* de la Federación el pasado 19 de febrero.

Asimismo se aprobaron reformas a los artículos 108 y 111 de la Constitución en materia de fuero, que establecen que durante el tiempo de su encargo el presidente de la República podrá ser imputado y juzgado por delitos electorales y todos aquellos delitos por los que puede ser enjuiciado cualquier ciudadano.

“Ahora ya se reformó la Constitución y al presidente se le puede juzgar por cualquier delito. Entonces, si al presidente se le puede juzgar por delitos electorales, a todos se les puede juzgar y no hay derecho a fianza”, reiteró el mandatario.

La Fiscalía General de la República (FGR), agregó, puede mediante la Fiscalía Electoral participar en los procesos electorales vigilando que no haya fraudes. “Y ojalá y se aplique la ley, porque sería un avance importantísimo el que se pudiera decir que por primera vez en mucho tiempo hubo elecciones limpias y libres en México, porque son contadas las ocasiones en la historia del país, en siglos, en que hemos celebrado elecciones limpias y libres”.

La Fiscalía General de la República (FGR), agregó, puede mediante la Fiscalía Electoral participar en los procesos electorales vigilando que no haya fraudes. “Y ojalá y se aplique la ley, porque sería un avance importantísimo el que se pudiera decir que por primera vez en mucho tiempo hubo elecciones limpias y libres en México, porque son contadas las ocasiones en la historia del país, en siglos, en que hemos celebrado elecciones limpias y libres”.

Decreto

Aunado a esta convocatoria, por medio de la Consejería Jurídica de la Presidencia el jefe del Ejecutivo federal envió a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria un anteproyecto de decreto en el que se prohíbe a servidores públicos realizar acciones que pudieran influir en los comicios de junio próximo.

Trascendió que este se enviará a todos los funcionarios federales para garantizar la imparcialidad en el uso de recursos públicos y equidad en la contienda “como lo manifesté el pasado 23 de febrero

Viene de la
página anterior

a los gobernadores de las entidades federativas para sumarse al Acuerdo Nacional por la Democracia, a efecto de que se refrende el compromiso de mantener una actitud de equidad en los procesos electorales que están próximos a realizarse en diversas entidades federativas y con ello continuar fortaleciendo el sistema democrático”.

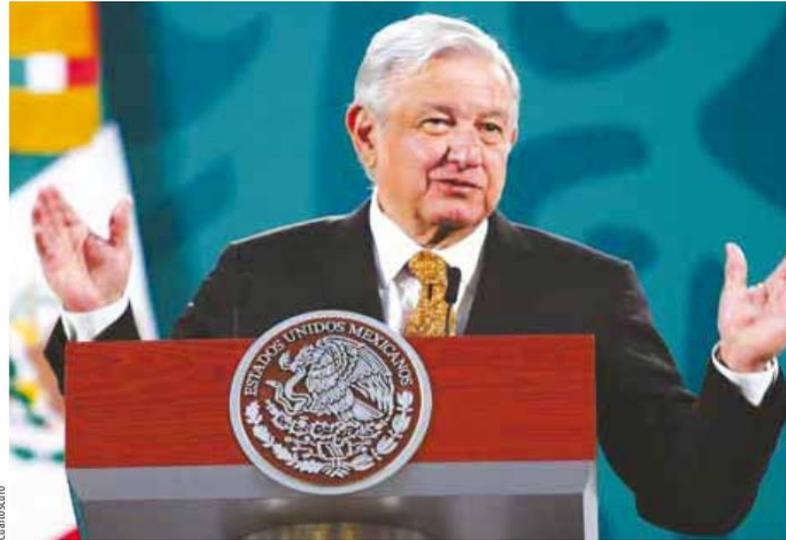
De manera adicional a dicha acción “y ante la cercanía del proceso electoral que se desarrollará en el presente año en el país, resulta pertinente que el Ejecutivo a mi cargo exhorte a todos los servidores públicos de la administración pública federal a respetar el marco jurídico en materia electoral y actuar de manera respetuosa e imparcial en congruencia con el mismo. Por eso he tenido a bien emitir el siguiente acuerdo”, señala el presidente.

Entre los puntos a destacar se prohíbe asistir a eventos proselitistas, difundir acciones de gobierno en cualquier medio de comunicación o entregar recursos públicos en favor de algún candidato o partido político; difundir propaganda gubernamental que contenga logotipos, eslóganes o cualquier otro tipo de referencias al gobierno federal o a algún otro gobierno o a sus campañas institucionales, así como nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

El presidente López Obrador también ordena evitar mensajes destinados a influir en las preferencias electorales, a favor o en contra de aspirantes o partidos políticos, así como no realizar menciones al proceso electoral o expresiones vinculadas a este como “voto”, “sufragio”, “comicios”, “elección”, “elegir”, “proceso electoral” y cualquier otra que se les asemeje.

Además el titular del Ejecutivo federal prohíbe ejercer presión para orientar el sentido del voto y poner bienes o recursos públicos a disposición de candidatos o partidos, así como utilizar programas sociales y/o recursos públicos para inducir o coaccionar a los ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier candidatura o partido político.

El documento también prohíbe “condicionar la entrega de recursos provenientes de programas públicos con la intención de inducir a la ciudadanía a realizar o participar en cualquier tipo de actividad o propaganda proselitista, de logística, de vigilancia o análogas en beneficio o perjuicio de algún partido político, coalición, precandidatura o candidatura”.



Quintanaro

Conciliación.

López Obrador indicó que será la Secretaría de la Función Pública (SFP), mediante los Órganos Internos de Control, la que verificará el cumplimiento de este acuerdo.

Cargos de elección popular 2021

- 500 diputaciones federales (300 por mayoría relativa y 200 de representación proporcional).
- 15 gubernaturas.
- 30 Congresos estatales (implican mil 63 diputaciones locales, de las cuales 642 por mayoría relativa y 421 de representación proporcional).
- 19 mil 359 cargos que involucran mil 910 presidencias municipales y 16 alcaldías; dos mil 122 sindicaturas; 15 mil 107 regidurías, y 204 concejales.
- 431 juntas municipales y presidencias de comunidad en Campeche y Tlaxcala.

Gobernadores

La Coordinación de Comunicación Social de la Presidencia dio a conocer que los 32 mandatarios estatales suscribieron la propuesta para evitar la intervención ilegal de los gobiernos en los próximos comicios e impedir fraudes electorales, incluidos por supuesto los gobernadores que integran la Alianza Federalista: Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nuevo León y Tamaulipas.

Los diez gobernadores de esta coalición firmaron una carta aceptando la invitación del presidente a adherirse al Acuerdo Nacional por la Democracia, que dijeron debe comprometer a todos los niveles de gobierno y a los poderes de la Unión, “en serio y sin dobleces, a no entrometerse en las próximas elecciones”.

Viene de la
página anterior



Romero | Soluciones efectivas.

Recalaron que si se trata de edificar en favor del bien mayor de los mexicanos el jefe del Ejecutivo federal “cuenta con los mandatarios estatales de oposición, quienes seguirán respetando las leyes, honrando la confianza de los ciudadanos, enalteciendo la democracia y defendiendo las libertades y el Estado de Derecho”.

Dijeron coincidir y aceptar la oferta presidencial de evitar todo tinte electoral en programas sociales, el uso indebido de recursos públicos y la compra de lealtades.

“Por ello formalmente le solicitamos retire del programa de vacunación por la pandemia por Covid-19 a los mal llamados siervos de la nación, cuya presencia además de innecesaria es cuestionable”, expresaron.

“Las campañas de vacunación universal en México, mundialmente reconocidas por su efectividad y cobertura, jamás precisaron de personal ajeno al del sector salud, ni lo requieren ahora”, indicaron.

Para la Alianza Federalista la democracia es hechura permanente de todos los ciudadanos y ningún personaje por valioso que sea la encarna individualmente.

“La apropiación personalista de la democracia es antítesis de su verdadero significado. Nuestra democracia tiene triunfos y derrotas, luces y sombras y páginas memorables; pero nunca final ni dueño. Jamás es un capítulo concluido ni apropiado”, expresaron.

“Los gobernadores de la Alianza Federalista aceptamos su invitación a un acuerdo por la democracia hoy en México. Un acuerdo nacional que nos comprometa a todos los niveles de gobierno y a los poderes de la Unión en serio y sin dobleces. Como ha sucedido en el pasado, un acuerdo de neutralidad debe adoptarse bajo la autoridad del Instituto Nacional Electoral (INE)”, agregaron.

En este sentido “confirmamos nuestro respeto irrestricto a las libertades y derechos de todos y cada uno de los ciudadanos, con

especial énfasis en las libertades de pensamiento, expresión, asociación, participación política y sufragio efectivo. Coincidimos y aceptamos su oferta de evitar desde el poder federal todo tinte electoral en programas sociales, el uso indebido de recursos públicos y la compra de lealtades”, manifestó la Alianza.

Por su lado los integrantes de la Asociación de Gobernadores de Acción Nacional (GOAN) reiteraron su disposición a participar en el Acuerdo Nacional por la Democracia. Sin embargo indicaron que esperan que el INE convoque a los tres niveles de gobierno para dar garantías a los ciudadanos sobre la no intromisión electoral.

De igual manera llamaron al Ejecutivo federal a recordar que “el ejemplo es el simbolismo más potente con el que cuenta un gobernante. La historia se escribe con hechos y con ejemplos”.

Los panistas también destacaron que en estos tiempos es preciso y urgente “evitar la tentación de la politización, incluso en los temas más sensibles y socialmente máspreciados; evitar la tentación de ver al adversario político como enemigo. La tentación de dividir para ganar una elección”.

Por ello invitaron a López Obrador a emprender una reconciliación nacional en estos momentos de crisis: “Lo hacemos con el mismo espíritu de cooperación al que nos convoca”.

“Los mandatarios estatales de oposición seguirán respetando las leyes y honrando la confianza de los ciudadanos”.

Legislativo

En el ámbito legislativo el único que se manifestó al respecto fue el coordinador del PAN en la Cámara de Diputados, Juan Carlos Romero Hicks, quien dio la bienvenida al Acuerdo Nacional por la Democracia y advirtió que lejos de la intromisión directa de los mandatarios en el proceso electoral la garantía real es el respeto a las instituciones creadas para garantizar el voto y salvaguardar la voluntad del ciudadano como actor principal y más importante de los comicios.

Romero recordó que el presidente de la República debe ser el primero en respetar los principios constitucionales para las elecciones: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y el máximo de transparencia.

“Será el momento principal de la ciudadanía, más que de los partidos políticos, los candidatos o las campañas. Una ciudadanía que hoy está urgida de respuestas y reclamos a los aspirantes a ocupar un puesto de elección popular para que ofrezcan soluciones efectivas y no promesas de campaña”, puntualizó. **V**



Foto: Especial

Citlali Hernández, secretaria general de Morena, lamentó que "cuando despertamos, los hombres seguían de necios".

MUJERES, EN DESACUERDO

Repudian decisión de Morena sobre candidatura

POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@gimms.com.mx

La decisión de Morena de mantener a Félix Salgado Macedonio como candidato a la gubernatura de Guerrero generó rechazo entre mujeres de partido que ya se habían inconformado por su postulación.

Para diputada federal por Morena, Lorena Villavicencio, el mensaje que manda su partido es de revictimización de las mujeres que sufrieron violencia sexual.

"Mi postura es inamovible y no estoy de acuerdo con la definición que ratifica a Félix Salgado Macedonio en la candidatura que, además, no aborda políticamente su falta de probidad o de idoneidad, incumpliendo la resolución de la Comisión Nacional de Honor y Justicia", escribió en Twitter.

"Se trata de un mensaje que invisibiliza a las víctimas, en un país con un grave contexto de violencia hacia las mujeres, que revictimiza a las víctimas y niega el derecho a la Justicia", continuó.

Citlalli Hernández, secretaria general de Morena,

escribió: "Y cuando despertamos, los hombres seguían necios. Pero desde los espacios conquistados, seguiremos defendiendo nuestras convicciones feministas".

EL DATO

Más delitos

La abogada Patricia Olamendi advirtió que esta situación abrirá la puerta a más delitos de este tipo.

Wendy Briseño, diputada federal de Morena por Sonora, también repudió la ratificación de la candidatura.

"No, no es un 'desencuentro doloroso', se trata de una ponderación incorrecta de derecho, que debe poner al centro a las víctimas", dijo.

Patricia Olamendi, abogada de Basilla "N", quien denunció por violación a Salgado Macedonio, estableció que la decisión de Morena abrirá la puerta a más delitos de ese tipo.

Mujeres de distintos partidos repudian candidatura de Félix Salgado; se invisibiliza a las víctimas, acusan

Políticas de distintos partidos políticos repudiaron la ratificación de la candidatura de Félix Salgado Macedonio al gobierno de Guerrero, a pesar de todos los testimonios de agresiones sexuales contra mujeres y acusaron complicidad del presidente Andrés Manuel López Obrador y de Morena por ignorar, minimizar y rechazar las acusaciones en su contra.

En un comunicado, las mujeres del Partido Acción Nacional repudiaron esta candidatura y dijeron que no dejarán de señalar la complicidad del presidente Andrés Manuel López Obrador al ignorar, minimizar y rechazar las acusaciones en contra de Salgado Macedonio. En la misiva de la Comisión Nacional de Elecciones de Morena expresan que “el patriarcado ha creado estructuras e inercias que hacen que la justicia les falle a las mujeres. Esto tiene que cambiar...y pronto. Urge crear un sistema judicial eficaz, expedito en favor de las mujeres que garantice la justicia y la verdad”.



Ese patriarcado al que se refiere, es justamente avalado por quienes defienden y avalan la candidatura de un presunto violador, con esta candidatura no se hará justicia a las mujeres víctimas de violencia por parte de Salgado Macedonio, no garantizan ni la verdad ni tampoco la justicia, dijeron las panistas.

Recordaron que en México, 99.7% de los delitos de hostigamiento, abuso sexual y violación no se denuncian, y solo 5 de cada 100 denuncias terminan en una sentencia. Es la impunidad lo que reina en nuestro país. Con la ratificación de Salgado Macedonio a la candidatura al gobierno de Guerrero esa impunidad se avala desde el Ejecutivo Federal.

Salgado Macedonio debe ser investigado por las autoridades correspondientes, urgimos a la Fiscalía del Estado de Guerrero, uno de los estados más violentos para las mujeres, lleve a cabo la investigación correspondiente a fin de determinar la situación jurídica del actual candidato por MORENA al gobierno del estado. No debe existir impunidad.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/mujeres-de-distintos-partidos-repudian-candidatura-de-felix-salgado-se-invisibiliza-las>



La diputada Lozano Mac Donald (MC) presentó reformas a la Constitución y a la Ley Federal del Trabajo

Las diputadas de Morena Juanita Guerra Mena y Wendy Briceño Zuloaga, presidentas de las Comisiones de Seguridad Pública y de Igualdad de Género, respectivamente, impulsan reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de protección a las mujeres y perspectiva de género.

<http://www.mipuntodevista.com.mx/la-diputada-lozano-mac-donald-mc-presento-reformas-a-la-constitucion-y-a-la-ley-federal-del-trabajo/>



Protesta en la sede priista

Las denuncias contra Cuauhtémoc Gutiérrez que siguieron a la revelación, en 2014, de la red de prostitución que tenía en el PRI de la Ciudad de México, provocaron su salida formal del cargo, pero no le quitaron poder: a través de allegados y familiares ha mantenido el control de la estructura del partido en la capital. De hecho, poco antes de que se reabriera el expediente en su contra por trata de personas y asociación delictuosa, alcanzó a definir candidatos locales del PRI que competirán en las elecciones del próximo 6 de junio.

PRI capitalino,

el poder de la corrupción

JUAN OMAR FIERRO

Prófugo de la justicia desde el pasado martes 2, el exlíder del PRI en la capital del país Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre mantiene el control de ese partido con la colaboración incondicional de su presidente actual, Israel Betanzos Cortés, y del coordinador de los diputados locales del tricolor, Armando Tonatiuh González Case, que están a su servicio desde hace dos décadas.

El dirigente de los pepenadores impone a sus familiares y allegados como líderes sectoriales y responsables de la estructura partidista, incluyendo una mayoría holgada de los asientos en la Comisión de Política Permanente del Consejo Político del PRI, que define las reglas de sus procesos internos y, por consiguiente, las candidaturas a cargos de elección popular.

A pesar de la orden de aprehensión que un juez penal libró en su contra por los delitos de trata de personas y asociación delictuosa, los incondicionales de Gutiérrez de la Torre se perfilan como los

candidatos de la alianza PAN-PRD-PRI en la capital del país, ya que controla la Comisión de Procesos Internos de la Ciudad de México a través de Miguel Alemán Vázquez, quien además de estar a su servicio cobra como asesor de la también prófuga Sandra Vaca en el Congreso de la Ciudad de México.

El 2 de abril de 2014, una investigación periodística de Carmen Aristegui y Noticias MVS reveló la existencia de una red de prostitución que le prestaba servicios sexuales a Gutiérrez de la Torre en las oficinas del entonces PRI-DF, bajo la dirección de su entonces secretaria particular y hoy diputada local Sandra Esther Vaca Cortés.

Sin embargo, estos señalamientos no mermaron su control sobre el partido, a pesar de que fue obligado a dejar la dirigencia. Por el contrario, actualmente Gutiérrez de la Torre es el líder de facto del PRI en la Ciudad de México y no existe ningún grupo que le pueda disputar ese poder.

Su rival más acérrima, la exsenadora y expresidenta del PRI nacional María de ▶

Viene de la
página anterior



Norma. Hermana y política

los Ángeles Moreno, murió el 27 de abril de 2019, dejando el camino libre al llamado *Príncipe de la Basura*, apodo que le molesta y le parece discriminatorio, aunque la recuperación de desechos siempre ha sido la fuente principal de su poder político y económico.

En el actual proceso electoral, ese control casi absoluto del PRI local le permitió a Gutiérrez de la Torre acaparar las escasas candidaturas que le corresponden al tricolor en las próximas elecciones locales y federales, en las que ese partido irá aliado con el PAN y el PRD.

El anuncio realizado hace seis meses por la fiscal capitalina, Ernestina Godoy, de que se iba a reabrir la investigación judicial sobre la red de prostitución que operaba al servicio de Gutiérrez de la Torre, tampoco lo frenó.

Sin oposición del presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, y con el silencio cómplice de los dirigentes del PAN, Marko Cortés, y del PRD, Jesús Zambrano, el grupo caciquil de Gutiérrez de la Torre impuso a la principal reclutadora de la red de prostitución, Vaca Cortés, como candidata a diputada federal por el Distrito 8 del INE, el cual abarca cuatro secciones electorales de las alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza.

Hasta el cierre de esta edición, y a pesar de contar con una orden de aprehensión en su contra, la exsecretaria particular del "líder Cuauhtémoc" mantenía su candidatura. Vaca Cortés funge como diputada local del PRI, cargo al que llegó gracias a una diputada "juanita" de su partido, Edna Mariana Gutiérrez Rodríguez, presuntamente familiar de Gutiérrez de la Torre, quien pidió licencia a su cargo "por así convenir a sus intereses" el 18 de septiembre de 2018.

Además, familiares de Gutiérrez, Betanzos y González Case figuran como pre-

candidatos o candidatas a las alcaldías y las concejalías de las 16 demarcaciones territoriales que integran la Ciudad de México, lo que ha provocado múltiples renuncias a ese partido en los últimos años.

Sólo después de las elecciones de 2018, dos diputados locales del PRI, Leonor Gómez Otegui y Guillermo Lerdo de Tejada, prefirieron tomar distancia de Gutiérrez de la Torre y renunciar al partido; la primera para sumarse al proyecto de la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, y el segundo para declararse legislador sin partido, dejando a la fracción parlamentaria del tricolor en el Congreso capitalino con sólo cuatro integrantes.

Asunto de familia

Gutiérrez de la Torre es uno de los 45 hijos que tuvo el extinto líder de los pepenadores Rafael Gutiérrez Moreno. Su madre es Guillermina Carlota de la Torre Malvárez, una de las 20 parejas que el cacique de la basura conquistó, aprovechando su fortuna, en los tiraderos de Santa Catarina. Algunas de sus "parejas" no tenían opción, era imposible decirle que no al dirigente de los pepenadores.

Esa cifra es producto de una investigación realizada por la periodista Ana Cecilia Treviño, con actas de nacimiento en mano, tras el asesinato de Gutiérrez Moreno, perpetrado el 19 de marzo de 1987 y del cual se acusó a la última de sus esposas, Martha Alicia García González, hija de pepenadores y a quien el cacique conoció desde que ella tenía 13 años (*Basura de Oro*, Plaza y Valdés, 1990).

Cuauhtémoc Gutiérrez es el cuarto vástago de la familia. Lo preceden sus herma-

nos Norma, Raúl y Sergio, mientras que Jorge, Rafael, Guadalupe y Christopher son los menores. De los ocho, sólo Norma y Cuauhtémoc optaron por seguir en la política. El resto de la familia se concentró en la Unión de Pepenadores y en la planta de reciclaje que opera la familia en los terrenos que ocupaba el desaparecido basurero de Santa Catarina.

Tras el asesinato de Gutiérrez Moreno, Guillermina de la Torre heredó el negocio de la basura y el liderazgo de los pepenadores, lo que aprovechó para ser candidata del PRI en diversas ocasiones.

En 2015, tras las revelaciones periodísticas que evidenciaron a su hijo Cuauhtémoc por la red de prostitución y sin que concluyera la investigación judicial por este caso, Guillermina de la Torre fue nombrada candidata a diputada federal por el PRI por el principio de representación plurinominal, aunque no logró los votos suficientes para llegar a San Lázaro.

En 2003, Guillermina de la Torre también fracasó como candidata de una alianza entre el PVEM y el PRI para ser jefa delegacional en Iztapalapa, alcaldía en la que su familia conserva un coto de poder, debido a los terrenos que las autoridades capitalinas entregaron a los pepenadores en la colonia Renovación para construir sus viviendas.

Norma, la hermana mayor de Cuauhtémoc, fue diputada local plurinominal del PRI en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal entre 2003 y 2006, además de fallar en otro intento de la familia Gutiérrez de la Torre para gobernar Iztapalapa en las elecciones de 2009. Perdió frente al entonces perredista Victor Hugo Círigó.

Pero el puntero de la familia en la política (y en los escándalos) es Cuauhtémoc. El priista ha dado múltiples entrevistas en las que presume haber ingresado a la política a los 14 años, sumándose a las filas del tricolor, partido en el que ha fungido como presidente del Frente Juvenil Revolucionario, secretario general del Movimiento Territorial y consejero político.

Trata de personas

Licenciado en derecho por la Universidad Iberoamericana, el exlíder del PRI capitalino fue diputado federal suplente entre 1991 y 1994 y diputado local de 1994 a 1997, cargo que repitió de 2000 a 2003, ambas ocasiones por el principio de representación proporcional.

En 2003 protagonizó una riña con otros integrantes de su partido tras perder las elecciones internas por la dirigencia del PRI capitalino frente a María de los Ángeles Moreno, la última priista que fue capaz de hacerle frente. En esa fecha aparecieron en el diario *Reforma* las primeras acusaciones en su contra por la con-



Guillermina de la Torre. Orígenes

Viene de la
página anterior

tratación de edecanes para acompañarlo a "fiestas privadas".

Su defensa tras la primera publicación que lo involucraba de manera velada con la trata de personas, fue que había sido fotografiado con una "novia" en un evento privado. Además, alegó que era víctima de discriminación por sus orígenes familiares y padecer obesidad, argumento que repite cada vez que salen nuevas imputaciones sexuales contra él.

En 2009 fue inscrito por el PRI como candidato suplente a una diputación federal, de nuevo por el principio de representación proporcional; es decir que no compitió de forma directa por su lugar. La candidata titular, Fuensanta Patricia Jiménez Case, familiar de Tonatiuh González Case, pidió licencia definitiva un mes después de tomar posesión, dejando la curul en manos de Gutiérrez de la Torre por el resto de la legislatura.

Una acusación por despido injustificado y acoso sexual que tres mujeres presentaron contra Gutiérrez de la Torre en 2003 obligó al PRI a pagar una indemnización por 1 millón de pesos en 2011. El laudo laboral se mantuvo oculto hasta mayo de 2014, cuando el escándalo de la red de prostitución en el PRI capitalino volvió a pesar contra el político priista.

En 2012, finalmente Gutiérrez de la Torre logró ganar las elecciones internas del PRI para ocupar la dirigencia de su partido en la capital del país, pero no pudo concluir el cargo para cumplir con su sueño de ser jefe de gobierno: la investigación presentada en abril de 2014 por el equipo de investigación de Aristegui Noticias acabó con su reputación y sus aspiraciones de gobernar la Ciudad de México.

Esa investigación periodística, elaborada con testimonios de cuatro mujeres y la infiltración de una reportera en las oficinas del entonces PRI-DF, demostró que tres funcionarias de ese partido, dirigidas por Sandra Vaca -entonces secretaria particular de Gutiérrez de la Torre-, reclutaban con engaños a mujeres en situación vulnerable para ofrecerles trabajo como secretarías, auxiliares administrativas, recepcionistas y edecanes en el PRI-DF.

Cuando asistían a la cita de trabajo en la sede local del partido y entregaban sus papeles con datos personales, las mujeres, de entre 20 y 35 años, se enfrentaban a la petición de las reclutadoras Claudia Priscila Martínez González y Adriana Rodríguez de que su trabajo incluía ofrecer servicios sexuales al dirigente priista.

Cuando las mujeres eran informadas de su "nuevo trabajo", ya habían entregado sus solicitudes con sus datos personales, por lo que tenían que decidir si aceptaban o no, bajo la amenaza de que sus enganchadoras ya tenían sus datos personales.

Las mujeres que aceptaban tenían que

Gutiérrez de la Torre



Moreno. Su única rival

pasar al tercer y último filtro: Sandra Vaca les daba "el visto bueno" y les anunciaba en qué momento iban a pasar con el líder para "estrenarse" en su nuevo trabajo. Las enganchadas recibían un salario por nómina de la Secretaría de Finanzas del PRI-DF, a cargo en ese momento de Roberto Zamorano.

Hoy las tres enganchadoras, Claudia Priscila, Adriana y Sandra Vaca, enfrentan órdenes de aprehensión, al igual que Zamorano y el jefe material e intelectual de la red de prostitución, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre.

Impunidad con Mancera

A pesar de su destitución como presidente del PRI-DF, Gutiérrez de la Torre no perdió fuerza política ni capacidad para negociar. De acuerdo con fuentes del gobierno local, legisladores del PRD y de Morena, los diputados locales que ha tenido el PRI capitalino de 2014 a la fecha son utilizados por el grupo del líder de los pepenadores para negociar sus intereses particulares, sin importar las carencias que sufre su partido.

El resultado más claro de esas negociaciones fue el acuerdo que logró con el anterior jefe de gobierno y hoy senador del PRD, Miguel Ángel Mancera, para que la entonces Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (hoy Fiscalía General) diera carpetazo a la indagatoria por trata de personas que existía en su contra.

Su principal enlace con el gobierno de Mancera fue el entonces secretario de gobierno y hoy diputado federal del Partido del Trabajo, Héctor Serrano Cortés. Éste

fue candidato del PRD, pero tras la aplastante victoria de Andrés Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum en los comicios de 2018, renunció a ese partido.

La investigación contra Gutiérrez de la Torre se mantuvo abierta entre 2014 y 2020 gracias a los múltiples amparos presentados por las tres mujeres que lo denunciaron por la vía penal. Asesoradas por su representante legal, Teresa Ulloa, las denunciantes resistieron, uno tras otro, todos los intentos del gobierno de Mancera para darle carpetazo al asunto.

En junio de 2019 un tribunal colegiado ordenó reabrir el expediente y reponer varias diligencias, por lo que la procuraduría capitalina tuvo que revocar su decisión de no presentar acusación penal contra Gutiérrez de la Torre.

Ante los pronunciamientos del juez decimocuarto de Distrito en Materia de Amparo Penal de la Ciudad de México, Érik Zabalgóitia Novales, para tratar de obligar a las autoridades ministeriales a resolver la indagatoria, la fiscal capitalina Ernestina Godoy anunció en septiembre de 2020 la reapertura y revisión de la averiguación previa, revelando que las investigaciones realizadas por los exprocuradores Rodolfo Ríos y Edmundo Garrido estuvieron plagadas de omisiones e irregularidades favorables al imputado.

Hoy, sin importar las órdenes de aprehensión giradas en contra del grupo caciquil, el PRI perfila las candidaturas a diputaciones locales de Maribel Villaseñor Dávila y Grecia Samanta Hernández Martínez, dos incondicionales de Gutiérrez de la Torre y Sandra Vaca. **D**

INCLUYE A LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO

La nueva ley laboral castiga la desigualdad salarial entre géneros

Las remuneraciones se basarán en criterios de equidad entre ambos sexos, indica la reforma

ANDREA BECERRIL

La reforma que establece la obligatoria igualdad salarial entre mujeres y hombres incluye normas y mecanismos que permitirán detectar y sancionar la discriminación por género en materia de remuneraciones, tanto en las empresas privadas como en el **sector** gubernamental y en el Poder Judicial.

Recién aprobada en el Senado, esa reforma modifica 13 ordenamientos; de entrada, la Ley Federal del Trabajo (LFT), en la que queda “estrictamente prohibida toda acción u omisión que directa o indirectamente provoque o perpetúe la brecha salarial de género” y establece, asimismo, que los salarios se fijarán con base en criterios objetivos de igualdad entre mujeres y hombres, “bajo el principio de igual remuneración por trabajo de igual valor, en términos de lo establecido en la Constitución y tratados internacionales”.

La autoridad laboral deberá

crear el Sistema Público de Monitoreo de Prácticas Salariales y Normas del Trabajo y, sus inspectores, verificar que ninguna empresa incumpla con la nueva disposición. Para el empresario que viole esa disposición, la LFT contempla multas hasta de 5 mil UMA. Incluso, el **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)** deberá hacer del conocimiento de la **Secretaría** del Trabajo la violación al principio de igualdad salarial entre hombres y mujeres.

En la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se tipifica como “violencia económica y laboral” pagar a la mujer un salario menor al del hombre cuando se trate del mismo puesto y responsabilidad.

La Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres estipula la obligación de establecer un Certificado de Igualdad Laboral de Género y no Discriminación, en que se acrediten prácticas igualitarias que favorezcan el desarrollo integral de sus trabajadoras.

Las trabajadoras de la admi-

nistración **pública** federal están protegidas por disposiciones similares y en la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos se tutela su igualdad sustantiva frente a los empleadores o autoridades, con las mismas oportunidades que los varones para el ascenso e ingreso y para recibir compensaciones.

Esa ley prevé que “la trabajadora que se vea afectada por compensaciones o prácticas discriminatorias que incidan en sus percepciones, podrá demandar la reparación del daño, incluyendo la recuperación de las contraprestaciones diferenciadas hasta por dos años anteriores a la presentación de la demanda”.

También se reforman otras leyes a fin de que la Suprema Corte, el Consejo de la Judicatura y los tribunales implementen una política de perspectiva de género, igualdad y no discriminación, a fin de impedir la brecha salarial entre hombres y mujeres.

La reforma fue dictaminada por las comisiones de Trabajo y Previsión **Social** y para la Igualdad de Género, que presiden Napoleón Gómez Urrutia y Malú Micher, respectivamente. Se aprobó la semana pasada en el Senado y está ahora en la Cámara de Diputados.

#REFORMA CONSTITUCIONAL

ARMAN IGLESIAS BLOQUE CONTRA MATRIMONIO IGUALITARIO

AVANZÓ EN SAN LÁZARO PAQUETE QUE PERMITE BODAS ENTRE PESONAS DEL MISMO SEXO. CONSEJOS INTERRELIGIOSOS DEL PAÍS BUSCAN A DIPUTADOS

POR IVÁN E. SALDAÑA / PS

#CULTOS RELIGIOSOS

Hacen un frente vs. reformas

CABILDEAN CON DIPUTADOS FRENAR GARANTÍAS AL MATRIMONIO IGUALITARIO

48

INICIATIVAS TIENE EL DICTÁMEN APROBADO.

29

REFORMAS A ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN.

POR IVÁN E. SALDAÑA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Los 32 consejos interreligiosos estatales de México desplegaron una operación de cabildeo entre diputados federales con el fin de frenar la aprobación de un paquete de reformas que reconocen en la Constitución el matrimonio entre personas del mismo sexo y la "autonomía reproductiva", lo que acusan es la puerta para legalizar el aborto en todo el país; también van contra la llamada "ley mordaza" para ministros de culto.

Las modificaciones que rechazan los consejos —integrados por representantes de diversas religiones, desde católicos hasta musulmanes— fueron aprobadas por la Comisión de Puntos Constitucionales de la cámara baja el pasado jueves, con reformas

PIDEN ANÁLISIS

- 1 Los consejos interreligiosos piden analizar las reformas de manera individual.
- 2 Ven en reforma a Ley de Asociaciones una "amenaza a la libertad de expresión".
- 3 Consideran que obstaculiza la enseñanza de distintas creencias religiosas.

APERTURA

De hecho, lo que estamos pidiendo es que consideren más al sector religioso"

MISAEAL RAMÍREZ
CONSEJO INTERRELIGIOSO

a 29 artículos de la Constitución en materia de igualdad sustantiva y de género.

En tanto, el 2 de marzo la Comisión de Gobernación aprobó reformar el artículo 29 de la Ley General de Asociaciones Religiosas y Culto Público, en la que ven violación a la libertad de expresión de los ministros de culto.

"Tenemos esa encomienda todos los consejos religiosos de tratar de buscar a cada uno de nuestros representantes", dijo a *El Herald de México* el presidente del Consejo Interreligioso de Tabasco, Javier Ramírez Martínez.

Javier Ramírez, por ejemplo, se reunió ya con el diputado peseista Ricardo Marshall de la Peña y la priista Soraya Pérez Munguía.

Consultado por este diario, el presidente del Consejo Interreligioso en Jalisco, Misael Ramírez Pérez, sostuvo que se han acercado ya con diputados del PRI y PAN, y tienen como meta reunirse con los coordinadores de Morena y de las otras bancadas antes del próximo miércoles; reconoció que ve poca disposición.

"Estamos pidiendo por lo provoque se aplace la votación. En los próximos días se sabrá con cuáles se tuvo éxito en el acercamiento", dijo. ●



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA
Nacional

DIPUTADAS Y DIPUTADOS

morena

LXIV **LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ni las amenazas, ni los insultos, ni las agresiones evitarán que haga mi trabajo”: Sergio Mayer



Luego de que el diputado por Morena y presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía, Sergio Mayer Bretón, publicó en su cuenta de Twitter que propondría ante la Cámara de Diputados una comparecencia del subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell, por el mal manejo de la pandemia de Covid-19, el legislador dijo que ha recibido insultos y amenazas.

El diputado Mayer Bretón escribió, en su cuenta de Twitter, que "Ni las amenazas, ni los insultos, ni las agresiones evitarán que haga mi trabajo. Repito: mi compromiso es con las y los mexicanos, con la ética, la congruencia y la legalidad, aunque a muchos les cueste entender estos valores".

En días pasados, a través de Twitter, Mayer Bretón acusó de irresponsable a Hugo López-Gatell al culpar a los medios de comunicación por errores personales y del mal manejo de la pandemia, esto luego de la aparición de unas fotografías donde supuestamente se aprecia al subsecretario pasear por calles de la colonia Condesa, en la Ciudad de México, a lado de una mujer.

"Tus justificaciones dejan mucho que desear. Propondré una comparecencia en @MX_Diputados", respondió al subsecretario luego de que circularan en redes fotografías de él paseando por calles de la Condesa.

Tras las declaraciones, el vicecoordinador de la bancada del PT en la Cámara de Diputados, Gerardo Fernández Noroña, cuestionó a Mayer sobre si se había pasado a la bancada de Acción Nacional. A lo que le respondió: "En Morena nuestro compromiso es con las y los mexicanos, como lo ha señalado siempre nuestro Presidente". En su reaparición en la conferencia sobre Covid-19 en México, López-Gatell fue cuestionado por dichas fotografías que circularon en redes sociales, el funcionario no negó ni afirmó que se tratara de él, solo aprovechó para criticar a los medios de comunicación e hizo hincapié en que ya no tiene esperanza de que éstos modifiquen la manera en que informan a la sociedad.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sergio-mayer-ni-las-amenazas-ni-los-insultos-ni-las-agresiones-evitaran-que-haga-mi-trabajo>



Sergio Mayer acusa agresiones por pedir comparecencia de López-Gatell

Sergio Mayer, diputado federal de Morena, acusó que ha recibido amenazas, insultos y agresiones luego que anunció que solicitará una comparecencia del subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell, ante su “irresponsabilidad” al “culpar a los medios por errores personales” luego de que se le vio paseando por Ciudad de México aún cuando sale positivo por COVID-19 en la prueba PCR.

<https://politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-congreso/sergio-mayer-acusa-agresiones-por-pedir-comparecencia-de-lopez-gatell/>

<https://www.reporteindigo.com/reporte/agresiones-no-evitaran-que-haga-mi-trabajo-sergio-mayer-tras-pedir-comparecencia-de-lopez-gatell/>

“Agresiones no evitarán que haga mi trabajo”; Sergio Mayer tras pedir comparecencia de López-Gatell

El diputado Sergio Mayer acusa haber recibido agresiones por solicitar comparecencia de López-Gatell en Cámara de Diputados



El diputado morenista **Sergio Mayer Bretón** acusó que ha recibido amenazas, insultos y agresiones luego de anunciar que solicitará a la Cámara de Diputados una comparecencia del subsecretario Hugo López-Gatell, por su “irresponsabilidad” al “culpar a los medios por errores personales”.

“Ni las amenazas, ni los insultos, ni las agresiones evitarán que haga mi trabajo”, declaró Mayer en su cuenta de Twitter.

“Repito: mi compromiso es con las y los mexicanos, con la ética, la congruencia y la legalidad, aunque a muchos les cueste entender estos valores”.

El 11 de marzo, el presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía acusó al subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud por culpar a los medios de **comunicación** por sus errores personales y su mal manejo de la pandemia de COVID-19.

“Lamentable e irresponsable culpar a los medios por errores personales y del mal manejo de de la pandemia Hugo López-Gatell, tus justificaciones dejan mucho que desear. Propondré una comparecencia en la Cámara de Diputados”.

Ese mensaje lo respondió el diputado petista Gerardo Fernández **Noroña**, quien cuestionó a Mayer Bretón, “no sabía que te habías pasado a la bancada de Acción Nacional”.



Diputada de Morena sobre Félix Salgado: No queremos un partido de agresores intocables

La diputada federal de Morena, Lorena Villavicencio, respondió a la decisión de la Comisión Nacional de Elecciones de postular a la gubernatura de Guerrero a Félix Salgado Macedonio, quien es acusado de presunta violación; y afirmó que no quiere un partido de “agresores intocables”. Argumentó que la justicia no se resuelve en las urnas, sino en los tribunales, y afirmó que quien tomó esa decisión le da la espalda a las víctimas.

<https://www.milenio.com/politica/morena-lorena-villavicencio-no-queremos-agresores-intocables>

Deja 'desilusión' candidatura de Salgado en Morena



Félix Salgado Macedonio, candidato de Morena en Guerrero. Foto: Francisco Robles

Claudia Salazar

Cd. de México (13 marzo

2021).- Mujeres de Morena expresaron su desilusión y decepción por la candidatura de Félix Salgado Macedonio al Gobierno de Guerrero.

La secretaria de Mujeres de Morena, Carrol Arriaga, señaló que la postulación de Félix Salgado Macedonio es frustrante y genera gran desilusión para las mujeres que exigían fuera cancelada.

"La candidatura es frustrante, es una gran desilusión, sin duda, es triste, porque hay que reconocer que no era la lucha de todas las mujeres, sino de las mujeres feministas.

"Era de esperarse esta decisión y como feministas también debemos saber cómo son las cosas, no por eso aceptarlas ni dejar de luchar, pero también es importante que no claudiquemos, que hay que señalar que la lucha inicia. Es muy probable que sea el próximo Gobernador, pero no significa que va a gozar de total impunidad y que la lucha va a acabar", manifestó Arriaga.

Ahora Félix Salgado se dice víctima de linchamiento político

Durante inicio de su campaña, acusa intereses oscuros para evitar el avance de la 4T

ARTURO DE DIOS PALMA
Corresponsal

—nacion@eluniversal.com.mx

Chilpancingo, Gro.— Félix Salgado Macedonio, candidato de Morena a la gubernatura del estado y señalado por abuso sexual, afirmó que ha sido

objeto de un linchamiento político patrocinado por intereses oscuros y con el fin de frenar el avance de la 4T.

“La consecuencia de luchar por los más altos anhelos del

pueblo es padecer la calumnia de quienes están en contra de la democracia”, dijo ayer durante el arranque de su campaña en Acapulco.



FÉLIX SALGADO M.
Candidato de Morena a gobernador de Guerrero

“Las mujeres (...) son el aliento que nos permite seguir avanzando en los momentos duros”

“Estoy con la cara en alto”, afirma Salgado

Inicia campaña en Acapulco; “he sido objeto de persecución, linchamiento y calumnias”, asegura

LA MÁS GRANDE ELECCIÓN

ARTURO DE DIOS PALMA
Corresponsal

—nacion@eluniversal.com.mx

Chilpancingo, Gro.— Se terminó la incertidumbre.

Pese a las protestas por su postulación, Félix Salgado Macedonio, candidato de Morena a la gubernatura de Guerrero, arrancó campaña en la colonia Emiliano Zapata, en Acapulco.

El candidato aprovechó el evento para referirse públicamente a las denuncias de violación sexual en su contra, una de ellas ante la Fiscalía General del Estado (FGE) por parte de una de sus excolaboradoras.

“Estoy con la cara en alto, con la calidad moral para hablarle de frente al pueblo”, aseguró el abanderado morenista ante unas 700 personas que lo acompañaron en la cancha de la Zapata.

“Hasta el día de hoy he sido objeto de un linchamiento político y mediático sin precedente en la historia de México, auspiciado y patrocinado por poderes fácticos e intereses oscuros, cuya principal obsesión es evitar el avance de la 4T”, acusó Salgado Macedonio.

Y advirtió que no dará un paso atrás en su intención de convertirse en el gobernador de Guerrero. “Siempre he sabido que las consecuencias por luchar por los más altos anhelos del pueblo es el padecer la calumnia, difamación y denostación por parte de quienes están en contra de la democracia, pero es una consecuencia mínima si se consigue el objetivo primordial: sacar adelante a nuestro estado. En Guerrero la patria es primero.

“No hay paso atrás, aquí en Guerrero hemos llevado años en esta lucha y miren que ha costado mucho trabajo, pero dicen que las

cosas que cuestan más trabajo tendrán un sabor a gloria, esto no es de Félix, es de ustedes, del pueblo, el triunfo de ustedes”, adujo el senador con licencia.

El guerrerense afirmó que tiene la conciencia tranquila, la cara en alto y que cuenta con la calidad moral para hacer campaña.

“Reitero mi más amplio respeto y reconocimiento a todas las mujeres que luchan por mejorar las condiciones de vida nuestro país y ser el motor de la Cuarta Transformación. Las mujeres y los jóvenes son el aliento que nos permite seguir avanzando en los momentos más duros y más difíciles; ahí está la voz del movimiento de las mujeres y jóvenes”, aseveró Salgado Macedonio.

Continúan críticas a su postulación

A su vez, políticas de distintos partidos, incluso de Morena, repudiaron la ratificación de la candidatura de Félix Salgado Mace-

donio y acusaron complicidad del presidente Andrés Manuel López Obrador y de Morena, por ignorar, minimizar y rechazar las acusaciones en contra del senador con licencia.

La diputada de Morena Lorena Villavicencio se mantuvo firme y dijo que su postura es inamovible, pues no está de acuerdo con la definición que ratifica a Félix Salgado como abanderado a Guerrero, pues además de no abordar políticamente la resolución de la Comisión Nacional de Honor y Justicia, su falta de probidad o de idoneidad incumplen así con ello.

Asimismo, las mujeres del Partido Acción Nacional repudiaron esta candidatura y dijeron que no dejarán de señalar la complicidad del presidente López Obrador, al ignorar las acusaciones en contra de Salgado Macedonio. ● **Con información de Horacio Jiménez**

700

PERSONAS aproximadamente, acompañaron a Félix Salgado en el arranque de su campaña en Emiliano Zapata.



En una cancha de Acapulco, acompañado por su esposa y aspirantes de Morena a cargos públicos, Félix Salgado Macedonio dijo que no dará marcha atrás a su intención de gobernar Guerrero.



Foto: Especial

Citlali Hernández, secretaria general de Morena, lamentó que "cuando despertamos, los hombres seguían de necios".

MUJERES, EN DESACUERDO

Repudian decisión de Morena sobre candidatura

POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@gimms.com.mx

La decisión de Morena de mantener a Félix Salgado Macedonio como candidato a la gubernatura de Guerrero generó rechazo entre mujeres de partido que ya se habían inconformado por su postulación.

Para diputada federal por Morena, Lorena Villavicencio, el mensaje que manda su partido es de revictimización de las mujeres que sufrieron violencia sexual.

"Mi postura es inamovible y no estoy de acuerdo con la definición que ratifica a Félix Salgado Macedonio en la candidatura que, además, no aborda políticamente su falta de probidad o de idoneidad, incumpliendo la resolución de la Comisión Nacional de Honor y Justicia", escribió en Twitter.

"Se trata de un mensaje que invisibiliza a las víctimas, en un país con un grave contexto de violencia hacia las mujeres, que revictimiza a las víctimas y niega el derecho a la Justicia", continuó.

Citlali Hernández, secretaria general de Morena,

escribió: "Y cuando despertamos, los hombres seguían necios. Pero desde los espacios conquistados, seguiremos defendiendo nuestras convicciones feministas".



Más delitos

La abogada Patricia Olamendi advirtió que esta situación abrirá la puerta a más delitos de este tipo.

Wendy Briseño, diputada federal de Morena por Sonora, también repudió la ratificación de la candidatura.

"No, no es un 'desencuentro doloroso', se trata de una ponderación incorrecta de derecho, que debe poner al centro a las víctimas", dijo.

Patricia Olamendi, abogada de Basilla "N", quien denunció por violación a Salgado Macedonio, estableció que la decisión de Morena abrirá la puerta a más delitos de ese tipo.

Diputada de Morena pide revisar proceso de encuestas tras ratificación de Salgado Macedonio

La diputada federal por Morena, Laura Imelda Pérez, pidió este sábado que se revise el proceso de encuestas al interior de su partido, esto luego que Félix Salgado Macedonio fuera ratificado por la Comisión Nacional de Encuestas de Morena como candidato a la gubernatura por Guerrero.

“Hacemos un atento llamado a la dirigencia del Partido Morena a transparentar completamente y sin reservas quiénes son los participantes y cómo fueron elegidos, así como la metodología y los resultados de las encuestas que se están llevando a cabo para la elección de candidatos”, sostuvo Pérez en su cuenta de Twitter.

Ésta no es la primera ocasión que Pérez muestra su desacuerdo con la candidatura de Salgado Macedonio. Apenas la semana pasada, junto con otras senadoras morenistas entre quienes se incluyó a Citlali Hernández, secretaria general de Morena, solicitó que no se incluyera el nombre del exalcalde de Acapulco en la nueva encuesta para definir al candidato de Guerrero.



“No buscamos confrontaciones o pleitos, al contrario, queremos que nuestro partido salga fortalecido de este proceso, en la convicción de que en sabemos construir marcos para la democracia y la convivencia en el disenso y la pluralidad que nos caracterizan”, sostuvo Pérez en un segundo tuit.

Salgado Macedonio resultó ganador por la Comisión Nacional de Encuestas del partido, el cual se dio a conocer de manera oficial este viernes. El exedil de Acapulco resultó ganador en los diez reactivos frente a los otros 18 candidatos que fueron tomados en cuenta, según informó Morena en un comunicado.

<https://latinus.us/2021/03/13/diputada-de-morena-pide-revisar-proceso-encuestas-tras-ratificacion-salgado-macedonio/>

○ INCONFORME CON LA CANDIDATURA EN GUERRERO

Diputada federal de Morena pide a su partido revisar el proceso de ratificación de FSM

La diputada federal de Morena por Jalisco, Laura Imelda Pérez, exigió este sábado a través de mensajes publicados en su cuenta de Twitter, que se revise el proceso de encuestas al interior de su partido, luego que Félix Salgado Macedonio fuera ratificado la noche del viernes por la Comisión Nacional de Encuestas de Morena como candidato a la gubernatura de Guerrero.

“Hacemos un atento llamado a la dirigencia del Partido Morena a transparentar completamen-

te y sin reservas quiénes son los participantes y cómo fueron elegidos, así como la metodología y los resultados de las encuestas que se están llevando a cabo para la elección de candidatos”, exigió la legisladora.

La legisladora morenista reiteró su inconformidad con la candidatura de Salgado Macedonio, luego de que la semana pasada, junto con otras senadoras de Morena, entre ellas la secretaria general del partido, Citlali Hernández, exigieron que no

se incluyera el nombre del senador con licencia en la nueva encuesta para definir al candidato de Guerrero.

“No buscamos confrontaciones o pleitos, al contrario, queremos que nuestro partido salga fortalecido de este proceso, en la convicción de que en sabemos construir marcos para la democracia y la convivencia en el disenso y la pluralidad que nos caracterizan”, subrayó Laura Imelda Pérez en otro mensaje de la red social. *(Redacción)*.



Laura Imelda Pérez, diputada federal de Morena por Jalisco.



Mujeres en Morena protestan, pero acatan, candidatura de Félix Salgado

La diputada federal por Sonora, Wendy Briseño, escribió: No, no es "un desencuentro doloroso", se trata de una ponderación incorrecta de derechos, que debe poner al centro a las víctimas. La resolución final es un pésimo mensaje para las mujeres y sociedad mexicana. Y generará una elección fallida en Gro. Lamentable y no lo avalamos.

<https://lasillarota.com/estados/mujeres-en-morena-protestan-pero-acatan-candidatura-de-felix-salgado/493074>



Nuestro movimiento no descansará hasta que ya no exista la pobreza en el país: Diputado

El diputado federal, Rubén Terán Águila, expuso que el movimiento al que representa (el partido Morena), ha comenzado a abrir las puertas a las grandes reformas sociales que garantizarán el respeto a la Constitución y la dignificación de los derechos de la ciudadanía. En el marco de la conmemoración del 28 aniversario luctuoso del maestro, José Muñoz Cota, el Congresista fue enfático al decir que la oportunidad que tienen en estos momentos por transformar al país no la desaprovecharán, y apuntó que no descansarán hasta lograr desaparecer la brecha económica entre pobres y ricos.

<https://tlaxcala.quadratin.com.mx/principal/nuestro-movimiento-no-descansara-hasta-que-ya-no-exista-la-pobreza-en-el-pais-diputado/>

KIOSKO

Busca exalcalde polémico gobernar la tierra de AMLO

:::: Cuando creían que habían visto todo en Tabasco, nos cuentan que quien busca ser candidato por el PES al municipio de Macus-



José Eduardo
Roviroza

pana es el exalcalde **José Eduardo Roviroza Ramírez** (2016-2018). Nos recuerdan que a don Eduardo el Congreso local le reprobó las tres cuentas públicas y le hizo observaciones por más de 300 millones de pesos, también fue quien le puso a algunas calles los nombres de sus familiares, además de que se hizo famoso a ni-

vel nacional cuando durante un grito de Independencia pidió "vivas" para él. Nos dicen que, aunque en el interior del PES hay algunos militantes que no lo quieren, es su mejor carta para competir por la tierra del Presidente, ¿cómo estarán los otros?

Divide cierre de templos

:::: Quienes se arremangaron la sotana en Baja California Sur, nos comparten, fueron los sacerdotes de la Diócesis de La Paz, ya que



Miguel Ángel
Alba Díaz

buscan que las autoridades retiren la prohibición de cerrar los templos en Semana Santa, pues reclaman que mientras a las playas sí les permitieron abrir con 50% de aforo, se impide la celebración más importante para la grey católica. Nos comentan que feligreses ya presionan con una campaña en redes sociales para

pedir la apertura controlada de templos, pero, nos dicen, incomodó que el obispo de la Diócesis, **Miguel Ángel Alba Díaz**, emitiera un decreto en el que se alineara con las disposi-

ciones oficiales y en contra de las acciones que realizaban presbíteros. ¡Qué tal!

Ridiculiza excandidato a diputada

:::: Desde Hidalgo, nos platican que tal parece que aún quedaron rencores de la contienda pasada, pues el excandidato independiente a



Iram Magdiel
Tavera

la alcaldía de Mixquiahuala, **Iram Magdiel Tavera del Castillo**, se le fue duro y a la cabeza en redes sociales a la diputada federal **Simey Olvera Bautista** (Morena), pues la acusó de no realizar su trabajo, que su mayor logro ha sido un paradero de transporte público con columpio que lleva su nombre, además de que presu-

me de feminista, pero defiende a capa y espada al senador **Félix Salgado Macedonio** (Morena). Nos dicen que don Iram hasta subió una foto de doña Simey ridiculizándola con un hueso en la boca, lo cual generó críticas y no faltó el que comentó que de los dos políticos no se hace uno. ¡Zas!

Busca regresar a la gran silla

:::: Desde Chiapas, nos comentan que cómo estarán de flacas las vacas para los próximos comicios que al llamado "gobernador de 10 días" **Willy Ochoa Gallegos** (PRI) ya se registró como precandidato para la alianza de PAN-PRI-PRD por la presidencia municipal de Tuxtla Gutiérrez. Nos refieren que don Willy tiene un historial de haber sido legislador federal, local y secretario General del CEN del PRI, ahl, y gobernador por 10 días, pero sus detractores aseguran que busca refugio en la alcaldía de la capital chiapaneca para erigirse como el antagonista de la 4T e ir labrando el camino para regresar a la silla de gobernador. ¿Cómo lo ven?

KIOSKO es elaborado con aportación de periodistas y colaboradores del diario, previamente verificadas. Para comentarios comunicarse al 5709 1313, extensión 2421 o al email editor@eluniversal.com.mx



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA
Nacional



**DIPUTADOS
FEDERALES**
Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



PAN reprueba acoso de la 4T al Poder Judicial

El diputado del PAN, Rigoberto Mares, lamentó hoy el hostigamiento político de parte del presidente de la República hacia el Poder Judicial, por haber frenado su reforma “tóxica” que afecta el sector eléctrico del país.

<https://centralmunicipal.net/politica/2021/03/13/pan-reprueba-acoso-de-la-4t-al-poder-judicial/>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA
Nacional

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



GARANTIZAR A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS, LA REPARACIÓN DEL DAÑO: DIP. HERRERA

A fin de garantizar la reparación del daño a las víctimas de delitos, la diputada federal integrante del grupo parlamentario del PRI, Ana Lilia Herrera Anzaldo, presentó iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de reparación del daño y protección a las víctimas de delitos.

<https://lineapolitica.com/garantizar-a-las-victimas-de-delitos-la-reparacion-del-dano-dip-herrera/>



Congresista propone garantizar reparación del daño a víctimas de delitos

A fin de reparar el daño y protección a las víctimas de delitos, la legisladora priísta, Ana Lilia Herrera Anzaldo propuso una iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y del Código Nacional de Procedimientos Penales en esa materia.

<https://www.voragine.com.mx/2021/03/13/congresista-propone-garantizar-reparacion-del-dano-a-victimas-de-delitos/>

PRI propone iniciativa para garantizar reparación de daño a víctimas de delitos

La diputada, Ana Lilia Herrera, presentó una iniciativa para reformar diversas disposiciones en materia de reparación del daño y protección a víctimas.

SILVIA ARELLANO

Ciudad de México / 13.03.2021

A fin de garantizar la reparación del daño a las víctimas de delitos, la diputada federal del PRI, Ana Lilia Herrera, presentó una iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de reparación del daño y protección a las víctimas de delitos.



La legisladora destacó que con esta medida se busca garantizar el cumplimiento de reparación de daño a la o las víctimas, así como incorporar la posibilidad de financiamiento para programas y acciones en la prevención de actividades ilícitas, protección de derechos humanos. Además, contempla la implementación de políticas públicas en materia de salud.

“El Congreso tiene la obligación de establecer los mecanismos necesarios en todas las leyes que determinen un proceso delictivo que sea susceptible para la reparación del daño, poniendo a la o las víctimas en el centro,

no a las políticas clientelares”, agregó.

La legisladora precisó que si bien la extinción de dominio significa la pérdida de los derechos sobre los bienes que son producto del delito, en este sentido se establecía en el texto derogado en 2020, la posibilidad de que las víctimas pudieran reclamar la reparación cuando, en términos de la ley, ésta procediera para resarcir el daño.

Agregó que suprimir esta garantía a las víctimas, obedeció al propósito de eliminar los fondos y fideicomisos para que el gobierno actual dispusiera y reorientara los recursos a fines de su administración y agenda.

“Esto no se ha podido precisar y estaremos atentos, en acuerdo con las normas de transparencia, para revisar su destino y también que dichos recursos lleguen a mujeres, niñas, niños, jóvenes que han sufrido y han sido vulnerados en sus derechos”, agregó.

Propone Ana Lilia Herrera iniciativa que garantice a las víctimas de delitos, la reparación del daño.

13 marzo, 2021

A fin de garantizar la reparación del daño a las víctimas de delitos, la diputada federal integrante del grupo parlamentario del PRI, Ana Lilia Herrera Anzaldo, presentó iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de reparación del daño y protección a las víctimas de delitos.



Herrera Anzaldo destacó que con esta medida se propone establecer la garantía de cumplimiento de reparación de daño a la o las víctimas e incorporar la posibilidad de financiamiento de programas y acciones para la prevención de actividades ilícitas, protección de derechos humanos, así como para implementar políticas públicas en materia de salud.

“Hoy el congreso tiene la obligación de establecer los mecanismos necesarios en todas las leyes que determinen un proceso delictivo que sea susceptible para la reparación del daño, poniendo a la o las víctimas en el centro, no a las

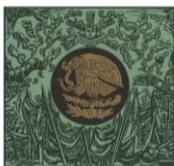
políticas clientelares”.

La legisladora mexiquense precisó que si bien la extinción de dominio significa la pérdida de los derechos sobre los bienes que son producto del delito, en este sentido se establecía en el texto derogado en 2020, la posibilidad de que las víctimas pudieran reclamar la reparación cuando, en términos de la ley, este procediera para resarcir el daño; eliminar esta garantía a las víctimas, obedeció al propósito de eliminar los fondos y fideicomisos para que el gobierno actual dispusiera y reorientara los recursos a fines de su propio gobierno y agenda.

Esto no se ha podido precisar y estaremos atentos, en acuerdo con las normas de transparencia, para revisar su destino y también que dichos recursos lleguen a mujeres, niñas, niños, jóvenes que han sufrido y han sido vulnerados en sus derechos, espetó.

Finalmente, señaló que los programas a los cuales se destinará su aprovechamiento, no necesariamente beneficiarán a las víctimas directas e indirectas que fueron afectadas, a raíz de los delitos cometidos para la obtención de dichos bienes, dejándolos desprotegidos y sin derecho a la reparación, violando gravemente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que esta iniciativa busca darle garantías a aquellos que fueron vulnerados y por ley deben gozar de la debida compensación.

<https://edomexaldia.com/2021/03/13/propone-ana-lilia-herrera-iniciativa-que-garantice-a-las-victimas-de-delitos-la-reparacion-del-dano/>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA
Nacional



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
**PARTIDO DEL
TRABAJO**
LXIV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

PT reitera su compromiso en la lucha contra la corrupción

Por **Equipo Editorial** - 13 marzo, 2021  171  0



Palacio Legislativo, 12-03-2021(Notilegis).– El Grupo Parlamentario del PT reiteró su compromiso de acompañar al Presidente de la República en la “férrea lucha” contra la corrupción.

“La corrupción es uno de los grandes males que ha lacerado a la sociedad y durante el viejo régimen ésta llegó a niveles insostenibles; ante ese panorama, una de las primeras acciones que llevó a cabo nuestro gobierno, encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, fue erradicarla en beneficio del pueblo de México”, sostuvo en comunicado.

Es un hecho que, con la llegada de la Cuarta Transformación, y después de tanto tiempo de no escuchar a la población, se ha atendido toda demanda que involucre esta práctica o algún abuso de autoridad, comentó.

<http://www.mipuntodevista.com.mx/pt-reitera-su-compromiso-en-la-lucha-contra-la-corrupcion/>



PT reitera su compromiso en la lucha contra la corrupción

El Grupo Parlamentario del PT reiteró su compromiso de acompañar al Presidente de la República en la “férrea lucha” contra la corrupción. “La corrupción es uno de los grandes males que ha lacerado a la sociedad y durante el viejo régimen ésta llegó a niveles insostenibles; ante ese panorama, una de las primeras acciones que llevó a cabo nuestro gobierno, encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, fue erradicarla en beneficio del pueblo de México”, sostuvo en comunicado.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/pt-reitera-su-compromiso-en-la-lucha-contra-la-corrupcion/>



Partido del Trabajo va solo en las elecciones locales en Sinaloa

El líder nacional y diputado federal por el PT por el Partido del Trabajo (PT), Gerardo Fernández Noroña, en su recorrido por Salvador Alvarado declaró que, aunque en las próximas elecciones el Partido del Trabajo va en coalición con Morena y Verde Ecologista de México, en lo local va solo.

[Partido del Trabajo va solo en las elecciones locales \(debate.com.mx\)](https://debate.com.mx)



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA
Nacional



MOVIMIENTO CIUDADANO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Repudian ratificación de Salgado Macedonio

CLAUDIA SALAZAR

Mujeres de Morena y de otros partidos políticos manifestaron su indignación por la candidatura que obtuvo Félix Salgado Macedonio al Gobierno de Guerrero, a pesar de las acusaciones de violación y abuso sexual que pesan en su contra.

“Era de esperarse esta decisión... Es muy probable que sea el próximo Gobernador, pero no significa que va a gozar de total impunidad y que la lucha va a acabar”, dijo Carrol Arriaga, secretaria de Mujeres de Morena.

La candidata a la Guber-

natura de Nuevo León, Clara Luz Flores, abanderada de la coalición que encabeza Morena, dijo que Salgado Macedonio no debería ser postulado por el partido al cargo de Gobernador.

La diputada Martha Tagle, de MC, acusó que nunca hubo la intención de quitarle el registro y solo se ganó tiempo para que pasara el 8 de marzo, Día de la Mujer.

En un pronunciamiento, mujeres panistas afirmaron que la candidatura fue avalada e impulsada desde el Ejecutivo federal y Morena.

CON INFORMACIÓN
DE GABRIELA VILLEGAS



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA
Nacional



GRUPO PARLAMENTARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS • LXIV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



Plantean deducir el cien por ciento de los gastos médicos, hospitalarios y funerarios a causa de una pandemia

El diputado José Francisco Esquitin Alonso (Encuentro Social) planteó establecer que cuando exista una enfermedad grave, pandemia o emergencia, declarada así por el Consejo de Salubridad General, el monto total de las deducciones que podrán efectuar los contribuyentes sea del 100 por ciento sobre los gastos médicos, hospitalarios y funerarios relacionados.

<http://www.mipuntodevista.com.mx/plantean-deducir-el-cien-por-ciento-de-los-gastos-medicos-hospitalarios-y-funerarios-a-causa-de-una-pandemia/>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA
Nacional

PRD

Cámara de Diputados

Congreso de la Unión

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Buscan desincentivar conductas abusivas que se traducen en impunidad e injusticia para las víctimas de feminicidio

La diputada Esparza Márquez (PRD) presentó reformas a los artículos 225 y 325 del Código Penal Federal

Boletín N° 6083

Buscan desincentivar conductas abusivas que se traducen en impunidad e injusticia para las víctimas de feminicidio

- La diputada Esparza Márquez (PRD) presentó reformas a los artículos 225 y 325 del Código Penal Federal
- Se transgrede de manera grave su dignidad, la de sus familiares y ponen en riesgo el debido proceso

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez (PRD) impulsa una iniciativa que reforma el Código Penal Federal, con el propósito de desincentivar conductas abusivas que se traducen en impunidad e injusticia para las víctimas de feminicidio.

Plantea reformar la fracción XXVIII del artículo 225, para considerar como delito contra la administración de justicia cometidos por servidores públicos, los siguientes:

Dar a conocer, entregar, revelar, transmitir, exponer, remitir, distribuir, intercambiar o compartir a quien no tenga derecho, imágenes, audios, videos, documentos, constancias o información, del lugar de los hechos o del hallazgo, indicios, evidencias, objetos, instrumentos o productos que obren en una carpeta de investigación o estén relacionados con un proceso penal o bien la víctima sea mujer y concurren razones de género en la comisión del delito; y que por disposición de la ley o resolución de la autoridad judicial, sean reservados o confidenciales.

También propone reformar el artículo 325 para que al servidor público que retarde, entorpezca u obstruya maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia o difunda, publique o exhiba a través de cualquier medio imágenes, audios, videos o documentos del lugar de los hechos o del hallazgo, indicios, evidencias, objetos, instrumentos relacionados con el procedimiento penal, se le impondrá pena de prisión de tres a ocho años y de quinientos a mil quinientos días multa, además será destituido e inhabilitado de tres a diez años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Tratándose de imágenes, audios o videos de cadáveres o las circunstancias de muerte de mujeres, niñas o adolescentes, las penas previstas en este artículo se incrementarán hasta en una mitad, precisa.

En los considerandos de la iniciativa, turnada a la Comisión de Justicia, se señala que “existen múltiples casos donde las propias personas servidoras públicas han filtrado, de manera amarillista, las imágenes, documentos, videos o audios relacionados con hechos constitutivos de delitos, que transgreden la dignidad de las mujeres y las revictimizan al exponer y difundir en medios de comunicación imágenes explícitas de sus cuerpos violentados”.

Estima que la ausencia de protocolos de actuación con perspectiva de género actualizados para los casos de muerte violentas de mujeres, así como su debida implementación, han provocado que los funcionarios públicos encargados de la procuración de justicia actúen sin perspectiva de derechos humanos y de género, lo que ha contribuido a la realización de prácticas de revictimización de las y los familiares de las víctimas, incluyendo fenómenos de revictimización hacia la propia víctima de feminicidio.

La también secretaria de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, menciona que, de acuerdo a información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), de enero a diciembre de 2020, 940 mujeres fueron víctimas de feminicidio y 2 mil 783 presuntas víctimas mujeres de homicidios dolosos.

La variación entre las cifras de feminicidios y homicidios dolosos se puede deber a que en la mayoría de las ocasiones las muertes por razones de género son calificados y juzgados como homicidios intencionales o dolosos por las autoridades judiciales, precisa.

Lo anterior, señala, debido a la “falta de capacitación, dificultades probatorias e inconsistencias en las carpetas de investigación, incompetencia, inactividad e indiferencia de las autoridades responsables de proteger a las mujeres para llevar a cabo sus diligencias con perspectiva de género y tipificar la conducta de forma adecuada”.

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/buscan-desincentivar-conductas-abusivas-que-se-traducen-en-impunidad-e-injusticia-para-las-victimas-de-feminicidio#gsc.tab=0>



PRD pide a la SEP reconsiderar recorte de personal

El vicecoordinador de los diputados del PRD, José Guadalupe Aguilera Rojas, demandó al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, reconsiderar y revertir el anunciado recorte de personal en la Secretaría de Educación Pública (SEP).

<https://centralmunicipal.net/politica/2021/03/13/prd-pide-a-la-sep-reconsiderar-recorte-de-personal/>

CÁMARA DE DIPUTADOS

Pide José Guadalupe Aguilera Reconsiderar el Recorte de Personal en la SEP

Argonmexico / El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas (PRD) pidió al Gobierno Federal reconsiderar y revertir el anunciado recorte de personal en la Secretaría de Educación Pública (SEP).

En un comunicado, calificó de «irresponsable» esa pretensión de la nueva titular de esa dependencia, Delfina Gómez Álvarez, pues es voluntarismo e improvisación, y no surge de un diagnóstico serio de la situación en esa dependencia y, menos aún, del país.

Se refirió así al oficio que la secretaria dirigió el pasado 10 de marzo a subsecretarios, directores generales y directivos de órganos y entidades paraestatales dependientes de la SEP, en el que, con la argucia del “complicado contexto de la pandemia” y la necesidad de la austeridad y honestidad en el gobierno, les pide presentar propuestas de reducción de personal.

Sostuvo que esta orden es un cuestionamiento a la austeridad y honestidad de los funcionarios a quienes se dirige y a los que supone ociosos, disipadores, deshonestos, con grandes fortunas y con “voluntad caprichosa”.

“Es, por añadidura, una descalificación a su antecesor, Esteban Moctezuma, quien estuvo al frente de la SEP dos años, uno de ellos en el complicado contexto de la pandemia, y al cual también supone implícitamente que tenía personal de sobra, además de ser derrochador, deshonesto y acaudalado”, comentó.



Presentan denuncia contra López Gatell por pasear contagiado de Covid

Los diez diputados federales del PRD presentaron este viernes una denuncia de hechos ante la Fiscalía General de la República (FGR) contra Hugo López-Gatell Ramírez, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.

La legisladora zacatecana Frida Esparza Martínez dio a conocer la querrela en la que se acusa al vocero federal para la pandemia por el SARS-Cov-2 “de poner en riesgo la salud de la población al dar un paseo por las calles de la colonia Condesa de la Ciudad de México, a pesar de dar positivo a la prueba de covid-19”.

[Presentan denuncia contra López Gatell por pasear contagiado de Covid - Bajo Palabra](#)

La diputada del PRD señala que el subsecretario puso en riesgo la salud de la población al dar un paseo por las calles, pese a padecer Covid-19



La diputada del PRD señala que el subsecretario puso en riesgo la salud de la población al dar un paseo por las calles, pese a padecer Covid-19

Palacio Legislativo, 12-03-2021 (Notilegis).- La diputada Frida Esparza Márquez (PRD) presentó una denuncia de hechos ante la Fiscalía General de la República (FGR) contra el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez, "debido a que puso en riesgo la salud de la población al dar un paseo por las calles de la colonia Condesa de la Ciudad de México, a pesar de dar positivo a la prueba de Covid-19, y que al interactuar con las personas es un agente de transmisión de esta enfermedad infecciosa".

En un comunicado, informó que solicitó investigar los hechos constitutivos en términos de lo dispuesto por el artículo 199 bis del Código Penal Federal cometidos por el subsecretario, puesto que el día 10 de marzo reapareció en conferencia virtual tras 19 días de ausencia por su contagio de coronavirus, lo cual lo llevó a estar hospitalizado y recibir oxigenación suplementaria.

<http://www.mipuntodevista.com.mx/la-diputada-del-prd-senala-que-el-subsecretario-puso-en-riesgo-la-salud-de-la-poblacion-al-dar-un-paseo-por-las-calles-pese-a-padecer-covid-19/>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA
Nacional



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

PVEM

Plantean eliminar cuotas en escuelas

La propuesta es para quitar una barrera dentro del proceso de continuidad de estudios en los educandos

DE LA REDACCIÓN
naciona@gmm.com.mx

Ante la delicada situación económica por la que atraviesa el país a consecuencia de la pandemia de covid-19, el grupo parlamentario del Partido Verde en la Cámara de Diputados propuso eliminar el pago de reinscripción de las escuelas particulares.

El diputado Roberto Rubio, integrante de la Comisión de Educación, señaló que es inadmisibles que las escuelas particulares acudan a prácticas comerciales que no se justifican, como es el cobro de reinscripción, ya que además de ser perjudiciales para la economía de las familias, es una práctica



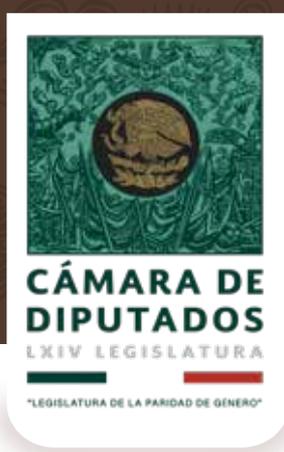
Foto: Especial

El diputado federal Roberto Rubio indicó que es inadmisibles que las escuelas particulares recurran a prácticas comerciales injustificadas.

que va en contra de los derechos de los consumidores y se traduce en una carga extra para la economía familiar.

"No podemos condicionar la continuidad de los estudios de un educando, al pasar de un grado a otro, al cobro de una cuota para asegurar su lugar en la misma institución.

"Adicionalmente, en muchas escuelas privadas, el cobro de este concepto es igual o superior a lo que se paga por las inscripciones o colegiaturas, obligando a los padres de familia a realizar un gasto extra, al inicio de cada ciclo escolar", destacó el legislador pevemista.



2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COLUMNAS POLÍTICAS

COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

COLABORADOR
INVITADO
JUAN-PABLO
CALDERÓN PATIÑO

Ante las fuerzas oficialistas que acatan sin debate los dictados de su jefe, los próximos diputados deberán fortalecer los contrapesos.



Los próximos diputados

Frente al mayor proceso electoral que vivirá México el 6 de junio, la renovación de la Cámara de Diputados tendrá la parte más vital del poder: refrendar la mayoría para el oficialismo o perderla frente a una oposición anémica cuyo único proyecto es detener a los aliados del lopezobradorismo, que va más allá del rumbo que tome Morena.

Si el electorado decidió entre 1997 y 2018 tener gobiernos divididos, el 2021 será un referendo entre los instrumentos del que se considera un nuevo régimen u otra vuelta al pasado reciente o, parafraseando a los brasileños, el retorno a la “vieja política”, la que creyó que el tripartidismo daría para más. Ante el agotamiento del sistema de partidos –una deuda enorme para la gobernabilidad y para encauzar la divergencia, la demanda social y el reclamo en una mesa democrática–, la utopía de la ciudadanización ha planteado una larga fila de candidatos sin partido.

El camino utópico se convierte en espejismo cuando en el recorrido por la plaza pública sufren la tortuosa tarea de recabar firmas para el respaldo colectivo

y descubren que hacer política cuesta, al menos, una cuota de recuperación la cual no muchos podrán erogar y, si se hace, a veces es peor saber quién mece el añorado recurso; ni qué decir de la procedencia ilegal de recursos, uno de los cánceres de las democracias que se convierten en rehenes de los peores intereses. Más que candidatos independientes (¿independientes de quién?) los candidatos sin partido que tengan éxito podrían alentar y enriquecer el debate desde la tribuna, tarea ya de por sí descomunal ante un Congreso (como la mayoría de legislativos en el mundo) con un andamiaje para partidos, no para ciudadanos “independientes”.

Con la “transición democrática” cientos de personajes han desfilado por el Congreso de la Unión. ¿Cuántos han sido recordados por sus contribuciones al debate y a la maduración democrática? En el reformismo gradual y a pesar de la reelección indirecta entre Cámaras, pocos tienen el conocimiento y reconocimiento de la tarea parlamentaria. La crisis de elección de los candidatos y la pobreza en formación de cuadros políticos en los partidos han sido

evidentes, nadie se salva. Se han ganado curules como cuotas de poder, derivando en el apalancamiento de camarillas y ya no del conjunto de un partido político que mantiene el debate interno cercado o simulado.

Frente al levantapolvos que ha sido el tránsito del “presidencialismo exacerbado”, que descansaba en el sistema posrevolucionario, al actual “maxipresidencialismo acaudillado”, todavía sin un sistema claro pero con evidentes muestras de pulsiones autoritarias, la próxima legislatura no tiene el derecho de abonar en un ejercicio laxo y costumbrista que tiene en la Gaceta Parlamentaria una demostración evidente: una catarata de entregables parlamentarios como paja, pero como oro sólido para la simulación democrática. Pocos advierten que pese a los gobiernos divididos que tuvimos, fueron autorizadas la mayoría de las iniciativas del Ejecutivo, así como aprobadas la mayor parte de sus designaciones de altos funcionarios.

El artículo 74 constitucional es claro en los deberes de los diputados federales. Ejercer esas obligaciones exige audacia y



reconocimiento político para fortalecer el tejido democrático. Ante un Ejecutivo federal que está abriendo brecha a un personalísimo poder y ante fuerzas oficialistas que acatan sin debate interno las decisiones de su jefe político, los próximos diputados deberán reencender el debate desde la máxima tribuna de la nación. Poner los temas fundamentales de la agenda del siglo XXI es una obligación de la oposición por más oídos sordos del oficialismo ante temas como la transición energética, la relación con EU, la estrategia de seguridad nacional, entre otros.

Fortalecer el contrapeso institucional ante una mayoría obcecada en un proyecto que, más que de un país, es el de un solo hombre, será una obligación democrática tanto para los que lleguen como diputados “ciudadanos” como para los que buscan dar credibilidad a los partidos políticos. Los legisladores que consigan la reelección –que no necesariamente los mejores gozarán de esa indulgencia del voto popular– estarán obligados a una mejor participación. Es lejano pensar que la próxima legislatura tendrá el peso histórico que tuvo el Constituyente de 1917 pero la tentación de una nueva Carta Magna, que ya barajan en Palacio Nacional, exige actuar con determinación.

*El autor es internacionalista.
@balajucapitan*

BAJO RESERVA

La UIF va por las Redes Sociales Progresistas

:::: Nos cuentan que en la Unidad de Inteligencia Financiera de **Santiago Nieto** le siguen ya los pasos al partido Redes Sociales Progresistas de **Fernando González**; en específico, al origen de los recursos con



Santiago Nieto

los que logró recientemente su registro, y con los que prepara su estrategia para el proceso electoral de 2021. En principio, las indagatorias sobre la organización política vinculada con la maestra **Elba Esther Gordillo** iniciaron a solicitud del INE de **Lorenzo Córdova**; esto como parte del convenio de colaboración que mantiene el instituto con la oficina de la Secretaría de Hacienda encargada de detectar las operaciones con recursos de procedencia ilícita. Sin embargo, aseguran que el equipo de don Santiago sí consideró que había irregularidades en los movimientos de RSP, por lo que, además de ponerse en riesgo su participación en la jornada electoral del próximo 6 de junio, las investigaciones sobre el partido podrían derivar más adelante en otros procesos de carácter judicial.

El pecado de criticar a López-Gatell

:::: Uno de los pocos integrantes de la 4T que salió a criticar al subsecretario de Salud, **Hugo López-Gatell**, por su paseo en la colonia Condesa, sin cubrebocas y aún contagiado de Covid, fue el presidente de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, **Sergio Mayer**. En consecuencia, se

le fueron encima en redes sociales; **Gerardo Fernández Noroña** lo cuestionó sobre si ya se había pasado al PAN. Y el presidente de la Comisión de Transparencia de la Cámara, el petista **Óscar González Yáñez**, cuestionó a Mayer y dijo qué sentido tenía criticar públicamente a López-Gatell y le exigió no convertirse en un instrumento de los adversarios. Ante la reacción, hubo en San Lázaro quien preguntó si el propio González Yáñez no se mordió la lengua sobre aquello de convertirse en una herramienta, tras su intento frustrado de convocar al titular de la UIF, **Santiago Nieto**, a una comparecencia para que revelara los detalles de la investigación que derivó en la solicitud de desafuero del gobernador de Tamaulipas, el panista **Francisco Javier García Cabeza de Vaca**.

Visita presidencial paraliza a la GN

:::: Tres días antes de que el presidente **Andrés Manuel López Obrador** visitara Sinaloa, la dirección General de Seguridad en Carreteras e Instalaciones de la Guardia Nacional recibió la instrucción de pedir a su personal no realizar recorridos ni operativos en los seis municipios por los que cruzaría el convoy del primer mandatario. De acuerdo con la Orden de Operación número 410/2021 fechada el día 10 de marzo del 2021 —misma que cita como referencia una “Orden Presidencial”, enviada por **José Ismael Domínguez Mendía**, coordinador del Batallón en Seguridad, Carreteras e Instalaciones de la Guardia Nacional— se pidió a todo el personal dejar de realizar cualquier tipo de recorrido en los municipios de Los Mochis, Guamúchil, Culiacán, Elota, Mazatlán y Escuinapa, mientras el Presidente se encontrara en esa entidad.

MARÍA RAMOS
CASIANO

Ley General de Educación Superior: ¿ruptura o continuidad?

La elevación a derecho constitucional de la educación superior es un logro importante que refleja una de las demandas más sentidas en la sociedad, por ello formó parte de las reformas a los artículos 3º, 31 y 73 de nuestra Constitución; que en espíritu buscaban el cumplimiento de un derecho social, y el Estado asumiéndolo como obligación.

Para garantizar estos cambios, el siguiente paso requería modificaciones en las leyes secundarias, la expectativa era una ruptura con las políticas educativas neoliberales, la apertura a diálogos y participación social, que no es cosa menor si dimensionamos el impacto de la exclusión educativa en las últimas décadas, caracterizado por falta de financiamiento, reducción presupuestal, plantas docentes precarizadas, restricciones de ingreso para miles de jóvenes al nivel superior.

Aunque a decir de sus promotores la ley se construyó a partir de una gran consulta, en realidad se diseñó con las aportaciones e incidencia de la ANUIES, de los sectores empresariales como el Consejo Coordinador Empresarial, y de un pacto político de partidos que actúan en el Congreso, a excepción

del PT, y algunos legisladores de Morena que votaron en contra.

Las y los congresistas celebran su aprobación resaltando cuatro temas en particular: 1) Universalidad y gratuidad; 2) Blindaje a la autonomía universitaria; 3) Mayores controles para normar al sector privado; 4) Conformación de subsistemas en el Sistema de Nacional de Educación Superior, así como la creación de un Consejo Nacional integrado por funcionarios principalmente de la SEP, rectores, titulares de instituciones públicas y privadas del país. En ese orden, vale detenerse a analizar los cuatro puntos en particular.

El acceso universal y la gratuidad son retóricos, ya que se establece sólo para aquellos jóvenes que cumplan los requisitos establecidos por cada institución, es decir, no todos ingresarán a las universidades. La gratuidad se acota a la disponibilidad de presupuestos y, por ello, los legisladores se cuidan al señalar que será "gradual a partir de 2022".

Con el blindaje de la autonomía se determina que los congresos estatales consulten a los órganos de gobierno universitarios cualquier modificación en sus leyes

orgánicas. Sin embargo, la Ley en su conjunto genera formas nuevas de control del Gobierno Federal y estatales, incluso por encima de las formas colegiadas establecidas en las universidades.

Sobre los puntos 3 y 4 se instituye una "nueva gobernanza" reorganizando y centralizando el poder en la educación superior a favor de la SEP y gobiernos estatales, para definir directrices y coordinación con las instituciones públicas y privadas, lo cual abre nuevas puertas de intervención para las instituciones privadas en pro de la "excelencia".

La moneda sigue en el aire, o se cumple con la misión de formar a profesionistas, científicos, científicas con un sentido crítico y humanista que respondan a las transformaciones que nuestros tiempos demandan. O el Ejecutivo y Congreso continúan reproduciendo una educación al servicio del mercado. Toca a la sociedad plantear las alternativas y demandar una educación superior que incidan en el desarrollo social, político y económico del país. ●

*Profesora de la Facultad de Economía de la UNAM y CACEPS.
caceps@gmail.com*

KIOSKO

Busca exalcalde polémico gobernar la tierra de AMLO

:::: Cuando creían que habían visto todo en Tabasco, nos cuentan que quien busca ser candidato por el PES al municipio de Macus-



José Eduardo
Roviroza

pana es el exalcalde **José Eduardo Roviroza Ramírez** (2016-2018). Nos recuerdan que a don Eduardo el Congreso local le reprobó las tres cuentas públicas y le hizo observaciones por más de 300 millones de pesos, también fue quien le puso a algunas calles los nombres de sus familiares, además de que se hizo famoso a ni-

vel nacional cuando durante un grito de Independencia pidió "vivas" para él. Nos dicen que, aunque en el interior del PES hay algunos militantes que no lo quieren, es su mejor carta para competir por la tierra del Presidente, ¿cómo estarán los otros?

Divide cierre de templos

:::: Quienes se arremangaron la sotana en Baja California Sur, nos comparten, fueron los sacerdotes de la Diócesis de La Paz, ya que



Miguel Ángel
Alba Díaz

buscan que las autoridades retiren la prohibición de cerrar los templos en Semana Santa, pues reclaman que mientras a las playas sí les permitieron abrir con 50% de aforo, se impide la celebración más importante para la grey católica. Nos comentan que feligreses ya presionan con una campaña en redes sociales para

pedir la apertura controlada de templos, pero, nos dicen, incomodó que el obispo de la Diócesis, **Miguel Ángel Alba Díaz**, emitiera un decreto en el que se alineara con las disposi-

ciones oficiales y en contra de las acciones que realizaban presbíteros. ¡Qué tal!

Ridiculiza excandidato a diputada

:::: Desde Hidalgo, nos platican que tal parece que aún quedaron rencores de la contienda pasada, pues el excandidato independiente a



Iram Magdiel
Tavera

la alcaldía de Mixquiahuala, **Iram Magdiel Tavera del Castillo**, se le fue duro y a la cabeza en redes sociales a la diputada federal **Simey Olvera Bautista** (Morena), pues la acusó de no realizar su trabajo, que su mayor logro ha sido un paradero de transporte público con columpio que lleva su nombre, además de que presu-

me de feminista, pero defiende a capa y espada al senador **Félix Salgado Macedonio** (Morena). Nos dicen que don Iram hasta subió una foto de doña Simey ridiculizándola con un hueso en la boca, lo cual generó críticas y no faltó el que comentó que de los dos políticos no se hace uno. ¡Zas!

Busca regresar a la gran silla

:::: Desde Chiapas, nos comentan que cómo estarán de flacas las vacas para los próximos comicios que al llamado "gobernador de 10 días" **Willy Ochoa Gallegos** (PRI) ya se registró como precandidato para la alianza de PAN-PRI-PRD por la presidencia municipal de Tuxtla Gutiérrez. Nos refieren que don Willy tiene un historial de haber sido legislador federal, local y secretario General del CEN del PRI, ahl, y gobernador por 10 días, pero sus detractores aseguran que busca refugio en la alcaldía de la capital chiapaneca para erigirse como el antagonista de la 4T e ir labrando el camino para regresar a la silla de gobernador. ¿Cómo lo ven?

KIOSKO es elaborado con aportación de periodistas y colaboradores del diario, previamente verificadas. Para comentarios comunicarse al 5709 1313, extensión 2421 o al email editor@eluniversal.com.mx



Libretita de los rencores III

Esta semana también se fue contra el Poder Judicial porque un juez suspendió los efectos de la reforma eléctrica.

El presidente **Andrés Manuel López Obrador** ha señalado que no es su fuerte la venganza, pero no ha dicho lo mismo del rencor. El mandatario guarda un gran resentimiento en su corazón y como su pecho no es bodega, no disimula nada la animadversión que le generan muchas personas, grupos o sectores completos de la población.

La lista es larga. El 17 de febrero de 2019 se publicó en este espacio la columna titulada *La libretita de los rencores de Andrés*, donde se enumeraban los enemigos de ese momento. A los de siempre, como neoliberales y conservadores, se

le sumaron la mafia de la ciencia que existía, según él, en el Conacyt, la Cofece, el Inai, la CRE, sobre todo el que entonces era su presidente: los exfuncionarios que aceptaron trabajar en empresas privadas transnacionales, los ministros de la SCJN que ganaban altos salarios, las farmacéuticas y las organizaciones de la sociedad civil. Desde entonces ya había inscrito en la libretita a las empresas españolas, sobre todo a Iberdrola.

El mandatario pone en un mismo costal a todos los que no opinan como él o disienten de sus políticas o caprichos, mezclando justos con pecadores, víctimas y victimarios, corruptos con honestos. Para él todos son iguales y están en su contra.

El 17 de mayo de 2020 hubo una segunda parte a la libretita. Se añadieron los ingenieros y arquitectos que piensan que la gente no puede hacer caminos o una casa sin ellos; los economistas que consideran que los temas de economía son complejos; los médicos que eran una especie de avaros que viven a costa de los demás y los padres de los niños con cáncer que no tenían sus medicamentos a tiempo. Su tirria además se enfocó en las mujeres que se quejaban de la falta de sensibilidad del gobierno federal, en empresarios que osaron pedirle apoyos y prórrogas para el pago de impuestos. Por supuesto contando a los clientes frecuentes del odio presidencial: medios nacionales e internacionales que no le aplauden, columnistas, articulistas e intelectuales.



Pero todo indica que el rencor del Presidente es inagotable y acumulativo, por lo que se amerita una tercera edición que seguramente no será la última.

López Obrador ya agregó a la ONU llamándola florero porque no ha intervenido para lograr la fraternidad universal y conseguir más vacunas. Igualmente, a los abogados sobre todo aquellos que "estén de empleados de empresas extranjeras que quieren seguir saqueando a México; claro que son libres, pero ojalá y vayan internacionalizando que eso es traición a la patria".

Con su reaparición, **Diego Fernández de Cevallos** ya forma parte de las hojas de la libretita al igual que la Auditoría Superior de la Federación y su titular, **David Colmenares**, a quien sentenció por evidenciar las irregularidades en que incurre su gobierno.

Esta semana también se fue contra el Poder Judicial porque un juez suspendió los efectos de la reforma eléctrica: "Pues nosotros vamos a acudir a la Suprema Corte y queremos que la Judicatura del Poder Judicial haga una revisión del proceder de estos jueces, porque sería el colmo que el

Poder Judicial del país estuviese al servicio de particulares".

Luchar contra enemigos reales o imaginarios es parte de la narrativa y estrategia del tabasqueño para presentarse como el héroe de la película. El hombre que dice no ser vengativo, sí es muy malévolo y de la declaración se va a la persecución, la amenaza y el amago. Sabe que entre todos sus adversarios hay muchos que tienen cola que les pisen, pero se le olvida que otros actúan en legítima defensa de sus derechos y que considerarlos sus enemigos y actuar en consecuencia será su talón de Aquiles.

Luchar contra
enemigos reales
o imaginarios
es parte
de la narrativa
y estrategia
del tabasqueño.



Sangrienta democracia

El llamado a las urnas el 6 de junio en las elecciones más grandes de la historia del país se escucha con la marca de la violencia política. Las campañas empiezan, nuevamente, en ese suelo minado de la violencia cotidiana que secuestra la libertad y sustrae el derecho a existir de votantes, representantes populares y candidatos como si se tratara del nuevo estado natural de la vida pública o de la lucha política en un "nuevo tipo de Estado". Desde que empezó el proceso electoral se contabiliza ya el asesinato de 46 políticos.

El fenómeno se repite, los comicios de 2018 fueron los más mortíferos por la cuota de sangre de 152 crímenes. El espectro de la violencia política es amplio, pero su irradiación es continua. Entre el arranque del proceso el 7 de septiembre de 2020 y las precampañas en febrero pasado se registraron 151 agresiones y el asesinato de periodistas y activistas, según Integralia y Etelekt.

Todas estas averiguaciones se cierran sin llegar a conocerse los móviles, pero su capacidad destructiva es un poderoso disuasivo para modificar el comportamiento de ciudadanos y candidatos como un acto de coerción consumado. La democracia no puede escapar del estado de violencia general y, por el contrario, es tomada como rehén de las lógicas criminales.

El miedo es el mensaje. Particularmente en los municipios más vulnerables y alejados de centros urbanos y poca presencia de la Guardia Nacional, donde se registra la mayor cantidad de casos. El conteo de asesinatos suele echarse a la bolsa general de violencia o atribuirse a la pretensión del crimen organizado de sujetar a los gobiernos locales y controlar los mercados para sus negocios ilícitos. Ante ello, el gobierno ofrece a los partidos solicitar protección para sus candidatos, sin plan detallado ni mecanismos de coordinación de la Guardia Nacional con las autoridades locales.

Sin duda, la penetración de las estructuras de gobierno es un síntoma de la debilidad institucional como autoridades fallidas. El alto porcentaje de incidentes en municipios de menos de 100.000 habitantes en Veracruz, Guerrero y Guanajuato apoyaría la idea de la creciente destrucción del piso de gobierno más cercano a la ciudadanía.

Pero al mismo tiempo revela profundidad de las raíces de la violencia en la pérdida casi irreparable de las relaciones comunitarias y la convivencia social. Esta es, por ejemplo, la hipótesis del antropólogo **Claudio Lomnitz**, que en su discurso de ingreso como miembro del Colegio Nacional llamó la atención sobre el error de imaginar la "violencia



como síntoma de un Estado fallido, cuando deberíamos pensarla como un rasgo de un nuevo tipo de Estado". La consecuencia de esta idea, entre otras, es aceptar que no hay una verdadera guerra contra las drogas que explique la violencia como situación excepcional en la que nunca se gana o aniquila al contrario, sino que es una nueva forma de vida; y su contraparte, el surgimiento de un nuevo tipo de Estado. La reparación del tejido social fue la promesa de **López Obrador** para la pacificación del país, pero lejos de esta ruta, profundiza la militarización del país como rasgo central del rostro de la seguridad pública.

Prueba de ello es que la violencia política no se localiza sólo en pequeños municipios. Podemos verla en las marchas de mujeres, como la del 8M, en candidaturas con denuncias de violación, como la de **Salgado Macedonio** en Guerrero (el estado con más políticos asesinados) u otras, como en Oaxaca, de aspirantes que promueven chats de imágenes de mujeres indígenas de su comunidad sin su consentimiento. En esta elección tendremos, por primera vez, datos oficiales sobre violencia política de género, que ofrecerán otro espejo de la rasgadura del tejido social.

Por lo pronto, también podemos observarla en el acoso a 11 diputados de la Comisión de Puntos Constitucionales en la dictaminación de la ley sobre el desarrollo de la personalidad y reformas en materia de género. En sus teléfonos particulares recibieron cadenas de mensajes y WhatsApp con insultos de "feminazis", ya usuales en los linchamientos en las redes, cuando se disponían a votar esas reformas sobre aborto o matrimonio homosexual, para amedrentarlos. Los ataques, previsiblemente, se recrudecerán cuando el dictamen sobre género llegue al pleno, en otra muestra más de la práctica cada vez más recurrente de conseguir objetivos políticos con medios violentos.



...por el Bien Común

Respeto al Poder Judicial. oportuna exigencia...

Si bien para muchos pasó desapercibido, lo cierto es que el más reciente mensaje de la Conferencia del Episcopado Mexicano —*Unidos por el Bien Común*, 11/03/2021— es más, mucho más que la cruda descripción de la compleja realidad que vive México, una denuncia pública de las lacerantes consecuencias de la crisis sanitaria, económica, de seguridad y educativa en perjuicio de los más desprotegidos y, más, de la “ideologización” de la política y la intencionada polarización destinada a fracturar a la sociedad.

Es, podría decirse, un desesperado grito de alerta ante lo que sucede ahora y lo que se prevé estaría por venir...

Signado por **Rogelio Cabrera** y **Alfonso G. Miranda**, presidente y secretario de la CEM, en efecto, el documento destaca la crítica situación prevaleciente en el país donde, plantea, “la enfermedad y muerte a causa de la pandemia por covid-19 y el escaso índice de vacunación; la crisis económica que ha detonado desempleo, mayor pobreza y marginación social; el flagelo del crimen organizado que diariamente cobra vidas y dinamita el crecimiento de las regiones, así como el rezago educativo que enfrentan las niñas, niños y jóvenes” son realidades incuestionables.

Ante ello es que se evidencia la “gran preocupación” existente entre los más de 120 arzobispos y obispos por la explícita intención de introducir modificaciones en la Constitución y en leyes secundarias “que abran las puertas a la ampliación de la práctica del aborto, a la restricción del derecho a la libertad de religión, de conciencia y de expresión, a limitar peligrosamente el ejercicio de la patria potestad, a intervenciones biotecnológicas en el ámbito reproductivo, al consumo lúdico de la marihuana” entre otros asuntos más, aunque, es cierto, omiten explicitar que gran parte de tales modificaciones avanzan bajo el impulso de la mayoría legislativa que a nivel federal mantiene el partido del gobierno...



Luego, a manera de exhorto, llama "a todos los actores sociales y políticos" a reconsiderar sus prioridades" pues, dicen, a nadie conviene tener a un México dividido y fracturado por temas que exigen un debate social ordenado, paciente, respetuoso y bien fundamentado. "No saldremos adelante fracturando a nuestras familias y comunidades, sino tendiendo puentes solidarios fraternos de reconciliación. El tejido social no se reconstruye alimentando espirales de tensión y de presión...".



ASTERISCOS

• Concluyó la puesta en escena correspondiente, otra más, y tal como se previó desde el primer momento, el impre-sentable **Félix Salgado Macedonio**, acusado formalmente de violación sexual y abuso contra mujeres, fue ratificado como candidato del partido de **Andrés Manuel López Obrador** al gobierno de Guerrero. Ahora sí que a lo **Salinas**: ni las vió ni las oyó...

• Sin más propósito que amedrentar y forzar su eventual retiro de la contienda por la gubernatura, continúa el asedio a casinos del controversial candidato del PES, **Jorge Hank Rhon**, en Baja California, vía la realización de "auditorías" a cargo de jóvenes inexpertos del SAT local que, se dice, atienden órdenes del cuestionado **Jaime Bonilla Valdez**.

¡Vaya formas!...

Veámonos aquí mañana, con otro asunto *De naturaleza política*.

Sin más propósito que forzar su retiro de la contienda por la gubernatura, continúa el asedio a casinos del controversial candidato del PES, Jorge Hank Rhon.



José Luis Camacho

Avanza justicia digital, faltan mecanismos alternativos

El Senado de la República ha aprobado la reforma al artículo 17 constitucional que busca subsanar la crisis originada en materia de justicia por el cierre de juzgados y tribunales a consecuencia de la pandemia.

A propuesta del senador Ricardo Monreal, se busca implementar la justicia digital en México y garantizar el acceso a la justicia de forma ágil, oportuna e incluyente en el Poder Judicial de la Federación y Poderes Judiciales de las entidades federativas en sus distintas ramas.

Esta reforma fue ampliamente discutida en la Comisión de Justicia del Senado presidida por Julio Menchaca, contemplando otros temas como la legislación única en materia procesal civil y familiar, reforma penal y mecanismos alternativos de solución de controversias, los cuales, en su conjunto, representarían un gran y sentido avance en la impartición de justicia en México.

Para su análisis, el Senado convocó al director de la Facultad de Derecho de la **Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)**, el doctor Raúl Contreras Bustamante, para conocer la opinión del máximo tanque de pensamiento jurídico en México sobre la materia.

Y es que los senadores saben que la Facultad de Derecho ha sido la impulsora de la profesionalización de la mediación en

México al permitir, por un lado, agilizar la solución de conflictos y disminuir los gastos de las partes, al tiempo de desahogar el trabajo en juzgados y tribunales.

Desde 2017 la Facultad cuenta con la especialización en Mediación y Medios Alternativos de Solución de Conflictos, así como con la asignatura obligatoria en licenciatura, por lo que mucho tiene que decir al respecto.

El doctor Raúl Contreras destacó que el reto que representa alcanzar la



justicia pronta, completa e imparcial que exige el artículo 17 constitucional implica contemplar mecanismos alternativos que privilegien la solución de conflictos en diversas materias de manera pronta, completa e imparcial.

Sin embargo, el universitario hizo hincapié en el derecho familiar y civil como las ramas que concentran 70

por ciento de los procesos que se inician ante los órganos impartidores de justicia en el orden federal y estatal. "La justicia del país está en crisis por los conflictos familiares, entre amigos, exsocios y vecinos, lo cual significa que el tejido social está fracturado".

En consecuencia, Contreras Bustamante pidió a las y los senadores privilegiar la atención en la confección de los medios alternativos en las materias familiar y civil, impulsando que entre la sociedad se sustituya la percepción de justicia basada en cárcel por el de solución del conflicto y satisfacción del daño conferido. "Se trata de un cambio cultural que genere convicción".

@jcamachov

Los juristas de

la UNAM apuestan por la cultura de la paz y no por un México bronco, acostumbrado al conflicto y a la violencia.

Se trata de perspectivas universitarias que fueron bien recibidas por el cuerpo senatorial en la persona de Julio Menchaca.



Los números sumados entre senadores del PRD, PVEM, MORENA, PT y MC son suficientes para que se apruebe la ley sobre el uso lúdico de marihuana

E

l Senado de la República sólo tiene dos opciones en el caso de la regularización de la marihuana: aprobar la iniciativa tal y como fue aprobada por la Cámara de Diputados, misma que *le metió mano* al proyecto original de los senadores, o mandarla directamente a *la congeladora*.

Esa es la ruta legislativa, luego de que el Senado, como cámara de origen, aprobó un primer proyecto que pasó a manos de los diputados para su revisión y éstos decidieron hacerle cambios, como eliminar la propuesta de crear el Instituto Mexicano para la Regulación de la *Cannabis* para cederle la rectoría sobre la cadena productiva de la marihuana a la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Nacional contra las Adicciones.

A pesar de que prácticamente se hizo una nueva iniciativa en San Lázaro, la mayoría de los senadores están de acuerdo con aprobarla, de acuerdo con lo que nos dijo Patricia Mercado, integrante de la comisión de Salud en la cámara alta, pues de lo contrario quedaría *congelada* y con ello se incumpliría, por tercera ocasión, con el llamado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de aprobar una ley para el consumo de la marihuana.

La mayoría de los legisladores está de acuerdo con aprobarla

A pesar de que la mayoría en el PAN y PRI, que rechaza la propuesta, los números sumados entre los senadores del PRD, PVEM, MORENA, PT y MC son suficientes para que esta semana se apruebe la ley, y ya el año entrante hacerle nuevos cambios, en caso de que así se requiera. Así que

todo está listo para que salga *humo blanco* en el recinto de Insurgentes y Reforma.

FATAL COINCIDENCIA

Terminaron las investigaciones sobre el deceso, unos mi-



nutos después de vacunarse, de una señora de 75 años, en Hidalgo. El caso de la víctima alertó a 800 mil personas que se aplicaron la misma vacuna, la Sinovac. Pero en ese sector de la población podrán estar tranquilos, de acuerdo con el secretario de Salud de la entidad, Alejandro Efraín Benítez, al haberse tratado de una lamentable coincidencia entre la aplicación del antígeno y el estado de salud de la señora, debido a que padecía graves enfermedades. Benítez nos adelanta que la conclusión es que si la señora no se hubiese aplicado la vacuna de todos modos habría fallecido, según pudieron constatar los hallazgos macroscópicos de la autopsia.

UPPERCUT: El lunes empiezan las primeras tareas para regresar a clases antes de que termine este ciclo escolar. Delfina Gómez, titular de la SEP, instruyó a los Comités de Salud de las escuelas de nivel Medio Superior a que se convoque a partir de este lunes a sesiones para discutir y evaluar las condiciones particulares de cada plantel y se diseñe cómo será el retorno a las aulas. Esa situación podrá llevarse a cabo sólo cuando el semáforo epidemiológico esté en color verde y cuando el personal docente, directivo y administrativo haya sido vacunado.

CONTRALASCUERDASMX@GMAIL.COM / @ALEXSANCHEZMX

OPINIÓN

RED COMPARTIDA

CAMBIOS, CAMBIOS, CAMBIOS

Después del oso del Auditor Superior de la Federación, David Colmenares Páramo, Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, titular de la SFP en la administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador, está planeando la estrategia y haciendo política para reforzar su Secretaría y hasta se habla de cambios que pueden ocurrir en el mediano plazo.

Y de quien se dice que podría cambiar de aires sería Roberto Salcedo, el único subsecretario que quedó después del recorte de septiembre, para ser uno de los posibles sustitutos de David Colmenares.

Otro cambio que también nos dicen que puede haber es en Segalmex, en donde se rumorea que el contralor que casi acaba de llegar no ha podido con el paquete y lo acompañaría el subdirector de Auditoría Interna. Por cierto, ahí hay muchas quejas por el trato que tiene la administración con los servidores públicos que ahí laboran y que en plena pandemia dejó sin empleo a personal que ya tenía años trabajando en esa institución con práctica y conocimiento de la empresa en materia auditable.

La CDMX ya se encuentra cerca del semáforo amarillo a casi un año de iniciada la pandemia de Covid-19, por primera vez la Jefa de Gobierno, Claudia Shein-

baum, anunció que la capital se encuentra cerca de pasar a semáforo amarillo a diferencia del subsecretario Gattell, que se exhibió por la vía pública, contagiado y sin tapabocas con la irresponsabilidad increíble del encargado del combate a la pandemia, mientras Sheinbaum ha subido sus bonos de popularidad gracias a la seriedad con que ha tratado el tema y trabajado en la reactivación económica de la ciudad.

En el PAN capitalino, donde Jorge Romero acaparó las mejores posiciones, en Tláhuac fue registrada como candidata Nidia Martínez Molotla, una familia panista de años en la demarcación, siempre fue bloqueada por el grupo de Romero, por este motivo a lo largo de ese tiempo no ha podido alcanzar ningún puesto de elección popular. En cuanto a la Alcaldía Xochimilco, el blanquiazul registró como candidato a Omar Flores Rodríguez, que busca hacer resurgir el panismo allí.

En Sonora cada vez se ve más difícil que el candidato de Morena, Alfonso Durazo, logre obtener el triunfo de la gubernatura; ahora un nuevo problema se le viene encima, Bryan LeBarón, integrante de la familia que fue asesinada en noviembre de 2019 en Bavispe, Sonora, lo denunció ante la FGR por el presunto delito de omisión, porque aseguró que fue informado sobre la presencia de grupos criminales en dicha zona antes del crimen.



José Luis Camacho

Avanza justicia digital, faltan mecanismos alternativos

El Senado de la República ha aprobado la reforma al artículo 17 constitucional que busca subsanar la crisis originada en materia de justicia por el cierre de juzgados y tribunales a consecuencia de la pandemia.

A propuesta del senador Ricardo Monreal, se busca implementar la justicia digital en México y garantizar el acceso a la justicia de forma ágil, oportuna e incluyente en el Poder Judicial de la Federación y Poderes Judiciales de las entidades federativas en sus distintas ramas.

Esta reforma fue ampliamente discutida en la Comisión de Justicia del Senado presidida por Julio Menchaca, contemplando otros temas como la legislación única en materia procesal civil y familiar, reforma penal y mecanismos alternativos de solución de controversias, los cuales, en su conjunto, representarían un gran y sentido avance en la impartición de justicia en México.

Para su análisis, el Senado convocó al director de la Facultad de Derecho de la **Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)**, el doctor Raúl Contreras Bustamante, para conocer la opinión del máximo tanque de pensamiento jurídico en México sobre la materia.

Y es que los senadores saben que la Facultad de Derecho ha sido la impulsora de la profesionalización de la mediación en

México al permitir, por un lado, agilizar la solución de conflictos y disminuir los gastos de las partes, al tiempo de desahogar el trabajo en juzgados y tribunales.

Desde 2017 la Facultad cuenta con la especialización en Mediación y Medios Alternativos de Solución de Conflictos, así como con la asignatura obligatoria en licenciatura, por lo que mucho tiene que decir al respecto.

El doctor Raúl Contreras destacó que el reto que representa alcanzar la



justicia pronta, completa e imparcial que exige el artículo 17 constitucional implica contemplar mecanismos alternativos que privilegien la solución de conflictos en diversas materias de manera pronta, completa e imparcial.

Sin embargo, el universitario hizo hincapié en el derecho familiar y civil como las ramas que concentran 70

por ciento de los procesos que se inician ante los órganos impartidores de justicia en el orden federal y estatal. "La justicia del país está en crisis por los conflictos familiares, entre amigos, exsocios y vecinos, lo cual significa que el tejido social está fracturado".

En consecuencia, Contreras Bustamante pidió a las y los senadores privilegiar la atención en la confección de los medios alternativos en las materias familiar y civil, impulsando que entre la sociedad se sustituya la percepción de justicia basada en cárcel por el de solución del conflicto y satisfacción del daño conferido. "Se trata de un cambio cultural que genere convicción".

@jcamachov

Los juristas de

la UNAM apuestan

por la cultura de

la paz y no por un

México bronco,

acostumbrado al

conflicto y a la

violencia.

Se trata de perspecti-

vas universitarias

que fueron bien

recibidas por el

cuerpo senatorial en

la persona de Julio

Menchaca.

Marta Lamas

Las feministas vs. AMLO

Indudablemente el presidente tiene posturas desacertadas acerca de la violencia de género y el feminismo, a los que, además, suele referirse con muy desafortunadas declaraciones. No abundaré aquí sobre mis discrepancias con esas y otras cuestiones de su política. Tampoco me interesa salir en su defensa. Aunque sus posturas me preocupan mucho, pues reflejan ciertas inconsistencias de la 4T como un proyecto de izquierda democrática radical; lo que me interesa criticar en estas páginas es la narrativa que circula acerca de una confrontación entre AMLO y las feministas.

Esa narrativa tiene dos vertientes: por un lado oculta o niega una realidad compleja –hay feministas con AMLO, feministas contra AMLO y feministas indecisas y ambivalentes (ni con él ni contra él); y por el otro es utilizada por operadores y difusores de distintos grupos políticos para atacar a AMLO y a la 4T, y para ello falsean o deforman la postura crítica del feminismo.

A esta situación se suma un dato llamativo: a partir de la multitudinaria marcha del 8M de 2020 ha ido creciendo el número de personas, muchas de ellas figuras políticas e intelectuales, que se reivindican como feministas. ¡Bienvenidas las personas feministas de último momento... siempre y cuando su verdadero interés sea el feminismo! Sin embargo, en muchas de ellas lo evidente es su interés por blandir el feminismo contra AMLO y no un compromiso verdadero con la causa feminista. En especial, irrita escuchar las proclamas “feministas” de panistas y priistas, cuyos partidos han trabajado políticamente en contra de muchas demandas feministas. Tal es el caso del excandidato del PAN a la Presidencia, que con su ridícula crítica al presidente

acerca de que “hay más interés en cuidar paredes que la vida de las mujeres”, parece olvidar que su partido lleva años obstaculizando en diversos estados del país la legalización del aborto libre y gratuito, una medida que justamente protege la vida de las mujeres que abortan.

Los opositores políticos de la 4T, muchos “feministas de último momento” con gran cola machista que habría que pisarles, centran el foco de la atención pública en esa narrativa del conflicto “AMLO vs. feministas”, y desplazan las reflexiones y argumentos políticos del movimiento. Así, en lugar de que se piense y se hable acerca de qué medidas son necesarias hoy para lograr avances sustantivos en el proyecto feminista de emancipación, las discusiones se empantanar en si AMLO es o no es machista. Los comentarios en los medios son distintas versiones de la narrativa “las feministas vs. AMLO” e ignoran la crítica feminista acerca de la imperiosa transformación de las estructuras patriarcales del sistema.

Si algo muestran las movilizaciones ocurridas el 8M es que es menester contar con una política de Estado verdaderamente feminista. No basta que AMLO le haya encargado la responsabilidad de la política de género a feministas (principal, pero no únicamente, a Olga Sánchez Cordero, secretaria de Gobernación, y Nadine Gasman, titular de Inmujeres): una política de Estado verdaderamente feminista es integral. Y aunque en el gabinete hay varios funcionarios con perspectiva feminista, que están abriendo brecha en temas fundamentales, todavía este gobierno no tiene una política de Estado feminista, pues para ello se requiere, para empezar, la comprensión y el compromiso del presidente.

Además es indispensable que el movimiento feminista, con todas sus tendencias y diversidades, se articule

políticamente para avanzar en la precisión de ciertos puntos de la agenda. Ya es hora de que, junto con exigir el fin a las violencias de todo tipo, logremos explicar muy claramente cuáles son las reformas imprescindibles para la transformación que anhelamos. En lugar de repetir hasta la náusea que se necesitan más mujeres en lugares de toma de decisiones (como si el cuerpo de mujer garantizara el pensamiento feminista), hay que plantear con detalle y claridad cuáles son las medidas que fortalecen la agenda feminista democrática radical.

Desde mi perspectiva, la erradicación de las violencias requiere una transformación del sistema de justicia y muchos de sus mecanismos (así como modificar varias leyes) junto con un potente desarrollo de intervenciones educativas y culturales para incidir en la transformación de las subjetividades.

Pero esto hay que puntualizarlo y justificarlo mucho mejor. Un Sistema Nacional de Cuidados, que aligere la carga que mayoritariamente pesa sobre las mujeres, y otros mecanismos de política pública, van en esa dirección y ya los está trabajando el propio Inmujeres con el secretario de Hacienda.

Finalmente, vale la pena reflexionar acerca de hasta dónde y de qué manera la narrativa “las feministas vs. AMLO” que está circulando provoca que incluso colectivas del propio movimiento se interesen más en expresar su rabia e indignación, que en reunirse a debatir las medidas, reformas o políticas públicas que hay que plantear en un diálogo con quienes gobiernan y legislan.

Sin duda, no es fácil remontar el dolor y el coraje, pero hacer política implica sentarse frente a frente, de manera sostenida y responsable, para ir definiendo qué cambios concretos y estratégicos son esenciales, aunque hoy se crea que son imposibles. ●

Marta Lamas

Las feministas vs. AMLO

Indudablemente el presidente tiene posturas desacertadas acerca de la violencia de género y el feminismo, a los que, además, suele referirse con muy desafortunadas declaraciones. No abundaré aquí sobre mis discrepancias con esas y otras cuestiones de su política. Tampoco me interesa salir en su defensa. Aunque sus posturas me preocupan mucho, pues reflejan ciertas inconsistencias de la 4T como un proyecto de izquierda democrática radical; lo que me interesa criticar en estas páginas es la narrativa que circula acerca de una confrontación entre AMLO y las feministas.

Esa narrativa tiene dos vertientes: por un lado oculta o niega una realidad compleja –hay feministas con AMLO, feministas contra AMLO y feministas indecisas y ambivalentes (ni con él ni contra él); y por el otro es utilizada por operadores y difusores de distintos grupos políticos para atacar a AMLO y a la 4T, y para ello falsean o deforman la postura crítica del feminismo.

A esta situación se suma un dato llamativo: a partir de la multitudinaria marcha del 8M de 2020 ha ido creciendo el número de personas, muchas de ellas figuras políticas e intelectuales, que se reivindican como feministas. ¡Bienvenidas las personas feministas de último momento... siempre y cuando su verdadero interés sea el feminismo! Sin embargo, en muchas de ellas lo evidente es su interés por blandir el feminismo contra AMLO y no un compromiso verdadero con la causa feminista. En especial, irrita escuchar las proclamas “feministas” de panistas y priistas, cuyos partidos han trabajado políticamente en contra de muchas demandas feministas. Tal es el caso del ex candidato del PAN a la Presidencia, que con su ridícula crítica al presidente

acerca de que “hay más interés en cuidar paredes que la vida de las mujeres”, parece olvidar que su partido lleva años obstaculizando en diversos estados del país la legalización del aborto libre y gratuito, una medida que justamente protege la vida de las mujeres que abortan.

Los opositores políticos de la 4T, muchos “feministas de último momento” con gran cola machista que habría que pisarles, centran el foco de la atención pública en esa narrativa del conflicto “AMLO vs. feministas”, y desplazan las reflexiones y argumentos políticos del movimiento. Así, en lugar de que se piense y se hable acerca de qué medidas son necesarias hoy para lograr avances sustantivos en el proyecto feminista de emancipación, las discusiones se empantanar en si AMLO es o no es machista. Los comentarios en los medios son distintas versiones de la narrativa “las feministas vs. AMLO” e ignoran la crítica feminista acerca de la imperiosa transformación de las estructuras patriarcales del sistema.

Si algo muestran las movilizaciones ocurridas el 8M es que es menester contar con una política de Estado verdaderamente feminista. No basta que AMLO le haya encargado la responsabilidad de la política de género a feministas (principal, pero no únicamente, a Olga Sánchez Cordero, secretaria de Gobernación, y Nadine Gasman, titular de Inmujeres): una política de Estado verdaderamente feminista es integral. Y aunque en el gabinete hay varios funcionarios con perspectiva feminista, que están abriendo brecha en temas fundamentales, todavía este gobierno no tiene una política de Estado feminista, pues para ello se requiere, para empezar, la comprensión y el compromiso del presidente.

Además es indispensable que el movimiento feminista, con todas sus tendencias y diversidades, se articule

políticamente para avanzar en la precisión de ciertos puntos de la agenda. Ya es hora de que, junto con exigir el fin a las violencias de todo tipo, logremos explicar muy claramente cuáles son las reformas imprescindibles para la transformación que anhelamos. En lugar de repetir hasta la náusea que se necesitan más mujeres en lugares de toma de decisiones (como si el cuerpo de mujer garantizara el pensamiento feminista), hay que plantear con detalle y claridad cuáles son las medidas que fortalecen la agenda feminista democrática radical.

Desde mi perspectiva, la erradicación de las violencias requiere una transformación del sistema de justicia y muchos de sus mecanismos (así como modificar varias leyes) junto con un potente desarrollo de intervenciones educativas y culturales para incidir en la transformación de las subjetividades.

Pero esto hay que puntualizarlo y justificarlo mucho mejor. Un Sistema Nacional de Cuidados, que aligere la carga que mayoritariamente pesa sobre las mujeres, y otros mecanismos de política pública, van en esa dirección y ya los está trabajando el propio Inmujeres con el secretario de Hacienda.

Finalmente, vale la pena reflexionar acerca de hasta dónde y de qué manera la narrativa “las feministas vs. AMLO” que está circulando provoca que incluso colectivas del propio movimiento se interesen más en expresar su rabia e indignación, que en reunirse a debatir las medidas, reformas o políticas públicas que hay que plantear en un diálogo con quienes gobiernan y legislan.

Sin duda, no es fácil remontar el dolor y el coraje, pero hacer política implica sentarse frente a frente, de manera sostenida y responsable, para ir definiendo qué cambios concretos y estratégicos son esenciales, aunque hoy se crea que son imposibles. ●

Elisur Arteaga Nava

Una Alianza Federalista y una declaración de procedencia

Una Alianza Federalista

De unos meses a la fecha se ha venido hablando de una Alianza Federalista. Forman parte de ella algunos gobernadores estatales: los de Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Colima, Guanajuato, Durango, Jalisco, Michoacán, Nuevo León y Tamaulipas. Se trata de mandatarios que no pertenecen a Morena ni son seguidores de AMLO.

Su actividad está referida, principalmente, a procurar fondos y recursos de la Federación. Otro rubro en el que han insistido es el relativo a salud y, concretamente, con lo que tiene que ver con el reparto de la vacuna para prevenir el covid.

Algunos de ellos, como los gobernadores de Michoacán, Nuevo León y Chihuahua, están a punto de abandonar el cargo por vencerse el término para el que fueron electos. Otro, el de Tamaulipas, corre el riesgo de que más temprano que tarde sea separado del cargo para enfrentar juicios penales derivados de investigaciones que existen respecto de su persona en la Unidad de Inteligencia Financiera y la Fiscalía General de la República.

En este caso, los miembros de la Alianza Federalista no hicieron nada –o si hicieron, no se vio– para defender a su colega. Están anonadados. Saben que AMLO tiene la mano pesada y que cualquier acto de insubmisión, no de rebeldía, puede tener consecuencias nocivas, tanto para la entidad que gobiernan como para ellos en lo personal. Para qué picarle.

En este apartado se analiza un tema específico: el hecho de que los gobernadores hayan celebrado una alianza y que eso pudiera implicar la violación de una prohibición constitucional expresa, la contenida en la fracción I del artículo 117 constitucional. El precepto dispone:

"Los Estados no pueden, en ningún caso: I. Celebrar alianza, tratado o coalición con otro Estado ni con las potencias extranjeras."

El germen de esa prohibición fue toma-

do de la Constitución de los Estados Unidos de América (sección 10) por los autores de la Constitución de 1824 (artículo 162, frac. V). La prohibición fue reiterada por el constituyente de 1857 (artículo 111, fracción I).

Al precepto, por estar comprendido en lo que se conoce como prohibiciones absolutas, más bien debe darse una interpretación que las haga efectivas, que una que las desvirtúe. En ese contexto, debe entenderse que el precepto prohíbe todo tipo de coaliciones, sin importar la forma o los objetivos que persigan.

En esa virtud, la supuesta Alianza Federalista es violatoria de la Constitución Política.

La norma que prohíbe las alianzas está examinada a impedir que los estados se unan y desconozcan sus obligaciones como parte del pacto federal y, en un caso extremo, que pretendan separarse de la unión. Sobre este particular debe tenerse presente el principio que regula la unión federal estadounidense: es una unión indestructible formada por estados indestructibles.

Una declaración de procedencia

Se avecina un pleito: amparos o controversias constitucionales, de parte de los poderes del estado de Tamaulipas, en contra de las autoridades federales, en concreto contra Unidad de Inteligencia Financiera, el fiscal general de la República y la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que tiene que ver con el alcance e interpretación que debe darse al quinto párrafo del artículo 111 constitucional:

"Para poder proceder penalmente por delitos federales contra los ejecutivos de las entidades federativas... se seguirá el mismo procedimiento establecido en este artículo, pero en este supuesto, la declaración de procedencia será para el efecto de que se comunique a las Legislaturas Locales, para que en ejercicio de sus atribuciones procedan como corresponda."

Trascendió que, para evitar la separación del cargo del gobernador de Tamaulipas, la que pudiera derivar de la declaración

de procedencia que eventualmente emita la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se ha reformado la Constitución Política de ese estado. La reforma está encaminada a impedir que en automático opere su suspensión en el ejercicio del cargo, una vez que se emita la declaración de procedencia. Se pretende que la separación del cargo dependa de una nueva declaración de parte de la legislatura de la entidad o que esa resolución sea homologada o ratificada por la legislatura local, para que pueda tener efectos la separación.

Algunos especialistas, con base en el precepto transcrito, se han pronunciado en el sentido de que la intervención de la legislatura local es indispensable para que opere la suspensión.

Tanto en mi *Tratado de derecho constitucional* (Oxford University Press, México, 1999, volumen 4, p. 1311), como en mi *Derecho constitucional* (Oxford University Press, México, 2015, volumen I, p. 354 y siguientes), me inclino por la alternativa de que es suficiente con la declaración de procedencia que emita la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para alcanzar la separación de un servidor público local que goce de inmunidad federal.

Invoco esas obras y consigno las fechas de su publicación, a fin de que no se piense que emito la opinión en ese sentido por animadversión hacia el gobernador de Tamaulipas.

Ahí sostengo que las decisiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y la separación que deriva de una declaración de procedencia, son válidas y suficientes por sí, sin que esté sujeta a lo que bien o mal resuelva la legislatura local. La normatividad federal es válida y obligatoria por sí y la comunicación que se hace a la legislatura del estado es simplemente para los efectos de que quede enterada de su determinación y provea lo relativo a la suplencia del funcionario suspendido.

Llegado el momento, terminará por prevalecer la interpretación que dé al precepto la Fiscalía General de Francisco Javier García Cabeza de Vaca, es que considera que la

Viene de la
página anterior

intervención de la legislatura del estado de Tamaulipas es sólo para el efecto de que proceda a designar suplente y tomarle la protesta de rigor; que, en el caso, no se requiere de una nueva declaración de procedencia o una que homologue la resolución que emita la Cámara de Diputados.

Hay otro problema: una vez emitida una declaración de procedencia, ella se convierte en la medida de la competencia del juez que eventualmente conozca de la responsabilidad penal del funcionario suspendido. Para que conozca de otros delitos no previstos en la solicitud que la Fiscalía formule a la Cámara de Diputados, se requerirá de una declaración adicional.

Quienes eventualmente intenten combatir la declaración de procedencia que en su momento emita la Cámara de Diputados, tendrán que superar un serio obstáculo: el previsto en el párrafo seis de ese mismo artículo 111, que hace inatacables las resoluciones de la Cámara de Diputados y criterios de la Suprema Corte que ratifican y dan vigencia absoluta al principio de firmeza de esas resoluciones.

Se habla de recurrir a la controversia constitucional y al amparo; en el caso de esta última vía, se trataría de una especie de lo que se conoce como amparo soberanía previsto en la fracción II del artículo 103 constitucional aún vigente. Ese tipo de amparo es raro, por cuanto a que quienes lo han promovido, lo hacen invocando la violación del artículo 14, en su apartado que dispone que nadie puede ser molestado por actos provenientes de una autoridad incompetente. Por lo general, no se invoca la violación del artículo 103 constitucional.

El amparo debe tener un fin específico y directo: poner fin a una invasión de competencias. Como dije, también se habla de recurrir a la controversia constitucional prevista en la fracción I del artículo 105 constitucional. En el caso ella y el amparo no tendrían objeto si no se concede la suspensión.

Al parecer, existe un concepto de invalidez: que no se ha permitido al gobernador de Tamaulipas el acceso al expediente relativo a la averiguación. De ser cierto, la negativa sería atentatoria del derecho de defensa.

La declaración de procedencia que, eventualmente, emita la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión no tiene el efecto de privarlo del cargo; se limita a suspender temporalmente su ejercicio. Anteriormente, a esa figura se le conoció como desafuero o antejuicio. ●

Ernesto Villanueva

Beltrones: ¿La corrupción como divisa?

Se afirma, no sin razón, que en política no hay casualidades y en esa lógica Manlio Fabio Beltrones, un hombre polémico –y quien tuvo un gran poder en el esplendor y en el ocaso del priismo– ahora se encuentra envuelto en una trama, junto con su hija, su esposa y un socio, por varios millones de dólares en Andorra.

La nota del diario *El País* que da cuenta de este incidente arroja indicios razonables de que puede ser veraz este hecho que se expone. Lo es más por la desafortunada narrativa de la hija, Sylvana Beltrones, y de la esposa del político priista para explicar lo que, hasta este momento, parece inexplicable.

¿Por qué en Andorra, donde hasta 2017 había un férreo secreto bancario, y no en la Bolsa de Valores de Nueva York, que hubiera podido tener una mayor rentabilidad si se trata de dinero, como se afirma, bien habido? Es cosa de analizar los ingresos de Manlio Fabio Beltrones y su familia con los egresos.

La receta es tan antigua como segura para saber si hay o no corrupción: Seguir la ruta del dinero. Si hay una razonable coincidencia entre lo legalmente declarado como ingreso y lo que se ha gastado (en bienes muebles, inmuebles, en bancos, etcétera), el político sonorenses debería compartir sus secretos de cómo administrar magistralmente sus ingresos. Además, se daría por bueno que es un personaje modélico, un hombre

pulcro y honesto en su paso por el servicio público, digno de ser emulado, faltaba más.

Por supuesto, existe el derecho a la presunción de inocencia del justiciable frente a la autoridad que lo debe mencionar como probable imputado, pero nunca como culpable hasta que la autoridad judicial competente así lo resuelva como cosa juzgada; es decir sin que haya la posibilidad de apelar esa sentencia. Lo anterior, empero, no impide que la opinión pública, con razón o sin ella, forme su propia percepción de este descubrimiento periodístico que cae como bomba al PRI en pleno proceso preelectoral y que se suma al del ahora incómodo gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, de extracción panista, quien se encuentra en un proceso de desafuero en la Cámara de Diputados con previsible futuro, tan es así que algunos gobernadores miembros de la Alianza Federalista se deslindaron del citado gobernante.

Y hablando de deslindes, bien hizo el canciller Marcelo Ebrard al no incluir en su equipo a uno de los reiteradamente señalados como operadores financieros más cercanos de García Cabeza de Vaca, Luis Rosendo Gutiérrez Romano, quien fue tesorero de la capital del país cuando Ebrard fue jefe de Gobierno.

La corrupción no ha desaparecido –ni desaparecerá– en México ni en el mundo, lo que está sucediendo aquí (y ha pasado desde tiempo atrás en los países desarrollados, sobre todo asiáticos) es que los umbrales de tolerancia jurídica cada ▶

Viene de la
página anterior

vez son menores y la negociación de la ley ha reducido sus márgenes de maniobra respecto al pasado inmediato. Ello ha generado grandes disuasivos para incurrir en actos de corrupción y, por ende, los estímulos, por llamarlos de alguna manera, han decrecido por el riesgo que implica si son descubiertos.

Los casos de estos dos prominentes políticos del PRI y del PAN tendrán efectos negativos, sin duda, en los comicios de este año por varias razones: a) por la percepción de los electores –la mayoría de ellos– de que el PAN y el PRI no han cambiado, sino, por el contrario, demuestran que sus prácticas siguen siendo las mismas que los han caracterizado; b) por el temor, fundado o no, de los gobernadores del PRI y del PAN que prefieren ajustar su conducta conforme a derecho para evitar sinsabores jurídicos en su futuro inmediato, sobre todo al término de su periodo de gobierno (ahí está por ejemplo el exgobernador de Nayarit, quien había cumplido las reglas que habían caracterizado a la política mexicana: el único pecado que no se perdona es la falta de complicidad. Hoy ese principio vive una crisis); y c) la convicción (casi obsesión) del presidente Andrés Manuel López Obrador de utilizar todos los medios a su alcance para preservar el poder que resulta inédito en el México contemporáneo. AMLO podrá tener muchos defectos, pero la acumulación de riqueza no es uno de ellos. De haberlo sido, ya los servicios de inteligencia públicos y/o privados lo hubieran hecho público, lo que le da una ventaja competitiva que no puede presumir ningún gobernante del México contemporáneo. Seguramente Beltrones no será la única sorpresa y los meses que vienen irán surgiendo otros casos similares. ●

@evillanuevamx
ernestovillanueva@hushmail.com

POR LOS CAMINOS DEL SUR *Guerrero,* UNA OLLA DE PRESIÓN

POR **MANUEL NAVA**

Acapulco, Gro.- Los resultados de la segunda encuesta de Morena para seleccionar a su candidato, falsa o no, el panorama de la contienda electoral por la gubernatura de Guerrero se encamina a la exacerbación de un entramado de problema que seguirá anclando a la entidad en el subdesarrollo y en la consolidación de un poder autocrático de carácter caciquil o delincinencial.

El senador con licencia Félix Salgado Macedonio sería confirmado como el candidato de Morena a gobernador de Guerrero, pues ganó con amplitud la segunda encuesta que levantó este partido, obligado por el escándalo mediático y las críticas de mujeres y organizaciones feministas basadas en dos denuncias de mujeres que lo acusan de violación sexual.

De acuerdo a un documento dado a conocer la noche del 10 de marzo en medios nacionales, Salgado Macedonio ganó en los nueve aspectos que se evaluaron: conocimiento y opinión, atributos, intención del voto y estimación entre aspirantes fueron algunos de los reactivos evaluados que se mostraron en pantalla.

La encuesta se habría levantado del 3 al 6 de marzo, es decir, cuatro días después de que la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia (CNHJ) de Morena ordenó reponer el procedimiento de selección de candidato a gobernador, en respuesta a las acusaciones señaladas, y en la que le permitió a Salgado participar al considerar infundados los señalamientos en su contra; y dos días después de que el presidente del Comité Ejecutivo Nacional Mario Delgado Carrillo confirmó que se realizaría.

Salgado Macedonio fue medido con Adela Román, alcaldesa con licencia de Acapulco; Nestora Salgado, María de la Luz Nuñez Ramos, ex alcaldesa de Atoyac, y Esther Araceli Gómez Ramírez, delegada nacional de organización en Guerrero e integrante de la Comisión Nacional de Encuestas.

Los resultados comenzaron a ser impugnados a lo largo del día e incluso se llegó a mencionar que la encuesta fue falsa, en medios locales muy ligado a Pablo Amilcar y Mario Moreno.

La permanencia o no de la candidatura de Félix Salgado Macedonio por parte de Morena es



uno de los pendientes que aún tiene sin resolver ese partido la pugna interna por el poder, el clima de violencia y una pugna de todos los partidos y coaliciones contra Morena son apenas algunos de los problemas.

La encrucijada de radica en la posibilidad de que los grupos de poder tradicionales de la entidad se vean desplazados del gobierno del estado y al interior de Morena, lo que ha despertado la ambición de algunos. La pugna interna, es una consecuencia del reacomodo de fuerzas tras la contienda por la presidencia nacional del partido que registró episodios de fuertes enfrentamientos mediáticos y acusaciones entre grupos políticos.

Ahora, en caso de que se consume la sustitución de Salgado Macedonio en la candidatura, quienes resultarían beneficiados serían grupos dentro del mismo Morena.

[Viene de la página anterior](#)

El tratamiento interno del caso y la posición del presidente se enmarcan en un proceso electoral determinante para la cuarta transformación, el proyecto político de López Obrador, que busca mantener el control de la mayoría en la Cámara de Diputados y conseguir tantos estados como sea posible de los 15 que estarán en juego.



El presidente considera inamovible la candidatura porque Macedonio es el aspirante con más respaldo interno después de realizar una serie de encuestas locales, el método que el partido usa para dirimir contiendas intestinas.

Además, Salgado Macedonio ha recibido el respaldo explícito de líderes como Ricardo Monreal: "Como líder de la mayoría, siempre tengo que cuidar a los nuestros y tú eres uno de los nuestros", afirmó el jefe de la bancada de Morena en el Senado en defensa del político, que también cuenta con el apoyo de Mario Delgado, presidente nacional de la formación. Su cercanía con el mandatario no es nueva. López Obrador y Salgado Macedonio crecieron juntos en el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Hasta hace un mes, Salgado Macedonio tenía, un rival interno que aspiraba al Gobierno, Pablo

Amílcar Sandoval, encargado de todos los programas sociales en Guerrero y hermano de Irma Eréndira Sandoval, secretaria de la Función Pública.

Amílcar siempre apostó a que él llevaba la delantera y que la bendición presidencial estaba de su lado: era coordinador del gobierno en el estado, fue el primer candidato en la entidad por Morena, presumía programas sociales con su nombre y se

EL SENADOR CON LICENCIA FÉLIX SALGADO MACEDONIO SERÍA CONFIRMADO COMO EL CANDIDATO DE MORENA A GOBERNADOR DE GUERRERO, PUES GANÓ CON AMPLITUD LA SEGUNDA ENCUESTA QUE LEVANTÓ ESTE PARTIDO.

afanaba, además, de la cercanía que tuvo su padre con el presidente López Obrador.

Tan pronto se dio a conocer la candidatura de Félix Salgado Macedonio, se dieron conocer diversas acusaciones en su contra por la violación de mujeres. Tiene tres denuncias en su contra: una ante la Fiscalía de Guerrero y, de manera conjunta, con la Fiscalía General de la República, las cuales están en proceso de investigación por el supuesto abuso de dos mujeres que aseguran haber sido víctimas del político en 1998. Y la otra, ante la Comisión de Honestidad y Justicia de Morena.

La inteligencia que maneja el General Audomaro Martínez le informó al Presidente sobre pintorescas reuniones entre Manuel Añorve, ex aspirante a la candidatura del PRI en Guerrero-, Xavier Olea, ex fiscal de Guerrero y emisarios de Pablo Amílcar Sandoval.

Basilía, la primera denunciante, trabajó en La Jornada Guerrero, franquicia del periódico de Carmen Lira, quien es amiga personal de Irma Eréndira. Eso podría explicar el por qué AMLO advirtió en una explosiva reunión del Gabinete Presidencial que, si no desaparecían el INAI, debían suprimir la Secretaría de la Función Pública.

Xavier Olea ha afirmado que debido al fuero del que ha gozado Salgado Macedonio, no se pudo efectuar el proceso judicial, pero esa es una afirmación parcial.

La pugna política por el poder es solo uno de los componentes de la problemática guerrerense. El crimen organizado, el control de ciertos grupos económicos sobre segmentos importantes importante de la actividad productiva estatal como el turismo, la minería y las agricultura, además de los grupos armados que se mantienen en vida latente, configuran un ambiente enrarecido de cara al proceso electoral. ☞

COLUMNISTA INVITADO

Candidatos y candidatas a gobernador y gobernadora de Guerrero

PERSONAS QUE NO PUEDEN ASPIRAR A SERLO

POR **ELISUR ARTEAGA NAVA**

Ante la supuesta “caída” de la candidatura a la gubernatura del estado de Guerrero del artista de cine y cantante Félix Salgado Macedonio, algunas damas se apuntaron para sustituirlo. En apoyo de sus pretensiones, insisten en que la suplente debe ser mujer y que ya es tiempo de que una de ellas asuma el cargo. Sus méritos: ser mujer; la razón: cuota de género. Habrá que reconocer que, a falta de otros argumentos, ambos son válidos. Para el caso no importan los impedimentos que tienen algunas de las aspirantes.

De inicio, por sus malos antecedentes, Félix Salgado Macedonio no debió ser candidato a gobernador del estado de Guerrero. Con tal de entrarle a la cargada y alcanzar un “hueso” dentro de su administración, todos pasaron por alto el impedimento moral que tenía para ocupar el cargo.

Legislar respecto de requisitos para ser gobernador de un estado, es una materia que compete tanto a la Constitución General de la República, como a los constituyentes de las entidades. Aquella establece lineamientos generales; las de las entidades prevén particularidades y detalles. Ambas, dentro de su ámbito de acción, son igualmente obligatorias.

La Constitución General, respecto de los requisitos, se limita a disponer:

“Sólo podrá ser gobernador constitucional de un Estado un ciudadano mexicano por nacimiento y nativo de él, o con residencia efectiva no menor de cinco años inmediatamente anteriores al día de los comicios, y tener 30 años cumplidos al día de la elección, o menos, si así lo establece la Constitución Política de la Entidad.”

Ese precepto, en respeto de la autonomía de que gozan las entidades, deja a criterio del legislador local el establecer los requisitos adicionales que, según las particularidades de la entidad, se requieran.

En la Constitución del estado de Guerrero son los artículos 75 y 76 los que señalan los requisitos para ser gobernador y determinan quiénes no pueden serlo. Hasta este momento no se ha cuestionado la constitucionalidad de esos preceptos, por lo mismo, se debe presumir que están de acuerdo con la Constitución Política de la República y, por ello, deben ser acatados por las autoridades, federales

y locales y los particulares.

Respecto de los requisitos para ser gobernador del estado de Guerrero, quien pretenda serlo, debe cubrir tanto los que exigen el artículo 116, fracción I, inciso b) párrafo segundo de la Constitución Política de la República, como los previstos en la Constitución propia de la entidad. No es dable cubrir unos y prescindir de otros.

El artículo 76 de la Constitución Política del estado de Guerrero dispone lo siguiente:

“Están impedidos para ser Gobernador del Estado, a menos que se separen definitivamente de su empleo, cargo o comisión, noventa días antes de la elección; ...

III. Los representantes populares federales, estatales o municipales;”

FÉLIX SALGADO MACEDONIO

En el caso particular de Salgado Macedonio, él era un representante popular federal, por serlo pidió al Senado “... una licencia al cargo de Senador de la República de manera definitiva para que surta efectos a partir del 16 del presente.”

Salgado Macedonio cumplió formalmente con el requisito previsto por la Constitución local. Respecto de su candidatura existe un impedimento moral que lo inhabilita, las acusaciones de violación que existen en su contra: “Un violador no será gobernador”.

Si la candidatura de Félix Salgado, por una u otra razón, se viene abajo, él no podrá volver a ocupar el cargo de senador, en razón de que su renuncia fue definitiva. Lo mismo sucederá para el caso de que no alcance el triunfo.

En ambos supuestos, tendrá que reconocer que su destino será, ahora sí, tener que trabajar como cualquier mortal y olvidarse de sus desplantes de soberbia. La otra posibilidad es que se dedique a



Viene de la
página anterior

ser artista de cine o interprete de canciones. Que se pongan a temblar a los artistas de cine consagrados; pobre de Alejandro Fernández. Va a poner a temblar Hollywood “¡Qué gran artista gana el Mundo!” (Suetonio, Vidas de los doce Césares, Nerón, 49. En la versión de Gredos la frase se traduce: ¡Qué artista desaparece conmigo!).

ADELA ROMÁN OCAMPO

La presidenta municipal de Acapulco, doña Adela Román Ocampo, tan pronto vio que se “cayó” Félix Salgado, que era su candidato a la gubernatura del estado, por el que se la jugó pronunciando un discurso elogioso de su persona, en el que pasó por alto las acusaciones de violación de que era objeto, también quiere ser candidata a gobernadora. Pronto se le olvidaron las promesas de fidelidad que había pronunciado; quiere ser la candidata de Morena. Ella también está impedida para ser candidata.

Se lo prohíbe expresamente la fracción II del artículo 76 antes citado de la Constitución del estado de Guerrero. Este precepto a la letra dice:

“II. Los titulares de alguna dependencia, entidad u organismo de la administración pública federal, estatal o municipal;”

Como presidenta municipal, formal y materialmente, es titular de la función ejecutiva del municipio de Acapulco, por ello, para poder ser candidata debió haber renunciado al cargo, en forma definitiva, a más tardar el 6 de marzo de 2021. No es suficiente con que pida una licencia al cargo que actualmente desempeña.

Como le interesa seguir pegada a las ubres del presupuesto público, no lo hizo. Quedó inhabilitada para aspirar a la candidatura.

NESTORA SALGADO GARCÍA

La señora Salgado García también quiere ser gobernadora. Sus antecedentes no son tan negros como los de Salgado Macedonio, pero existe la sospecha de que en alguna parte de su vida actuó en contra lo dispuesto por la Ley. Sobre ella pesa un doble impedimento:

No haberse separado del cargo de senadora de la República en forma definitiva, con la anticipación que establece la Constitución Política del estado de Guerrero; seguía siendo legisladora federal el domingo 6 de marzo en curso, por cuanto a que el pleno de su Cámara no le había concedido licencia para separarse de su encargo (artículo 62 constitucional); y

Y el otro impedimento es de naturaleza fundamental, el artículo 32 de la Constitución Política de la República, que dispone:

“El ejercicio de los cargo y funciones para los cuales, por disposición de la presente Constitución, se

requiera ser mexicano por nacimiento, se reserva a quienes tengan esa calidad y no adquieran otra nacionalidad. Esta reserva también será aplicable a los casos que así lo señalen otras leyes del Congreso de la Unión.”

La señora Nestora es mexicana por nacimiento. Con el tiempo adquirió la nacionalidad norteamericana y aún la conserva.

Con vista al precepto transcrito, la señora Salgado García no podía ni puede ser senadora de la República. Morena, partido que la propuso, pasó por alto la prohibición constitucional; también lo hicieron las autoridades electorales. Como ninguno de los dos se lo impidió, ya le gustó y se le hizo hábito violar la Constitución y las leyes.

Llegado el caso serán las autoridades electorales las que impidan el registro de una candidatura contraria a preceptos fundamentales expresos.

De haber prosperado la candidatura de doña Nestora y de ganar la elección, el estado de Guerrero se hallará ante una doble novedad: que la gobierne una mujer, que es lo de menos y la otra: que esa gobernante sea una ciudadana norteamericana, alguien que ha jurado ser fiel a al gobierno de los Estados Unidos de América, respetar sus leyes y prescindir de las obligaciones que para ella derivan del hecho de tener otra nacionalidad.

A impedir ese riesgo y conflicto de intereses es a lo que va encaminada la limitante a los derechos políticos que establece el artículo el artículo 32 antes transcrito. En el caso particular, las autoridades electorales no pueden hacerse de la vista gorda y dejarla pasar nuevamente.

En todos los casos anteriores, no puede alegarse desuso, práctica o costumbre en contrario. Están de por medio la Ley Suprema de la Nación y la particular de la entidad. No es admisible a las autoridades electorales alegar ignorancia de las leyes que rigen su especialidad.

Morena, al parecer deliberadamente, estiró el pazo para pronunciarse respecto de la candidatura de Salgado Macedonio, hasta el grado de lograr que sólo por el transcurso del tiempo quedaron fuera de la jugada algunas políticas que aparecían como viables para sustituirlo. Jugaron con ellas y sus aspiraciones. Así es la política. Doña Adela tendrá que conformarse con el premio de consolación que implica el que se reelija; y Doña Nestora, que conserve la posición que ilegalmente ocupa.

Como se dice ahora: de los tres candidatas y candidato, no se hace una y uno. ❌

15

RevistaSiempre



LA LIBERTAD ES IRRENUNCIABLE

Ante el 8 de marzo

EL CRETINISMO MOJIGATO

POR JOEL ORTEGA JUÁREZ

“Esto es nuevo, estas protestas en contra el gobierno con la bandera del feminismo, cuando en realidad todo esto está impulsado por el conservadurismo que está sintiendo afectado por sus intereses y privilegios”, dijo AMLO citado por “el pasquin conservador” Reforma.

Esa fuente puede ser que esa sea la explicación del galimatías del párrafo anterior.

Realmente estuve a punto de escribir algo un tanto solemne, para deslindarme de la izquierda gobernante, sus aliados y sus lambiscones.

La comedia presidencial no da para eso.

El feminismo, en todas sus variantes, consiguió algo fantástico: mostrar la soledad del presidente amurallado por bardas metálicas, para impedir una “conjura” para derribarlo del gobierno.

Lo importante de las movilizaciones a nivel internacional, es la creciente fuerza del movimiento contra la opresión de las mujeres, su valentía para combatir el patriarcado de milenios y ser cada vez más, una de los movimientos más radicales en contra de la sociedad capitalista.

Las cifras de violencia dentro de la misma familia, los feminicidios, las poderosas redes de trata y los daños terribles contra la sociedad, han conseguido ocupar un lugar central en la preocupación de miles de millones de personas en todo el planeta y han obligado a gobiernos, poderes religiosos, como la iglesia católica y el mismo Papa ha condenar al machismo en todas sus variantes, quizá aún de manera demagógica.

Poner el acento en el comportamiento del presidente, favorece el silenciar las causas de fondo del fenómeno del movimiento feminista y de género a escala nacional e internacional.

La creatividad del movimiento para convertir la valla metálica de palacio nacional, en un gran mural de homenaje y denuncia de las mujeres asesinadas, empleando la imaginación y la creatividad para poner flores de gran colorido, muestran su inmensa proyección.

Es una acción de una gran imaginación y de enseñanza para usar formas de lucha inimaginables hace apenas unos días.

La diversidad de orígenes sociales, culturales, de las edades de las mujeres que se manifestaron

en las calles, las plazas, de todo el país y además a través de muchas formas por medio de las redes sociales, pusieron en evidencia la obsoleta reacción mojigata del gobierno.

Parece que el cretinismo gubernamental no es capaz de rebasar el viejo estilo priista de convertir a las víctimas en victimarios.

La paranoia policiaca llegó a extremos de invadir departamentos, como el de un colectivo denominado Obsidiana Negra para “decomisar” gasolina, mantas y otras herramientas que usan algunos grupos de feministas y mediante esos atropellos a las más elementales libertades y garantías de los derechos humanos, poder realizar un montaje de “conjura” contra el mismo Estado.

Se reprodujo un viejo estilo de represión empleado en los años 50 para reprimir a los adversarios del gobierno.

Antes de la manifestación realizaron arrestos de mujeres en el transporte colectivo, principalmente en estaciones y vagones del metro, por sus modos de vestir, porque portaban carteles hechos a mano y algunas mantas.

Paranoia policiaca anacrónica y profundamente contraria a los derechos de libertad de expresión, manifestación o de manera de vestir y usar sus propios cuerpos.

Durante la marcha se realizaron los llamados “encapsulamientos”, los policías cercan a personas para aislar a supuestos intentos de acciones violentas y provocadoras. Encapsularon durante horas a varias decenas de personas en el lugar de más visibilidad ciudadana, en la confluencia de Avenida Reforma, Bucareli y Plaza de la República.

Frente a Palacio Nacional, cuando las mujeres lograron derribar algunos bloques de acero colocados en la valla que “protegia” al Palacio Nacional, se hizo evidente la mentira del presidente quien adujo que la valla metálica era para impedir una valla de granaderos y con ello evitar los choques.

Esa vulgar mentira quedó evidenciada por fotografías y videos que muestran a los granaderos colocados detrás de las vallas, dispuestos para enfrentarse con las manifestantes. Lo que deja claro que estos policías salieron del propio Palacio Nacional, donde estaban acuartelados.

Viene de la
página anterior

El colmo de la chabacanería fueron las personas situadas en posición de franco tiradores, armados con extraños rifles para derribar drones, siendo que la mayoría de las veces apuntaban hacia abajo, contra la gente y no hacia arriba donde suelen moverse los drones. Todo para evitar "que el espacio aéreo de Palacio fuese vulnerado".

Patrañas al más viejo estilo del autoritarismo represor de las décadas de los 50, 60, 70 y algunas de reciente aplicación como el disparo de proyectiles de diverso tipo. Aduciendo que eran simplemente humo para extinguir incendios, sin que jamás hayan podido explicar porque había residuos de fragmentos metálicos en el piso. Esos disparos, lastimaron y pudieron matar a personas, como ocurrió el 1 de diciembre de 2012 en las afueras de San Lázaro, en la toma de posesión de Enrique Peña Nieto.

Como no "son iguales", usaron el viejo modelo autoritario.

Después de la manifestación el gobierno en palabras del mismo presidente y sus voceros acusan a las víctimas de esas acciones policiacas como responsables de la violencia.

Una calca al carbón del comportamiento del Estado en 1968, que presentó a las víctimas como victimarios, acusó a los activistas y dirigentes estudiantiles y también a varios militantes y dirigentes de las izquierdas, principalmente del desaparecido Partido Comunista Mexicano, de ser los autores de la matanza en Tlatelolco. Un juez de apellido Sánchez MacGregor abrió proceso contra varias decenas de personas por la comisión de hasta 17 delitos, entre ellos el de pandillerismo, uso y disparo de armas de uso exclusivo del ejército y otros similares, por los que permanecieron en prisión decenas de personas, por más de dos años.

Finalmente el MP se desistió de esos cargos, evidentemente absurdos. De esa manera totalmente ajena al debido proceso, salieron los presos políticos

Como dice Albert Camus en su libro El Hombre Rebelde: "el hombre en rebeldía es el hombre situado antes o después de lo sagrado, y dedicado a reivindicar un orden humano en el que todas las respuestas sean humanas, es decir razonablemente formuladas".

Este pensamiento es lo que no tolera un estado autoritario y todavía menos un presidente convencido que es él y únicamente él quien representa "al pueblo bueno".

Infortunadamente los términos izquierda, socialismo y comunismo, han sufrido un inmenso desprestigio por los crímenes cometidos en su nombre, contra millones de personas, muchos de ellos militantes comunistas que murieron torturados y ejecutados, sin embargo gritando vivas al dictador, ya fuese Stalin, Mao, Pol Pot, Castro o incluso el siniestro criminal Daniel Ortega en Nicaragua.

Comparto lo dicho por Robert Haverman en su libro Comunismo y Libertad: "aquellos que saben lavarle la cara a los que están arriba, que demuestran ser unos consumados encubridores de todos sus fallos, que saben festejar y adular a los que mandan, éstos son los que tienen más probabilidades de trepar. De todo eso tenemos demasiados ejemplos".

Ante la lucha de las mujeres, del movimiento feminista, de sus causas y su legítima e histórica aspiración a la dignidad de su condición de género; es muy lamentable la actitud del gobierno y sus secuaces que quieren ponerse como víctimas de una conjura conservadora y desprecian el fondo del fenómeno y los millares de feminicidios, verdaderas explicaciones de la ira de muchas. ✨



14/03/2021

42

@siempre_revista



CONTIENDA POR LA EDUCACIÓN

Educación superior:

LLEGA LA LEY

POR CARLOS ORNELAS



Fotografía: Archivo.

El martes 9 de este mes, la Cámara de Diputados aprobó la Ley General de Educación Superior, un asunto que tardó décadas en materializarse. Además, contrario a lo que sucede en áreas polarizadas por la contienda política, la nueva ley llega con la santificación de los partidos, excepto del Partido del Trabajo, la Asociación Nacional de

Instituciones de Educación Superior, rectores de universidades y de no pocos estudiosos del campo.

No obstante, que el presidente López Obrador en alguna de sus arengas mañanera expresó que desconfiaba del consenso y parecía que la iniciativa iría a la congeladora, no insistió, acaso porque consagra varios de sus apogemas como gratuidad de la educación superior y programas de becas.

Quizás la moderación posterior del presidente se deba a que el exrector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Rubén Rocha Moya —hoy miembro de Morena y candidato a gobernador de su estado— lo propuso y cabildeó. No sólo con los integrantes de otros partidos, también con el exsecretario de Educación Pública,

[Viene de la
página anterior](#)

Esteban Moctezuma y contó con el apoyo —y hasta simpatía entre camaradas— del subsecretario de Educación Superior, Luciano Concheiro.

El Partido del Trabajo presentó otra iniciativa, que aunque entró a dictamen, no prosperó. Por ello votó en contra porque, en su opinión, el texto sancionado refrenda el neoliberalismo; *ergo*, la ley es neoliberal.

Aunque en el dictamen de la Comisión encargada del análisis de la minuta del Senado se elogia al federalismo, como casi todas las leyes que norman la educación, ésta es general, no federal, es decir, su jurisdicción cubre al país, órdenes de gobierno, instituciones y personas. El mismo decreto abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior y congrega en un solo marco otras disposiciones contenidas en diversas normas, como la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La nueva ley esgrime la racionalidad burocrática en grado superlativo; en sólo 77 artículos, aglomerados en siete títulos, fija derechos, obligaciones, propósitos generales, concurrencias de órdenes de gobierno, planeación, financiamiento y regula la acción del sector privado. Empero, el grado preeminente se devalúa con 21 artículos transitorios, algunos cargados de palabras, nada más.

Aunque de la letra escrita a los hechos hay una distancia considerable, imagino que la nueva ley será bienvenida por muchos actores, en especial en las universidades públicas. Garantiza la autonomía universitaria en los términos del fracción VII del artículo 3 y de observaciones del Comité de

Derechos Económicos Sociales y Culturales de la ONU. Pero también la obligación de que rindan cuentas y de que la Auditoría Superior de la Federación verifique el gasto de los subsidios federales. Este asunto ya era práctica establecida y hasta la Suprema Corte falló contra un amparo que interpuso la Universidad Autónoma de Tamaulipas en los 1990.

Lo importante: refrenda el derecho a la educación superior, la libertad académica y la obligación del Estado de financiar a las instituciones públicas: universidades, tecnológicos y formadoras de docentes. Sin embargo, a pesar de que en el texto se estipula que cubre a las instituciones de educación superior en su conjunto, en varias partes, está hecha a modo para las universidades públicas; son las únicas que en sus leyes se establece la autonomía, las demás dependen del gobierno federal y unas más de los estados.

Con todo y que los estudiantes son los sujetos más importantes del hecho educativo, en la ley aparecen poco su figura. Pese a ello, cuando emergen es para garantizar —de nuevo, en el texto— sus derechos, gratuidad e inclusión de los diferentes. Un punto importante: fija que la gratuidad dependerá de las acciones que promueva el Estado y que será progresiva, sin fijar plazos.

No falta el apotegma edificante que incorpora visiones teóricas que le quitan peso a la perspectiva humanista que impregna la retórica del artículo 3. La ley establece que las instituciones de educación superior deben contribuir al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo del país. La vía: formación de personas con capacidad creativa, innovadora y emprendedora con un alto compromiso social.

Cuando leí los artículos que refieren a tal propósito no pude menos que recordar ciertas “ideas fuerza” de proyectos anteriores, del hoy censurado periodo neoliberal. “Emprendedurismo” era uno de los adagios del gobierno de Vicente Fox; mientras que creatividad e innovación eran parte de los fines sustantivos del Modelo educativo para la educación obligatoria del gobierno de Enrique Peña Nieto: “educar para la libertad y la creatividad”, lo mismo que las habilidades socioemocionales.

A pesar de ese eclecticismo, los fines expresos me parecen correctos; la ley tiene activos y propuestas de valor, tanto en lo formativo como en asuntos de concepción. Por ejemplo, la interculturalidad, la perspectiva de género y el uso de medios digitales. El problema, como siempre, estará en los medios para alcanzarlos y las presiones del tiempo.

No basta que en la ley se “garantice” la gratuidad y el ingreso universal, el financiamiento a cargo del Estado para que se transforme en realidad. Menos aún cuando en el artículo 62 se asienta que el gobierno central y los estatales concurrirán “de conformidad con la disponibilidad presupuestaria” con fondos para la educación. Y, con todo y que dice que no serán menores a los del ejercicio precedente, la llamada austeridad republicana ya condenó tal “garantía” a ser letra de molde, la disponibilidad presupuestal dictará el tamaño del compromiso.

En fin, hay razones para aplaudir la institución de una ley que consensuó puntos de vista que hasta unos años eran divergentes, si no es que hasta antagónicos. Pero tampoco hay razones para echar a volar campanas. La dura realidad de la Cuarta Transformación indica que el proyecto es para el plazo largo, de veras largo. ✎

RAZÓN PRÁCTICA

De poder legislativo

A PODER MAQUILATIVO

POR CARLOS ALBERTO PÉREZ CUEVAS

Nada fortalece más a la autoridad que el silencio.

LEONARDO DA VINCI.

En la teoría y en la práctica del poder existen elementos que dan sustento a las ficciones jurídicas creadas para el beneficio de las personas y su organización comunitaria. Así surge el Estado que, mediante el gobierno, es el ente encargado de la cosa pública, su administración, manejo de los recursos públicos, y de garantizar la seguridad jurídica, social y política de la comunidad.

A lo largo de la historia surgen reflexiones sobre cómo mejorar la organización estatal, sus instituciones, leyes, controles al poder, el desarrollo de los derechos humanos fundamentales, sobre todo las garantías, buscando que todos estos tópicos puedan ser conocidos, difundidos, salvaguardados, protegidos y defendidos, por medio de instituciones, normas, procesos y procedimientos que lleven de lo ideal a lo real.

Frente al poder absoluto del monarca se fueron generando instrumentos para, controlarlo, limitarlo. Hoy también se requieren controles para que el poder sea puesto en beneficio de la colectividad y no de quien lo detenta.

Esta es una constante, muchos gobernantes quieren poder absoluto, por lo tanto, los mecanismos de control deben ser revisados permanentemente para lograr Constituciones,

instituciones y normas fuertes.

Debemos al Barón de Montesquieu el haber introducido el control del poder en su teoría de los "Check and Balances", los pesos y contrapesos que deben darse entre los tres poderes, surgidos de su división para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. El primero de ellos se encarga de elaborar las leyes, el segundo de aplicarlas y el tercero de interpretarlas.

Es el legislativo el poder que debe crear la norma, es el encargado del control parlamentario hacia el ejecutivo, esta función en nuestro país se realiza mediante la Auditoría Superior de la Federación que depende de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que por cierto ha sido vilipendiada por el presidente.

La labor del poder legislativo para crear normas se encuentra en el estudio y análisis de las necesidades sociales, políticas, culturales, gubernamentales y económicas.

Ese ejercicio incluye el debate, la discusión mediante el uso de la palabra, de ahí el nombre de "Parlamento" surgido en las instituciones inglesas.

El poder legislativo mexicano, ya no debate, no discute, no argumenta, la mayoría que controla al legislativo aplasta; las oposiciones, unas hacen su esfuerzo, otras de plano ni se inmutan.

Ahora no se legisla, se maquila, pues maquila aquel que confecciona un diseño que no creo, solo lo reproduce tal cual exigen los patrones enviados. Así están los diputados y senadores que conforman la mayoría parlamentaria aprobando lo que producen en el ejecutivo.

Así, sin discusión ni análisis, han aprobado todo lo que les manda el presidente de la República. La última orden de maquila presidencial es la reforma eléctrica que impone energías sucias y un retroceso al pasado, cuando el mundo va en contra sentido, hacia el futuro, generando energías limpias, renovables, baratas y accesibles para todos.

El avance de la concentración de poder sigue a marchas forzadas, muchos aún no se han dado cuenta, para muestra un botón, hemos pasado de un "Poder Legislativo" a un "Poder Maquilativo".

@perezcuevasmx

perezcuevasmx@gmail.com



SIEMPRE DESDE AQUÍ

Elecciones

DE OPCIONES A OPCIONES

POR ALEJANDRO ZAPATA PEROGORDO

Han arrancado las campañas en condiciones atípicas y con tiempos recortados, el eslogan, las canciones, los spots y espectaculares, dan cuenta del ingenio y creatividad de los mercadólogos, promocionan a quienes los contrataron como un producto al alcance del consumidor, ante la limitante de que puedan conocer al candidato dadas las circunstancias, razón por la cual es indispensable echar mano de los medios de comunicación masiva.

Si bien es cierto, que la renovación de la Cámara de Diputados es un aspecto que reviste la mayor importancia, también lo es que, al grueso del electorado en términos generales, no le despierta mayor interés, consideran a los legisladores personas lejanas e indiferentes, en cambio, saber y conocer quiénes son los candidatos a gobernador del Estado o a presidente municipal del Ayuntamiento, si les llama la atención.

Por ese motivo los estrategas organizan una campaña marco, sobre todo en aquellas entidades en que se elige gobernador, donde las demás giran alrededor de ésta, encargada de producir votos para los candidatos, especialmente a quienes

aspiran a una curul, estableciendo las líneas a seguir en busca del sufragio.

En sí mismas, las campañas tienen múltiples vertientes: conocer, diagnosticar, escuchar y proponer, entre otras muchas, sin embargo, en esta ocasión se ven limitadas, la contingencia sanitaria obliga a la innovación, la creatividad y el ingenio, pues las reuniones multitudinarias o los foros temáticos son francamente riesgosos y, por lo tanto, ese tipo de eventos serán reducidos y sustituidos por la tecnología.

También llama la atención el informe de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de la República, Rosa Icela Rodríguez, quien señala que a la fecha van más de sesenta homicidios vinculados con las campañas políticas, sosteniendo que la participación de los carteles criminales es evidente.

La cooptación, imposición o complicidad de candidatos por la delincuencia organizada es un factor que viene a alterar las condiciones de por sí complejas en las contiendas, su nivel de operación, estructura, comportamiento violento y los recursos con que cuentan, son elementos que inciden y provocan un alto grado de vulnerabilidad democrática tanto en candidatos como en electores, en este rubro el gobierno federal es quien tiene la palabra.

El desafío para los contendientes consiste en motivar a una ciudadanía desanimada, la apatía ronda al interior del electorado, la gente está cansada y se resiste a participar, de persistir esa postura, a los partidos políticos solo les queda ir por el voto duro a través de su estructura, situación que los ubica en un escenario de perder-perder.

Ante ese panorama, no podemos ni debemos permanecer estáticos dejando que el destino nos atropelle, sabedores de que el proceso electoral va más allá de las instituciones políticas, aunque se reconoce que éstas y los candidatos son los principales protagonistas, no obstante, resulta esencial promover en paralelo campañas de concientización ante la inminente necesidad de participación ciudadana. ✎

SI BIEN ES CIERTO, QUE LA RENOVACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS ES UN ASPECTO QUE REVISTE LA MAYOR IMPORTANCIA, TAMBIÉN LO ES QUE, AL GRUESO DEL ELECTORADO EN TÉRMINOS GENERALES, NO LE DESPIERTA MAYOR INTERÉS

LA ERA DEL VOTO ELECTRÓNICO DESDE EL EXTRANJERO



**DE URGENTE
Y OBVIA RESOLUCIÓN**
Claudia Ivett García
@CLAUDIAIVETT

Salir de México y buscar oportunidades en otro país: esta es la realidad que viven casi doce millones de mexicanos, quienes cruzaron nuestras fronteras no siempre por gusto sino también por necesidad. Evidentemente el destino principal es Estados Unidos, a donde llega 97% de nuestros migrantes.

¿Cómo garantizar los derechos electorales de estos compatriotas para que puedan votar desde el extranjero?

Vamos a la historia. Desde 1996 — sí, hace 25 años — se reformó el artículo 36 de nuestra Carta Magna para desvincular el derecho de votar de la obligación de hacerlo en un distrito electoral específico. Evidentemente el objetivo de esta reforma era hacer posible el voto fuera de nuestro territorio nacional. Sin embargo tuvo que pasar casi una década para que este tema avanzara.



Garantizar sus derechos electorales.

Entre 1998 y 2005 el Congreso de la Unión recibió 18 iniciativas de ley presentadas por distintos partidos políticos e incluso por el Ejecutivo federal. Era momento de hacer una nueva reforma que permitiera la ampliación del universo de electores para incluir a los mexicanos en el extranjero.

En 2005 finalmente se consolidó la reforma que reconoció los derechos electorales de los migrantes mexicanos. En consecuencia las elecciones de 2006 abrieron una nueva era de la democracia mexicana logrando que más de 32 mil mexicanos emitieran votos válidos desde 80 países enviando su decisión vía postal. En las elecciones de 2012 la cifra aumentó a más de 40 mil votos válidos emitidos desde 104 naciones.

Finalmente en las pasadas elecciones de 2018 más de 98 mil mexicanos sufragaron desde 120 países.

Estas cifras mantienen un aumento constante pero sigue siendo un crecimiento marginal frente al total de connacionales que viven alrededor del mundo.

Siguiente paso

Uno de los últimos esfuerzos por incrementar el número de votos emitidos desde el extranjero fue una reforma electoral que en 2014 permitió que los mexicanos residentes en el extranjero pudieran obtener su credencial de elector en los consulados y embajadas de México en todo el mundo. Sin embargo es momento de mirar hacia el futuro y preguntamos: ¿cuál será el siguiente paso?

El voto electrónico ya es una realidad para los mexicanos que residen en el extranjero. El INE emitió los lineamientos para la organización y operación del voto electrónico por internet para nuestros connacionales desde el año pasado.

De acuerdo con cifras de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) hasta este pasado 9 de marzo se contabilizaron un total de 28 mil 607 registros procedentes de mexicanos residentes en el extranjero. Del total 65% opta por la modalidad de voto por internet, mientras el restante 35% elige votar como tradicionalmente lo hacía, por la vía postal.

¿Qué podrán votar los mexicanos desde el extranjero? Las gubernaturas de Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas; una diputación migrante para la Ciudad de México, y una diputación de representación proporcional para Jalisco.

El 1 de mayo deberá estar integrada la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero. La votación se llevará a cabo entre el 22 de mayo y el 6 de junio.

Resulta importante que la sociedad esté pendiente de este proceso, y que las autoridades electorales garanticen que se respete el marco jurídico para que el voto de los mexicanos en el extranjero, mediante la vía electrónica, se trate con secrecía absoluta desde su emisión hasta su cómputo, pasando por el proceso de almacenamiento.

Se requiere que la votación electrónica emitida desde el extranjero cumpla con altos estándares de calidad para que sea confiable y auditable. Solo así se construirán las bases de la confianza por parte del electorado para que el voto electrónico siga avanzando en México, no solo desde afuera de nuestras fronteras sino todo lo contrario. Un voto electrónico que genere certeza entre sociedad y sistema de partidos y fortalezca la democracia es la utopía que buscan no solo México sino democracias alrededor de todo el mundo. **V**

“MURO DE LA VERGÜENZA” PARA CONTENER A LAS MUJERES



EN LA LÍNEA
Félix Fuentes
entolinea@hotmail.com
@EntolineaFelix

Ni en los conflictos de la década de 1940 —entre otros, el de los maestros que encabezaba Othón Salazar y el de los ferrocarrileros que dirigía Demetrio Vallejo— se resguardaron los monumentos e instituciones como en estos días sucede con el Palacio Nacional, Bellas Artes, el Ángel de la Independencia y el Hemiciclo a Juárez.

Este mes fue impuesto un blindaje sorprendente: se impidió que, con motivo del Día Internacional de la Mujer, grupos del sexo femenino se amotinaran y causaran daños a bienes de la nación, como ya sucedió en meses anteriores.

El presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que el blindaje de Palacio Nacional, habitado por él, “es para evitar provocaciones, no por miedo”.

Según declaró el primer mandatario las vallas metálicas “se colocaron para evitar provocaciones y garantizar la seguridad de las policías, así como de los manifestantes...”

Puntualizó el Ejecutivo: “Están en todo su derecho de protestar, de expresarse, de manifestarse, pero hay mucha provocación, mucha gente que se infiltra y lo que busca es causar daño. Utilizan como forma de protesta la violencia. No queremos que haya heridos de las fuerzas de seguridad pública, ni queremos que las mujeres que protestan usando este derecho también salgan afectadas, dañadas”.

“Ellas realizan manifestaciones de protesta en medio de la confrontación imperante”.

Mediante el bloqueo se cubrió el frente de Palacio Nacional y con vallas de más de dos metros de alto quedaron cerrados los cruces de Moneda y Correo Mayor y de Corregidora y Correo Mayor.

También se cerraron la puerta de Atención Ciudadana —antiguo acceso a la Procuraduría General de la República—, así como los ingresos al Zócalo por avenida 20 de Noviembre y Brasil.

Furia

Afirmó el titular del Ejecutivo, en un acto con mujeres de Sonora y Quintana Roo, que es mejor la colocación de vallas que enfrentar con granaderos a las feministas.



¿Hasta dónde?

Sin embargo las mujeres que se manifestaron el lunes pasado llamaron “muro de la vergüenza” al erigido para cubrir al Palacio Nacional y algunas lo compararon con el de la frontera con Estados Unidos, alargado por órdenes de Donald Trump.

Diputados de oposición aprovechan la ocasión para exigir que se escuche a las mujeres en sus demandas, en vez de rechazarlas.

Ajuicio del blanquiazul Juan Carlos Romero Hicks, por ejemplo, en estos días vive México una emergencia de salud económica, inseguridad social y violencia antifeminista.

En la Ciudad de México, agregó, las denuncias de orden sexual pasaron de 290 en 2019 a 453 en 2020: se incrementaron 56 por ciento.

Si los homicidios de mujeres han bajado 5%, los demás índices delictivos llegaron a niveles preocupantes. Ellas realizan manifestaciones de protesta en medio de la confrontación imperante y gritan: “Se acabó el sexo débil y vamos sobre los machistas”.

El gobierno federal advierte la fúria metida en faldas, ya con apoyos de individuos armados. Por ello reunió a fuerzas de alto poder para el resguardo de Palacio Nacional, incluidas las azoteras.

En por lo menos dos ocasiones las manifestantes fueron dispersadas con gases de extintor o lacrimógenos por la policía capitalina. Ellas se echaron agua en el rostro y volvieron a la carga.

No se rinden y, de acuerdo a un informe oficial, más de 20 mil de ellas participaron en los disturbios del lunes pasado. ¿Hasta dónde llegarán? **V**

LOS MOTIVOS DE MARLEY



PALABRAS ARTICULADAS

Guillermo Deloya

@gdeloya [@gdeloya](https://twitter.com/gdeloya)

Guillermo Deloya

www.guillermodeloya.com.mx

g_deloya@hotmail.com

Robert Nesta Marley, oriundo de la región norte de Jamaica, marcó una época alrededor de la década de 1970, donde la filosofía afrocéntrica del rastafarianismo encontró cabida en una sociedad estadounidense ávida de paz y convivencia fraterna. Además de la aportación musical tan recordada el legado de Bob Marley consiguió aproximar una filosofía donde el acercamiento a la naturaleza es uno de los grandes pilares de sostén.

Los creyentes en *Jah* pregonan que dicho dios vive en cada ser humano y permite concesiones de bondad en el camino de quienes predicán moralidad, ética, y rectitud en la convivencia humana. Lo anterior bajo el catalizador de la ingesta de *cannabis*, esencial en toda ceremonia de razonamiento, que es el ágora donde se reflexiona sobre el bien que puede procurarse a lo social desde las posibilidades propias.

En esa ruta, y en continuidad de movimientos como el ya mencionado, o el *hippie* y el *grunge* de finales de los ochenta, la normalización del consumo de drogas ha sido no solo una manifestación de rebeldía sino además una expresión con tonos de espiritualidad desde donde se ejerce el derecho personal por la libre decisión y el desapego al régimen restrictivo que a lo largo de la historia criminaliza la posesión y el consumo de este tipo de sustancias. Es de ese ejercicio de libertad de donde parte el cambio de esquemas que, como tendencia mundial, tendrá que redefinir a nuestras sociedades ante los enormes mercados de consumo de *cannabis*, los cuales de mantenerse en esa sombra que los penaliza no propiciarían más que el desequilibrio hacia otros fenómenos no deseables en materia de delincuencia y salud.

Se trata de un real cambio en la interpretación del paradigma prohibicionista como muchos países ya lo han llevado a cabo. Aquí los caminos se bifurcan entre la posesión y el consumo; y a su vez en dichos casilleros la discusión es si se continúa en la criminalización de los mismos o se liberan, relajan o modifican en la legislación vigente.

absoluta de los tipos penales que sancionaban la posesión, en el entendido lógico de que esta conducta seguía la misma suerte legal que el consumo. No son cuestiones separadas y una presupone la otra; el camino se agota si de entrada el consumo es tipificado como delito, pero en el caso de no considerarlo así el sendero a transitar puede ser el que naciones como Portugal, España o Luxemburgo efectuaron al desaparecer de los códigos penales la posesión. La otra ruta conduce hacia la reducción de penas o la no sanción.

Nuestro país se encuentra ahora en este último supuesto, acompañado de Ecuador, Chile, Brasil, Argentina, Alemania y Holanda entre otros: la opción es la disminución o eliminación de castigos sin dejar de tipificar la conducta como delito.

Lo cierto es que llegar a consensos sobre el uso lúdico del *cannabis* ha sido un camino de altibajos, colmado de opiniones contrapuestas y en algunos casos de pensamientos poco progresistas que no recorren el enorme espectro de posibilidades que concede la legalización de esta sustancia. Es ahí donde se remarca un acierto en lo acontecido esta semana al aprobarse el dictamen con proyecto de decreto por el cual se expediría la Ley Federal para la Regulación del *Cannabis*, así como las correspondientes reformas a la Ley General de Salud y el Código Penal. Es un avance generoso el que las comisiones unidas de Salud y Justicia de la Cámara de Diputados decidieran darle paso a un marco jurídico de vanguardia.

Sin embargo aún caben reflexiones en este destino. Es cada vez más sólido en el mundo en conjunto el derecho a un proyecto de vida y al libre desarrollo de la personalidad y la salud; ello impulsa a que el cambio en el modelo prohibicionista defina nuevos objetivos sociales en torno de la salud y la protección de las personas. Estamos, en tiempo presente, creando nuevas condiciones que tendrían que mover en conjunto al gobierno para evitar desagradables sorpresas para vivir en paz y en armonía. Así tal cual Marley lo hubiese querido. **V**

Avance

En la entrada del nuevo milenio países europeos conocedores del fenómeno optaron por la eliminación

Un paso más.



H. Cámara de Diputados

E N C O R T O

NACIONALES



El Universal

A juicio

La ex titular de Sedesol y Sedatu, **Rosario Robles**, acusada de ejercicio indebido del servicio público, desistió declararse culpable en el caso de la Estafa Maestra y determinó ir a juicio. Se presume que la decisión se debió a que las autoridades señalan que para obtener un procedimiento abreviado Robles debe pagar la reparación del daño, que asciende a 50 mil 500 millones de pesos.

Caso abierto

Un juez de la Ciudad de México giró órdenes de aprehensión contra el ex líder del PRI en la capital del país, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, y cuatro personas más por los presuntos delitos de asociación delictuosa y de trata de personas. La Unidad de Inteligencia Financiera congeló las cuentas bancarias del ex líder partidista y coacusados.

Conciencia ecológica

La SEP celebró las reformas en materia de reciclaje aprobadas por la Cámara de Diputados. La reforma al artículo 15 de la Ley General de Archivos establece que todas las oficinas del gobierno federal deberán donar el desecho de papel a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, con el propósito de que se recicle para la elaboración de materiales educativos.



Cuartoscuro

LEGISLATIVAS

Derechos femeninos

En el marco de las celebraciones del Día Internacional de la Mujer se aprobaron varios ordenamientos para fortalecer los derechos e igualdad. El presidente del Senado, **Eduardo Ramírez**, expresó mediante un video su empatía por la lucha feminista. "Hoy no tenemos nada que celebrar. Nosotros entendemos su lucha, su coraje", manifestó el legislador de Morena.



Legislatura suplente

Al parecer la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados concluirá con suplentes ya que en las últimas semanas se registraron más de 50 solicitudes de licencia para separarse del cargo por tiempo indefinido. Y es que con las próximas elecciones del 6 de junio los diputados ya buscan dónde acomodarse para no quedarse sin chamba antes de que concluya su actual encargo. Se espera que en los próximos días continúe el desfile de licencias y la llegada de diputados suplentes.



H. Cámara de Diputados

Protección cibernética

En el Congreso del Estado de México y en el marco del proceso electoral de junio próximo que renovará 30 Congresos locales la diputada panista Ingrid Krasopani Schemelensky llamó a reforzar las medidas para proteger los datos personales de las candidatas, evitar el robo de identidad o ataques cibernéticos en su contra. Señaló que la violencia política contra las mujeres incluye la divulgación de contenido de la vida privada por medios virtuales con el fin de desacreditarlas.

ANTE LA PROHIBICIÓN



JAQUE MATE
Sergio Sarmiento
@SergioSarmiento

Primero la buena noticia. Se está moderando la vieja política represora contra la marihuana. La nueva ley permitirá la posesión de una modesta cantidad de esta sustancia y, previo permiso de la autoridad, el cultivo personal de algunas plantas. Saldrán de la cárcel unas 13 mil personas recluidas solamente por posesión de *cannabis*. Podrá haber, también, producción industrial. Ahora la mala. No se elimina la prohibición, que tanta violencia genera, a pesar de que fue lo que ordenó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

La nueva legislación aprobada en la Cámara de Diputados, pero que todavía debe regresar al Senado, permitirá el uso recreativo y de investigación del *cannabis*, así como su comercialización. Se mantendrán, sin embargo, restricciones importantes. No se legalizará, por ejemplo, la posesión sino que se ampliará la tolerancia de cinco a 25 gramos, equivalente a una cajetilla de cigarrillos. Si una persona tuviera entre 25 y 200 gramos cometería una falta administrativa y tendría que pagar una multa; con más de 200 gramos tendría que enfrentar una acusación penal por narcotráfico.

Si bien se permitirá el cultivo para autoconsumo el límite será de seis plantas. Este cultivo, sin embargo, requerirá de una licencia de la autoridad que podrá entrar al hogar para “verificar” que el proceso se lleve a cabo de conformidad con la ley. No creo que mucha gente esté dispuesta a pedir el permiso si esto significa que las autoridades podrán entrar a su casa cuando quieran. Se permitirá la producción industrial, que deberá venderse en empaques resellables y con leyendas contra el consumo, como las que tienen los cigarrillos.

Restricciones

La nueva legislación no cumple con lo dispuesto por la Suprema Corte en sus fallos. La SCJN indicó que el Estado no tenía derecho a restringir las decisiones de las personas cuando estas no dañaban a terceros. Lo señaló en 2015 el ministro Arturo Zaldívar, hoy presidente de la Suprema Corte: “La Constitución

(...) permite que cada individuo elija su plan de vida y adopte el modelo de virtud personal que considere válido en tanto no afecte a los demás”. Hoy los legisladores nos dicen que los individuos pueden elegir su plan de vida y adoptar el modelo de virtud personal que consideren válido... pero solo hasta un límite de 25 gramos.



No se cumplen los fallos de la SCJN.

Con sus regulaciones la nueva legislación parece crear un nuevo paraíso burocrático. Los permisos de producción y consumo tendrán validez de solo un año. Los policías que quieran extorsionar a jóvenes consumidores solo tendrán que sembrar cantidades mayores a las de antes. La ley generará, por otra parte, una nueva pesadilla burocrática al encargar a la Secretaría de Agricultura que autorice la producción y a la Comisión Nacional contra las Adicciones, la Conadic, que supervise la venta, el consumo e incluso la producción doméstica. Las restricciones pueden ayudar a que se mantenga el tráfico ilegal. Resulta, por otra parte, incongruente que se permita la producción y al mismo tiempo se considere un delito la posesión de más de 200 gramos.

Mucho se dice que la iniciativa aprobada este 10 de marzo por la Cámara de Diputados coloca a México en tercer lugar, después de Uruguay y Canadá, entre los países que han eliminado la prohibición de la marihuana. La verdad es muy distinta. No se elimina la prohibición, simplemente se modifica. Se elevan las cantidades para una acusación penal y se genera una situación de incertidumbre jurídica que afectará a muchos sin eliminar la violencia del narcotráfico. **V**

“No se elimina la prohibición, simplemente se modifica”.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

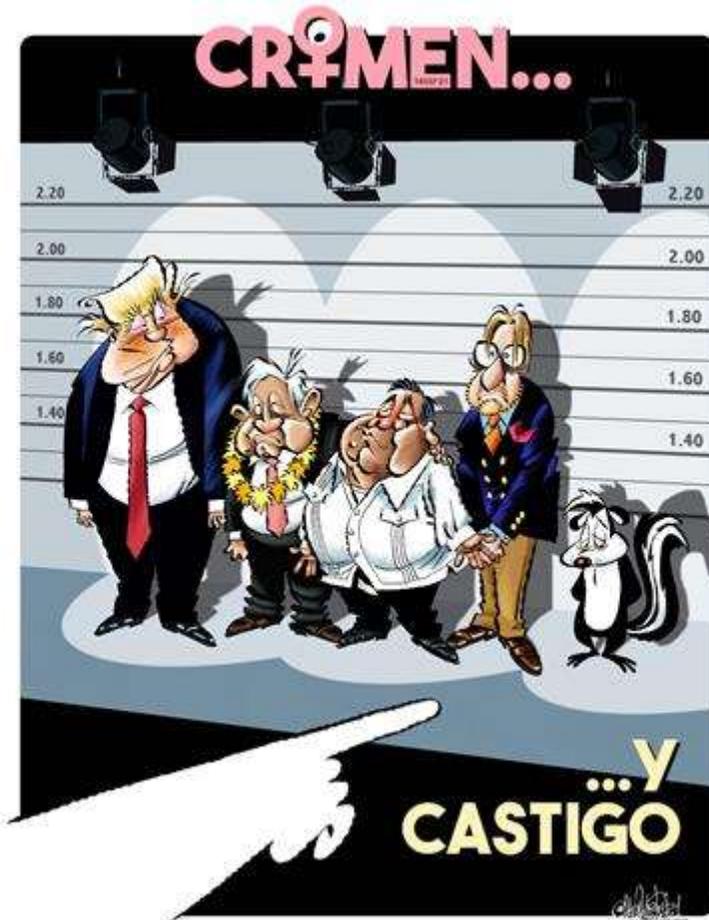
“LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

2021 : "AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CARTONES

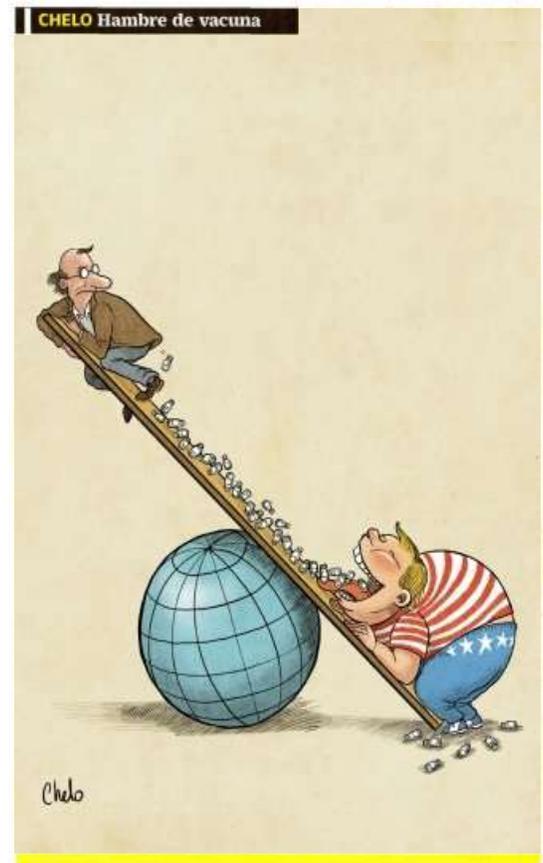
**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**



BOLIGÁN Primero los ricos... países



CHELO Hambre de vacuna





LA PESADA CARGA
E. ROCHA



LA CRÓNICA DE HOY

★ OBRADOR OBRO



EL HERALDO DE MEXICO

POSDATA

Alarcón



La Jornada

MORENA VS MORENA • HERNÁNDEZ



El Sol de México

CORTE





LLERA

CANTARDO TECNOLÓGICO



El Sol de México

MISIÓN IMPOSIBLE



EXCELSIOR

GREGORIO

ABONO (CONTAMINANTE)

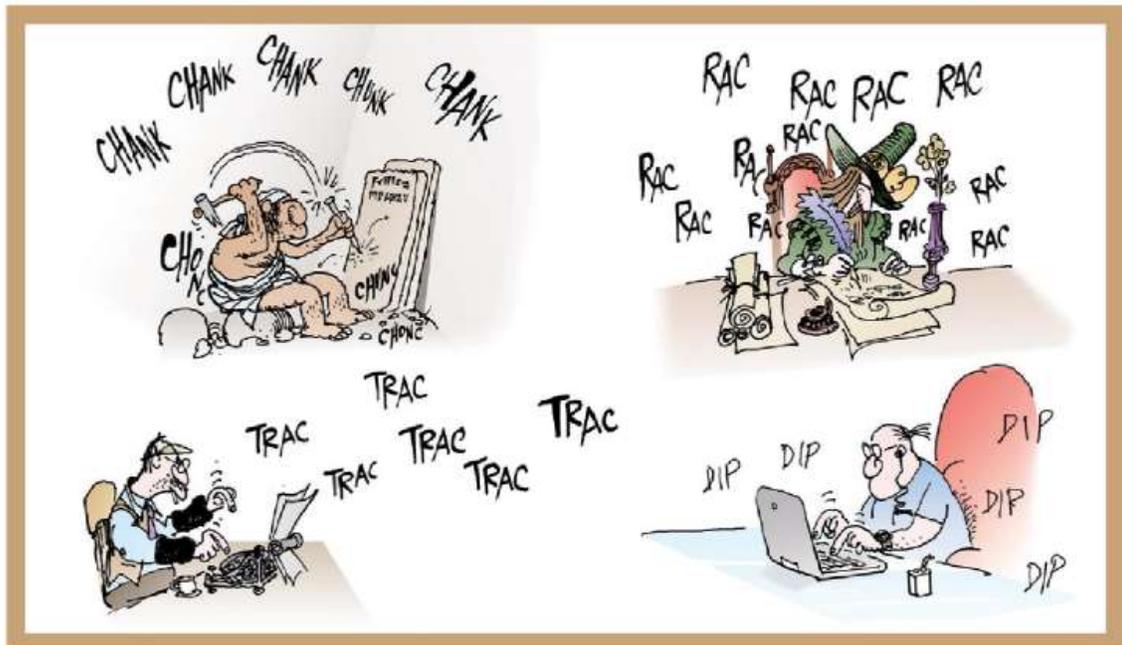


EXCELSIOR

PALOMO

la pluma de Palomo

CUANDO LA CUARENTENA SE ENCONTRÓ CON LA PANDEMIA SE HIZO NECESARIO, PARA EVITAR EL CONTAGIO EL TRASLADO DEL TRABAJO DE LA OFICINA A LA CASA. HOME OFFICE. EN BREVE SÍNTESIS MOSTRAMOS QUE DESDE HACE MUCHO SE TRABAJA EN CASA, QUIZÁS CON MENOS RUIDO, QUE ANTIIGUAMENTE.





REDES SOCIALES



POST

CONTENIDO

Participa en la convocatoria abierta del Servicio de Carrera, a fin de ocupar dos cargos de jefatura de departamento adscritos a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias.

TIPO DE PUBLICACIÓN: Cartel.

Facebook: <http://bit.ly/3lctvhr>

Twitter: <https://bit.ly/3cxs356>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 7,576.

Reacciones: 97.



Sigue la conferencia "Seguridad jurídica y calidad de las leyes", la cual inaugura el curso "Procedimientos Parlamentarios", convocado por las Secretarías General y de Servicios Parlamentarios y CEDIP.

TIPO DE PUBLICACIÓN: Cartel.

Facebook: <http://bit.ly/3ldmDQN>

Twitter: <https://bit.ly/3bKgJmZ>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 7,312.

Reacciones: 91.



POST

Acuerda Sección Instructora abrir periodo probatorio en caso de declaración de procedencia sobre gobernador de Tamaulipas; suspender trámites en caso sobre el fiscal de Morelos; y cerrar plazo para recibir pruebas en caso sobre un senador de Chihuahua.

TIPO DE PUBLICACIÓN: Boletín.

Facebook: <http://bit.ly/3vnTjfa>

Twitter: <https://bit.ly/3bHuIKi>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 6,491.

Reacciones: 87.

CONTENIDO

Cámara de Diputados - H. Congreso de la Unión
Publicado por Juan Carlos Hernández [?] · 4 h ·

Acuerda Sección Instructora abrir periodo probatorio en caso de declaración de procedencia sobre gobernador de Tamaulipas; suspender trámites en caso sobre el fiscal de Morelos; y cerrar plazo para recibir pruebas en caso sobre un senador de Chihuahua.

COMUNICACIONNOTICIAS.DIPUTADOS.GOB.MX

Acuerda la Sección Instructora abrir periodo probatorio en el caso de la declaración de procedencia que involucra al...

Te invitamos a seguir en vivo el foro virtual: Los Retos de la Atención del Asma y la EPOC en México en el contexto del COVID.

TIPO DE PUBLICACIÓN: Cartel.

Facebook: <http://bit.ly/3ti4zHU>

Twitter: <https://bit.ly/38B5JGP>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 6,146.

Reacciones: 46.

Cámara de Diputados - H. Congreso de la Unión
Publicado por Juan Carlos Hernández [?] · 7 h ·

Te invitamos a seguir en vivo el foro virtual: Los Retos de la Atención del Asma y la EPOC en México en el contexto del COVID.

23 de marzo
16:00 horas
A través de nuestras redes sociales

FORO VIRTUAL

LOS RETOS DE LA ATENCIÓN DEL ASMA Y LA EPOC EN MÉXICO EN EL CONTEXTO COVID.

16:00 horas
23 de marzo

EN VIVO por nuestras redes sociales.

CÁMARA DE DIPUTADOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CAMARADEDIPUTADOS MX DIPUTADOS CAMARADEDIPUTADOSMX

POST

Noticias del acontecer nacional, quehacer legislativo, columnas y cartones, en nuestra #SíntesisInformativa.

TIPO DE PUBLICACIÓN: Postal.

Facebook: <http://bit.ly/3bKhJHL>

Twitter: <https://bit.ly/2PX3ozi>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 6,061.

Reacciones: 46.

CONTENIDO



¿Conoces la #RevistaCámara? Suscríbete y recibe de primera mano los temas destacados de nuestro quehacer legislativo.

TIPO DE PUBLICACIÓN: Postal.

Facebook: <http://bit.ly/3tgUUI8>

Twitter: <https://bit.ly/2OljQcr>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 6,000.

Reacciones: 85.



POST

Conoce las actividades más destacadas de las #ComisionesTrabajando, con este #ResumenSemanal que preparamos para ti.

TIPO DE PUBLICACIÓN: Galería.

Facebook: <http://bit.ly/30GojsC>

Twitter: <https://bit.ly/3csJ54j>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 5,890.

Reacciones: 77.

CONTENIDO



Cámara de Diputados - H. Congreso de la Unión

Publicado por Juan Carlos Hernández [?] · 5 h · 🌐

📌 Conoce las actividades más destacadas de las #ComisionesTrabajando, con este #ResumenSemanal que preparamos para ti. 📌

TRABAJO EN COMISIONES

UNIDAD DE JUSTICIA Y DE SALUD

JUSTICIA CONSTITUCIONAL

GOBERNACION Y PLANIFICACION

DERECHOS HUMANOS

TRANSPARENCIA Y ANTICORUPCION

VIOLACION DE LA AUTORIDAD SUPERIOR DE LA FEDERACION

CULTURA Y CINEMATOGRAFIA

PUEBLOS INDIGENAS

TRABAJO EN COMISIONES



<https://twitter.com/juarezvero/status/1370590689663229955>

Verónica Juárez Piña @juarezvero · 11h

Totalmente falso esta nota! El @PRDMexico votó a favor en lo general! Ver aquí o consultar la gaceta de la Cámara de Mx_Diputados 📄

Votos	Total	MRN	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
Favor	313	232	1	2	3	35	21	11	8	2
Contra	129	0	71	40	14	1	1	0	1	0
Abstención	25	8	1	1	9	7	9	0	9	1

La Jornada @lajornadaonline · 10 mar.

PAN, PRD y PES votaron en contra, bajo el argumento que la iniciativa aumentará el consumo de #cannabis. Morena y aliados defendieron que se trata de un dictamen progresista que se evitará el narcomenudeo. La ley regresará al @senadomexicano

1 7 9

<https://twitter.com/SergioMayerb/status/1370575916255051780>

Sergio Mayer Bretón @SergioMayerb · 12h

Ni las amenazas, ni los insultos, ni las agresiones evitarán que haga mi trabajo. Repito: mi compromiso es con las y los mexicanos, con la ética, la congruencia y la legalidad, aunque a muchos les cueste entender estos valores.

1,2 mil 619 3,8 mil